

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**HISTORIA DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACIÓN EN
EL SALVADOR, 1908-1960**

PRESENTADO POR
SEGOVIA FLORES, DAVID HUMBERTO

**INFORME FINAL DE INVESTIGACION PARA OPTAR AL
TITULO DE LICENCIADO EN HISTORIA**

LICENCIADA JOSEFA ANTONIA VIEGAS GUILLEM
DOCENTE DIRECTORA

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

AGOSTO, 2012
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**HISTORIA DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACIÓN EN
EL SALVADOR 1908-1960**

PRESENTADO POR
SEGOVIA FLORES, DAVID HUMBERTO

CARNET
SF-04008

**INFORME FINAL DE INVESTIGACION ELABORADO
POR ESTUDIANTE EGRESADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA**

LICENCIADA JOSEFA ANTONIA VIEGAS GUILLEM
DOCENTE DIRECTORA

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

17 DE AGOSTO, 2012
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
RECTOR

Máster Ana María Glower de Alvarado
VICE-RECTORA ACADEMICA

Licenciado Salvador Castillo Arévalo
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
SECRETARIA GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Licenciado José Raymundo Calderón Morán
DECANO

Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro
VICE-DECANA

Maestro Alfonso Mejía Rosales
SECRETARIO

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**

Máster René Martínez Pineda
DIRECTOR

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Licenciada Josefa Antonia Viegas Guillem
DOCENTE DIRECTORA

INDICE

	PÁGINAS
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	ii
AGRADECIMIENTOS.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
INTRUDCCIÓN.....	viii
PRIMERA PARTE: HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN, 1908-1960.....	21
CAPÍTULOS	
1. EVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1908-1938.....	22
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	23
1.2 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA (ORGÁNICA) DE LA SECRETARÍA DE INS- TRUCCIÓN PÚBLICA, 1908-1938.....	34
1.3 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.....	59
2. EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y LA REFORMA EDUCATIVA, 1939-1944.....	62
2.1 CONTEXTO HISTÓRICO: EL ÚLTIMO PERÍODO DEL GENERAL MAXIMILIANO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1939-1944.....	64
2.2 REFORMA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, 1944.....	69
2.3 LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE INSTRUC- CIÓN PÚBLICA, 1941.....	75
2.4 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.....	91
3. LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA: EVOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA, 1945-1960.....	93
3.1 CONTEXTO HISTÓRICO: LA APARICIÓN DEL ESTADO INTERVENCIONISTA-MILITAR MO- DERNO, 1945-1960.....	94
3.2 CREACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA, 1945-1957.....	99
3.3 EVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINIS- TERIO DE CULTURA, 1945-1960.....	103
3.4 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.....	122

CONCLUSIONES GENERALES.....	125
FUENTES.....	128
BIBLIOGRAFÍA.....	133
SEGUNDA PARTE: DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2011.....	137
1. PLAN DE INVESTIGACIÓN DE PROCESO DE GRADO, 2011.....	138
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: HISTORIA DE LA ADMINIS- TRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR, 1908-1960....	163

AGRADECIMIENTOS

La finalización de este proceso de formación en la Licenciatura en Historia ha sido posible gracias a la intervención de una gran cantidad de personas que de una u otra manera me apoyaron para seguir adelante en esta ardua faena y finalizar este trabajo.

En primer lugar quiero agradecer a mi familia por su constante apoyo, en especial a mi madre Rosa Elena Flores, por haberme apoyado en los momentos más difíciles de la carrera y mi vida en general. A todo el personal docente de la Licenciatura en Historia que intervinieron en mi formación: Licenciada Josefa Antonia Viegas Guillem, Doctor Carlos Gregorio López, Doctor Adolfo Bonilla, Msc. Eugenia López, Licenciada Margarita Silva, Doctora Xiomara Avendaño. También quisiera agradecer a la maestra María del Carmen Escobar por sus relevantes observaciones sobre metodología y técnica.

En especial a mi Docente Directora Josefa Antonia Viegas Guillem por guiarme en este largo recorrido, sus observaciones y sugerencias a los documentos presentados en este Proceso de Grado fueron de gran ayuda para la culminación de este trabajo. A mis amigos y compañeros de la Licenciatura en Historia, por sus amenas charlas sobre la pasión por la historia y el rumbo que deben tener las investigaciones históricas y su apoyo incondicional.

David Humberto Segovia Flores

PRESENTACIÓN

La Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” tiene por finalidad formar profesionales en diferentes disciplinas, y además fortalecer el eje de investigación sobre la realidad salvadoreña en particular y como estudiante egresado de la Licenciatura en Historia he investigado sobre el tema educativo, precisamente sobre la administración de la educación en El Salvador entre 1908 y 1960, cumpliendo así con uno de los requisitos para optar al grado de Licenciatura en Historia.

Hablar sobre Historia de la Administración de la Educación en El Salvador implica realizar la historia institucional del Ministerio de Educación. En El Salvador se han identificado importantes estudios relacionados con el presente tema de investigación, aunque las conclusiones y el contenido de cada una de ellas, no comprenden exclusivamente el problema planteado en esta investigación, sino una diversidad de problemas en que se desarrollan puntos de convergencia, sobre todo en lo referido a historias de escuelas, supervisión escolar, Reformas Educativas y cambios de planes y programas de estudios, entre otros temas. Entre las investigaciones a destacar podemos mencionar: Gilberto Aguilar Avilés con sus libros *Un Vistazo al pasado de la Educación, 100 años de la presencia salesiana en El Salvador, El Santa Cecilia Historia del Chaleco, y Ciudadela Don Bosco*; Héctor Lindo Fuentes, *Las primeras etapas del sistema escolar salvadoreño en el siglo XIX*; Carlos Gregorio López con su artículo: *Las municipalidades y la educación: las escuelas de primeras letras de mediados del siglo XIX*; Sergio Ovidio García con su artículo: *50 años de supervisión docente en El Salvador, 1931-1981*; Manuel Luis Escamilla con sus libros: *Reformas Educativas. Historia Contemporánea de la Educación Formal en El Salvador y Una Educación entre dos Imperios y la Educación de Adultos*; Jorge Alfaro Jovel, con su artículo *Reseña de la evolución histórica de la escuela primaria en El Salvador*; José Alejandro Sosa, con su artículo *Historia de la Educación en El Salvador, 1919-1992. Los sistemas económicos socioeducativos, una pareja de evolución dispareja*; María Julia Montalvo,

con su investigación: *Educación Primaria y Formación Ciudadana en El Salvador 1894-1924*; entre otros estudios. Es importante mencionar, que este Informe Final forma parte de un Proyecto General que se propuso como meta realizar la Historia Institucional del Ministerio de Educación, desde su creación hasta la actualidad, en ese sentido, este Informe se complementa con las investigaciones realizadas por Regino Matilde Batz Batz, *Historia de la Administración de Instrucción Pública en El Salvador, 1824-1889*; y Sandra Lorena Elizondo Palacios, *Historia de la Administración de la Educación en El Salvador, 1960-1989*.

Este **informe final de investigación** da cumplimiento al “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, la ejecución de esta planificación consistió en dos etapas, en la primera se elaboró el Plan y el Proyecto de Investigación, con el objetivo de establecer las preguntas y los objetivos de investigación, así como establecer la periodización de esta, además en la planificación se elaboraron las herramientas teóricas para el análisis de las fuentes primarias, utilizando el Método de Investigación Histórica, fundamentando este estudio en los planteamientos de Juan Daniel Flórez en su obra, *Guía Metodológica de Investigación de Historia Institucional*. La segunda etapa consistió en la construcción del Informe Final de Investigación titulado HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR, 1908-1960, que comprendió como objetivo principal determinar cuáles han sido las transformaciones más importantes en la estructura y las funciones administrativas en la institución educativa entre 1908 y 1960, y cómo el contexto político, económico y social influyó en estos cambios.

INTRODUCCIÓN

La historia de la administración de la educación en El Salvador es uno de los temas menos trabajados en la historiografía salvadoreña, de hecho investigar sobre administración educativa es equivalente a realizar la historia institucional del Ministerio de Educación, el presente trabajo trata de llenar ese vacío historiográfico en la historia de la educación. La presente investigación se titula: “*HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR, 1908-1960*”, y tiene por objetivo responder a dos interrogantes principales: en primer lugar, determinar ¿Cuál ha sido la evolución de la estructura administrativa (organigramas) y las funciones administrativas del Ministerio de Educación entre 1908 y 1960? Y en segundo lugar, establecer ¿Cómo ha afectado el contexto político, económico y social en la evolución de la estructura y las funciones administrativas del Ministerio de Educación entre 1908 y 1960? En el transcurso de la presente investigación histórica intentaremos dar solución a la problemática anterior, a través del estudio de las Memorias Laborales y Revistas publicadas por el Ministerio de Educación así como también las Leyes de Presupuestos Generales y otras publicaciones bibliográficas que hagan referencia a la historia sobre la administración de la educación. A continuación, aclararemos los conceptos teóricos que utilizaremos en la investigación, posteriormente, se retomaran las afirmaciones más importantes de los principales autores que tratan el tema de la administración de la educación para finalizar con la estructura de la investigación.

Aparato Conceptual

La historia es una disciplina de compleja búsqueda, de inciertos resultados, pero apasionantes perspectivas, pero ¿para qué sirve la historia?, es decir ¿cuál es su utilidad para los hombres? En primer lugar, la historia satisface la necesidad el hombre de conocer el pasado de su especie y explicar el origen del tiempo en que vive, en segundo lugar, a través de la historia es posible advertir como se producen las transformaciones sociales, cómo suceden las instituciones y cuáles han sido los sistemas de derecho vigentes.¹

El estudio de la historia, a través del lente de las “instituciones” constituye un moderno y fecundo instrumento de trabajo que ha sido y es utilizado por la historiografía desde hace más de

¹ Tau Anzoátegui, V y Martiré, E, «Manual de Historia de las Instituciones». Pág. 33

medio siglo. El hombre a través de su existencia construye, “hace vida”; esencialmente esa vida se traduce en convivencia, de esa convivencia, de esa obra del hombre queda “algo”, a la manera de una decantación estabilizada que siendo creación de él (refiriéndose al hombre) ya no le pertenece y escapa a sus posibilidades de control. En forma provisional, la institución es un conjunto o sistema coherente de actos o acciones humanas.²

“Cada individuo, al “hacer su vida” se nutre de gran parte de elementos que la vida social pone a su disposición, este aporte social, que es lo institucional ejerce una incuestionable presión sobre el individuo, y más aún establece pautas de comportamiento, lo atrapa en sus redes y lo impele que se sirva del mismo. Las instituciones forman por tanto una compleja red que abarca los más diversos aspectos de la vida del hombre, cada una de ellas (las instituciones) representa, sólo sendos ordenamientos parciales. Ninguna institución puede abarcar la integridad del ser humano, es decir que, al margen de una escala de valores, la parcialidad y la no totalidad caracteriza la institución”³. Las instituciones son el entramado que sostiene el vínculo por el cual las personas se integran a una comunidad, es pertinente este tipo de historia, como un objeto que permite conocer los valores e intereses que gestaron proyectos comunes uniendo diferentes voluntades.⁴

Cuando se habla de instituciones en un tiempo y lugar determinado, se está argumentando que la institución en cuestión tiene una actualidad espacio temporal, que ejerce de alguna manera una influencia irresistible sobre la sociedad, es decir que las instituciones constituyen un “sistema de vigencias”. La vigencia de una institución, depende de su utilización por los individuos, es decir que el uso social constituye uno de los fundamentos de la institución; existen tres elementos con los cuales se integra la institución: la situación o hecho social, la valoración y la regulación; estos tres elementos son necesarios para sostener que una determinada institución ha alcanzado cohesión y estabilidad. Los que marcan los rumbos son la situación y la valoración, ellos son los que le dan vitalidad a la institución, el primero desempeña un papel más activo, mientras que la valoración ha obrado en muchos casos de tal manera que la institución ha perdido fuerza, aunque

² Ibid. Pág. 33.

³ Ibid. Pág. 33.

⁴ Carlos Andrés Orozco Guarín, *Historia Institucional de la Alcaldía de Medellín 1800-1860* (Medellín de Alcaldía de Medellín Secretaria de Cultura Ciudadana, 2006).

por un tiempo más, ha continuado su uso social; la regulación jurídica desempeña un papel distinto en este proceso, ya que se limita a reglar la existencia de las instituciones nacidas para responder a las necesidades sociales.⁵

La historia institucional tiene como objeto de estudio “el análisis estructural normativo, funcional e histórico de las organizaciones de las administraciones públicas, las diversas instancias o unidades administrativas que en su conjunto conforman el Estado, donde el cambio es el objeto principal de análisis”⁶. Se define entonces la historia institucional como “el análisis histórico de las instituciones que integran la organización administrativa del Estado, desde el orden jurídico que las fundamenta”⁷.

La elaboración de la historia institucional implica el estudio de tres factores importantes, en primer lugar, el estudio de la *estructura administrativa*, entendida como “la estructura de una institución conformada por órganos, que son cada una de las unidades administrativas en que se dividen las entidades públicas, y que se articulan con base en unas atribuciones y competencias que les permiten cierta autonomía dependiendo del grado de control que ejerza. La articulación de los distintos órganos, basándose en los criterios de jerarquía y especialización, configura la estructura orgánica o estructura administrativa. Y como cada una de sus unidades o dependencias cumplen una función, se denomina en su conjunto *estructura orgánico funcional*, que es materializada gráficamente en un organigrama”⁸.

En segundo lugar, el estudio de las *funciones administrativas*, entendida como “el conjunto de funciones formales establecidas mediante normas jurídicas que asignan a toda la institución una función misional, que debe ser encauzada a través de cada una de sus dependencias, las cuales a su vez, cumplen una o varias funciones reguladas por actos administrativos, es decir que la función procede de la norma que crea tanto la institución como las dependencias y unidades administrativas que la conforman. En este contexto, la historia institucional estudia estructuras

⁵ Tau Anzoátegui, V y Martiré, E, «Manual de Historia de las Instituciones». Págs. 34-35.

⁶ Juan Daniel Flórez, «Guía Metodológica de Historia Institucional», http://acac.org.co/CONVOCATORIAS/119/ANEXO_E.pdf, s.f. Pág. 13.

⁷ Ibid. Pág. 13.

⁸ Ibid. Pág. 8.

administrativas (órganos), que por atribuciones jurídicas cumplen funciones (actividades administrativas), por medio del análisis histórico”⁹.

Finalmente, en tercer lugar, el estudio de la *evolución*, este “es el elemento fundamental desde el cual la historia institucional enlaza el estudio de la estructura administrativa de una institución, y su función, desde un análisis histórico, que tiene como objetivo principal el seguimiento del desarrollo a través del tiempo de las instituciones, de esta forma la historia institucional estudia la evolución de las instituciones de Estado: sus antecedentes, creación, desarrollo (crecimiento, variación y decadencia), y su desaparición. Desde esta perspectiva la evolución de una institución es el principal objetivo de la historia institucional para lo cual debe reconstruir las distintas estructuras administrativas que haya adoptado la entidad objeto de estudio junto con la historia de su misión o función principal, y recorrer las distintas funciones administrativas que hayan adquirido a lo largo del tiempo”¹⁰.

En conclusión la institución es “una ordenación parcial de la vida del hombre en sociedad, que ha llegado a un desarrollo sólido y autónomo a través de la actividad desplegada y la renovada adhesión de muchas generaciones.”¹¹ La historia de las instituciones es conservadora, es una historia de larga duración, ya que comprende toda la existencia de la institución, como ya se mencionó antes, la institución surge de la necesidad de la sociedad de ser normada, las funciones de las instituciones van cambiando según cambian las necesidades de la sociedad.

Es importante señalar tres aspectos a tener en cuenta a la hora de hacer historia institucional, en primer lugar, la institución no es igual a la historia de los líderes de la institución, un líder puede mover la institución pero no cambiará la cultura institucional; en segundo lugar, la historia de las instituciones no es igual a la historia de la legislación, ya que la legislación es el marco legal institucional; y en último lugar, la institución no es igual a la historia del contexto de esta.

Historiografía sobre la Administración de la Educación

Son muchos los autores salvadoreños que han tratado el tema de la Historia de Educación en El Salvador, la mayoría de estos estudios son investigaciones determinadas a períodos o temáticas

⁹ Ibid. Pág. 19.

¹⁰ Ibid. Pág. 20.

¹¹ Tau Anzoátegui, V y Martiré, E, «Manual de Historia de las Instituciones», http://www.freewebtown.com/zonino_samuel/Apuntes/Politica/1/historia (2005). Pág. 36.

específicas. Gilberto Aguilar Avilés, es una de las personas que más investigó sobre la Historia de la Educación en El Salvador, entre algunas de sus obras más importantes se destacan: *Ciudadela Don Bosco*¹²; *El Santa Cecilia, Historia del Chaleco*¹³; *100 años de la presencia Salesiana en El Salvador*¹⁴; entre otras publicaciones. Sin embargo, es una obra en particular la que, en este balance historiográfico se pretende analizar, dicha investigación se titula: *Un vistazo al pasado de la Educación*¹⁵. En este libro, Gilberto Aguilar Avilés presenta una visión general de la historia de la educación en El Salvador, desde el período Colonial, hasta las Reformas Educativas de 1980. Algunas de las preguntas que Gilberto Avilés pretende responder en este libro son: “¿De dónde viene nuestro sistema escolar? ¿Cómo evolucionó? ¿Cómo influyeron sobre el progreso y el atraso de la educación los contextos políticos, bélicos, económicos y sociales? ¿Cuáles han sido sus influencias?”¹⁶

Según el autor, la administración de la educación durante el Período Colonial tuvo un fuerte carácter parroquial, es decir, que correspondía a la iglesia la “elemental alfabetización” de los indígenas, por otra parte, la función educativa también correspondía a los Encomenderos, quienes por Ordenanzas del Rey se veían en la obligación de alfabetizar a la población local, prueba de ello es la Real Provisión de Carlos IV sobre educación, en la cual estipula la creación de escuelas en los pueblos de indios bajo la enseñanza de la religión cristiana. Sin embargo, la educación era sumamente precaria. Avilés demuestra que durante el Período Colonial no existió una institución encargada de administrar la educación.

Durante el período de la Independencia y el establecimiento de la República Federal de Centroamérica, la situación de la administración de la educación poco había mejorado, prueba de ello es que en la redacción de la Constitución Federal la única mención que se hace sobre Instrucción Pública es que este ramo quedará bajo la supervisión del Poder legislativo, más no se dan otros lineamientos sobre cómo o qué organismo queda a cargo de la administración de la educación. Según Avilés, este período estuvo caracterizado por una fuerte inestabilidad política que afectó la creación de una institución que administrara la educación, de hecho fueron

¹² Gilberto Aguilar Avilés, *Ciudadela Don Bosco, 1994* (San Salvador: Imprenta Ricaldone, 1995).

¹³ _____, *El Santa Cecilia Historia del Chaleco* (San Salvador: Colegio Santa Cecilia, 2000).

¹⁴ _____, *100 años de la presencia salesiana en El Salvador* (San Salvador: Oficina Pastoral Salesiana, 1998).

¹⁵ _____, *Un Vistazo al Pasado de la Educación* (San Salvador: FEPADE, 1998).

¹⁶ *Ibid.* Pág. 7.

esfuerzos aislados los que se realizaron para mejorar dicho ramo, como por ejemplo: la divulgación del método Lancasteriano, que consistía en que los alumnos más aventajados enseñaran a los demás y la creación del Reglamento de Enseñanza Primaria en 1832.¹⁷

Con la desaparición de la República Federal Centroamericana en 1839, surge el Estado de El Salvador. Según Avilés, el 15 de marzo 1841 se creó el puesto de Inspector General de Primeras Letras y una Junta de Instrucción Pública, precedida por el Ministro de Gobernación¹⁸. Este acto, constituye el primer intento de creación de una institución que administre la educación en el Estado de El Salvador. A partir de ese momento, la administración de la educación estaría bajo la dirección del Ministerio de Gobernación. “En 1861 se decretó el segundo Reglamento de Instrucción Pública como herramienta jurídico-regulatoria para la administración de la educación, dicho reglamento deja en evidencia: la falta de claridad en cuanto a las posibilidades financieras del Estado con respecto a la educación en ese sentido el sistema educativo era muy precario, ya que la enseñanza se limitaba estrictamente a lo más elemental, buena parte de las responsabilidades sobre la administración de la educación recaen en los municipios, esto como recurso para que el Gobierno Central limite sus erogaciones, el Reglamento se enfocó en dar más importancia la supervisión escolar.”¹⁹

En 1873 se decreta el tercer Reglamento de Instrucción, para este período, ya se había creado la Subsecretaría de Instrucción Pública, como institución encargada de administrar la educación, cabe mencionar que la Subsecretaría funcionaba bajo la dirección del Ministerio de Gobernación. Las disposiciones de este nuevo reglamento se enfocaban en un cambio en las pedagogías de enseñanza. Para finales del siglo XIX, la Subsecretaría de Instrucción Pública había crecido mucho más, a tal punto, que publicó su propia revista (“Revista Nueva Enseñanza”), con el objetivo de capacitar con los nuevos métodos de enseñanza traídos por “la misión colombiana” (conjunto de maestros colombianos que ingresaron a El Salvador a finales del XIX) a los maestros salvadoreños.

Saúl Flores, otro respetado investigador sobre historia de la educación, concuerda con muchos de los puntos expuestos por Gilberto Aguilar y Avilés. En la obra titulada: *Nuestros Maestros:*

¹⁷ Ibid. Pág. 14.

¹⁸ Ibid. Pág. 14.

¹⁹ Ibid. Pág. 18.

*notas para la historia de una pedagogía nacional*²⁰; Flores, concuerda que durante el Período Colonial, la no existió una institución encargada de la administración de la educación, sino que dicha función recaía en manos parroquiales. Este autor coincide con Avilés en cuanto a la fecha de creación una institución educativa propiamente dicha, sin embargo, el análisis hecho por Saúl Flores, se limita a la recopilación de información sobre legislación y organización escolar, es en este punto que Gilberto Aguilar Avilés le saca ventaja al libro de Saúl Flores; Avilés realiza un análisis sobre los reglamentos de instrucción, donde cuestiona y explica la lógica de funcionamiento de la Subsecretaría de Instrucción Pública, como un ramo del Ministerio de Gobernación, cuyo funcionamiento se limitó a la delegación de funciones a los municipios, en ese sentido la Subsecretaría de Instrucción adquirió una función de vigilante sobre la administración educativa.

En el artículo “*Las municipalidades y la educación: las escuelas de primeras letras a mediados del siglo XIX*”²¹; Carlos Gregorio López Bernal, concuerda con Avilés y Saúl Flores, al concluir que a mediados del siglo XIX, la Subsecretaría de Instrucción Pública carecía de suficientes fondos económicos y que su función principal era la de vigilar el cumplimiento de la legislación sobre educación emitida por el Estado, prueba de ello es que durante todo el siglo XIX la administración de la educación recayó sobre las municipalidades. Héctor Lindo Fuentes, concuerda con las propuestas de Carlos Gregorio López. En el artículo “*El sistema escolar de El Salvador en el siglo XIX*”²² Héctor Lindo, argumenta que, durante el siglo XIX El Salvador pasó por un proceso de consolidación del Estado y continúa inestabilidad política, esto conlleva a que la Subsecretaría de Instrucción Pública recibiera muy pocas erogaciones por parte del Estado.

A inicios del siglo XX la situación de la Instrucción Pública poco había mejorado. En el libro titulado: *Reformas Educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*²³; Manuel Luis Escamilla (reconocido escritor sobre historia de la educación, y

²⁰ Saúl Flores, *Nuestros Maestros: notas para una historia de la pedagogía nacional* (San Salvador: Ahora, 1963).

²¹ Carlos Gregorio López Bernal, «Las municipalidades y la educación: las escuelas de primeras letras a mediados del siglo XIX», *Revista Cultura*, Agosto 2006.

²² Héctor Lindo Fuentes, *El sistema escolar de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: FEPADE, 1998).

²³ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1981).

miembro del grupo gestor de la Reforma Educativa de 1940) argumenta que: “la educación, institucionalmente considerada, esto es, como responsabilidad del Estado, “enfatisa la instrucción elemental” y se administra desde una Subsecretaría de Instrucción Pública que dependía entonces del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia. Esto nos autoriza a considerar que entonces la educación no era una empresa preferente del Estado”²⁴. Este autor, nos muestra un cambio importante en la historia institucional del Ministerio de Educación: la separación del ramo educativo del Ministerio de Gobernación, y su incorporación al Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia.

Según Escamilla, para administrar el sistema escolar, la Subsecretaría de Instrucción Pública contaba con dos secciones: la “Sección de Inspección Escolar” que se ocupaba de la selección nombramiento y supervisión del personal docente; y la “Sección Técnica” que se encargaba de planificar los niveles de la educación, generaba los programas de estudio y asesoraba al magisterio²⁵. Sergio Ovidio García concuerda con esta administración: “antes de 1940 el sistema escolar estaba administrado por la Sección de Inspección Escolar y la Sección Técnica. A nivel superior, se administraba desde la Subsecretaría de Instrucción Pública que dependía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia”²⁶. Sin embargo, Manuel Luis Escamilla argumenta que, una de las características que más destaca a la Subsecretaría de Instrucción Pública es la ausencia de un planeamiento. “Cada Subsecretario, o cada Jefe de Sección, ponía a funcionar una idea personal o un programa sui géneris, sin coordinación o interdependencia”²⁷.

Gilberto Aguilar Avilés concuerda con lo dicho por Escamilla. Según Avilés, en la Subsecretaría de Instrucción Pública existe una inestabilidad curricular, esto se debe a que, las administraciones educativas creían que manipulando los planes y programas se conseguiría progresos notables en la educación escolar²⁸. La implementación del “Plan Gavidia” (propuesta pedagógica basada en las correlaciones, que se fundamentaba en la enseñanza de lectura funcional, con el objetivo de que la lectura fuera un instrumento para penetrar en otras

²⁴ Ibid. Pág. 40.

²⁵ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1981).

²⁶ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)», *Ateneo de El Salvador*, 1987. Pág. 67.

²⁷ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. Pág. 43.

²⁸ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación* (San Salvador: FEPADE, 1998). Pág. 22.

asignaturas); “la llegada de los salesianos y la implementación del sistema de enseñanza técnico vocacional”²⁹; y finalmente, el arribo de “la “misión alemana” que significó de acuerdo con la historia de las ideas pedagógicas de El Salvador el inicio de la era moderna de la educación”³⁰. Fueron algunos intentos de las diversas administraciones de la Subsecretaría por mejorar la educación.

Para 1940 la situación de la Subsecretaría de Instrucción Pública iba a cambiar drásticamente. Según Manuel Luis Escamilla, “hasta la década del 40, no hubo, strictus sensu, un Ministerio de Educación en El Salvador”³¹; esta afirmación es respaldada por Abigail Castro de Pérez, quien afirma que “la primera concepción planeada de la educación nacional se da en durante la década de 1940. Antes de esta fecha, lo que ahora es el Ministerio de Educación estaba dentro de lo que se llamaba Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia e Instrucción Pública, es a partir de la Reforma Educativa del 8 de diciembre de 1939 donde comienza la autonomía del Ministerio de Educación”³².

Durante la gestión del Presidente Maximiliano Hernández Martínez, se llevó a cabo el movimiento educativo que se designó con el nombre de Reforma Educativa de 1940, dicho proceso se enfocó en reestructurar la educación a nivel primario. Según Sergio Ovidio García, “esto se debió a la concepción del General Martínez, quien creía se debía a las necesidades populares y de las grandes mayorías”³³. Según Gilberto Aguilar Avilés, “la Reforma del 40 no propuso cambiar la estructura del sistema ni ampliar su cobertura, sino procurar algunas mejoras cualitativas en la educación primaria”³⁴. Sin embargo, la Reforma del 40 modificó en gran medida parte de la estructura administrativa de Subsecretaría de Instrucción Pública. En primer lugar, dicha Reforma fue el resultado de un proceso teórico realizado por especialistas de la

²⁹ Ibid. Pág. 22.

³⁰ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. Pág. 44.

³¹ Ibid. Pág. 39.

³² Abigail Castro de Pérez, ed., *Sistemas educativos nacionales* (San Salvador: MINED-OEI, 1996). Pág. 15.

³³ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 67.

³⁴ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 27.

educación³⁵; y en segundo lugar, la Subsecretaría de Instrucción Pública adquirió un carácter de Ministerio con la implementación de la Reforma.

Una de las modificaciones que la Reforma del 40 realizó en el Ministerio de Instrucción Pública fue en el área de la inspección escolar. Según Sergio Ovidio García, la inspección escolar hasta antes de la Reforma del 40, quedaba en manos de los alcaldes municipales; si bien existía una Sección de Inspección Escolar que seleccionaba, nombraba y supervisaba al personal docente; las visitas supervisoras no eran muy frecuentes, la causa de esta situación era lo exiguo del personal inspectivo, entonces únicamente seis inspectores habían para todo el país³⁶.

Para implementar la Reforma del 40 hubo que mejorar el servicio de inspección, así se creó un supervisor por cada departamento y uno para la capital, los que se denominaron Delegados Escolares, estos poseían completa autoridad y sus decisiones se respetaban siempre, las obligaciones de los Delegados Escolares consistían en: llevar registros, remitir a la superioridad los planes de trabajo e informes, ejercer en todo el circuito la necesaria vigilancia a fin de que se cumplan las leyes y reglamentos; dirigir y vigilar la labor de los visitadores y personal docente, hacer que los maestros lleven en orden y tengan al día el registro escolar, entre otras cosas. El uso de la fiscalización degeneró, al grado que su labor se llegó a convertir en una acción policiaca³⁷.

Manuel Luis Escamilla concuerda con esta opinión, según este autor, “la primera medida que tomó la Reforma de 40 fue multiplicar el número de Delegados Escolares y darles un adiestramiento previo. Los Delegados Escolares existentes eran venerables profesores que trabajaban a base de paternalismo y fiscalización, estos eran jueces inapelables y al mismo tiempo fiscales acusadores, como no era precedente eliminarlos, se les auxilió con tres Subdelegados jóvenes debidamente entrenados en el manejo de los nuevos programas y las nuevas ideas metodológicas.”³⁸ Gilberto Aguilar Avilés concuerda con ambos autores, según Avilés “La supervisión de entonces jugó un importante papel en la difusión de aquellos

³⁵Tres profesores salvadoreños con estudios en Chile y uno graduado en Nueva Orleans constituyeron el núcleo directriz de la Reforma: Manuel Luis Escamilla, Luis Manuel Cáceres, Celestino Castro y Carlos Monterrosa.

³⁶ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 67

³⁷ Ibid. Pág. 70.

³⁸ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. Pág. 69.

programas. Los Delegados Escolares ejercían un papel que venía a ser una mezcla de paternalismo, jueces inapelables y fiscales acusadores”³⁹.

Hacia 1945, el Ministerio de Instrucción Pública iba a sufrir otro cambio en su estructura administrativa y funcional. “En las elecciones de 1945 llegó a la presidencia de la República el General Salvador Castaneda Castro, quien creó el Ministerio de Cultura, como institución autónoma encargada de administrar la educación, sustituyendo al Ministerio de Instrucción Pública”⁴⁰. Gilberto Aguilar Avilés concuerda con lo anterior: “el Ministerio de Cultura estaba subdividido en el Consejo de Educación Primaria y Normal, Sección Técnica, Sección de Gobierno Escolar, Sección de Inspección Escolar, y la Sección de Alojamiento y Provisión Escolar”⁴¹.

La llegada de Salvador Castaneda Castro al poder, significó la caída de la dictadura impuesta por el General Martínez, similar situación se vivía en Guatemala con la llegada al poder del Dr. Juan José Arévalo quien puso fin a la dictadura de Jorge Ubico. “Ambos gobernantes postulaban principios de reunificación centroamericana y suponían que tal proceso podría ser progresivo a partir del eje Guatemala-El Salvador. Sostenían que la unificación de sus sistemas educativos podría ser un buen componente integracionista”⁴².

Con ese objetivo, ambos países participaron en la “Convención de Santa Ana” donde el plan de trabajo consistió en dos puntos principales:” definir las características del sistema educativo de cada país, con especificación de planes y metodologías; y elaborar planes nuevos para cada nivel del sistema escolar. Los acuerdos de la “Convención de Santa Ana, esta referidos a los niveles oficiales de la educación en ambos países: la educación Parvularia, la educación primaria y la educación media”⁴³. Según Sergio Ovidio García, el resultado de la unificación educativa entre Guatemala y El Salvador en 1945 resultó en la creación del Plan Pre-vocacional para los guatemaltecos y el plan básico para nosotros (refiriéndose a El Salvador).⁴⁴ Manuel Luis Escamilla argumenta que el verdadero valor de la “Convención de Santa Ana” se encuentra en

³⁹ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 28.

⁴⁰ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 70.

⁴¹ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 31

⁴² Ibid. Pág. 28.

⁴³ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. Pág. 98.

⁴⁴ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 72.

los acuerdos referidos a la educación media. Estos cambios desembocaron en una reestructuración en la forma en que se estaban capacitando los nuevos maestros, provocando un cambio administrativo y funcional en la Sección Técnica y la Inspección Escolar en el Ministerio de Cultura.

En 1948, el General Salvador Castaneda Castro es forzado a retirarse de la presidencia, instaurándose en el poder El Consejo de Gobierno Revolucionario, este suceso iba a cambiar nuevamente la estructura administrativa y funcional del Ministerio de Cultura, dichos cambios se registraron en la Sección de Inspección Escolar y la Sección de Alojamiento y Provisión Escolar. “En primer lugar, se amplió la educación secundaria con el refuerzo de los planes básicos, este movimiento trajo el paso de muchos maestros de primaria a secundaria, por lo que se tuvo que capacitar a los maestros a través de nuevas Escuelas Normales. Y en segundo lugar, se contribuyó a la creación de nuevos edificios escolares llamados “tipo Revolución”.”⁴⁵

Gilberto Aguilar Avilés concuerda con la opinión anterior, y agrega: “el Ministerio de Cultura fue ocupado por el Dr. Reynaldo Galindo Pohl destacado miembro del Consejo de Gobierno que destituyó a Castaneda, el movimiento educativo de entonces no se llamó reforma ni tuvo denominación específica, conservo la estructura del sistema, pero realizó importantes progresos en áreas como: infraestructura escolar, se fundó la Escuela Normal Superior, la Escuela de Trabajo Social y los programas sistemáticos de alfabetización de adultos.”⁴⁶

La década de los 50 fue de logros para la educación nacional, además de la infraestructura se atendió la parte técnica, capacitando aún más al Cuerpo Inspectivo del Ministerio de Cultura. Este período de progreso educativo es respaldado por Gilberto Aguilar Avilés, “el contexto económico de estas mejoras educativas es un giro del país hacia una moderada industrialización estimulada por la reciente electrificación del Río Lempa y un movimiento integracionista centroamericano”⁴⁷. A partir de 1957 continuaron los cambios en la Sección de Inspección Escolar del Ministerio de Cultura, se suprimieron las 14 delegaciones e Inspectorías Escolares que comprendían dos o tres departamentos, aumentando el número de Subdelegados⁴⁸.

⁴⁵ Ibid. Pág. 73.

⁴⁶ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 33.

⁴⁷ Ibid. Pág. 33.

⁴⁸ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 76.

A partir de 1961, el Ministerio de Cultura sufre un nuevo cambio en su estructura administrativa y funcional, durante este año se registró una fuerte inestabilidad política producto del derrocamiento de José María Lemus y al instalación de una Junta de Gobierno. A partir de esta fecha ya no se menciona al Ministerio de Cultura como la institución encargada de administrar la educación en el país, esta función queda bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación. Ninguno de los autores consultados hace referencia a dicho cambio administrativo, más sin embargo, la revisión de las memorias de labores muestran lo contrario.

Estructura de la investigación

Para concluir el contenido de la presente tesis se estructura de la siguiente forma: en el primer capítulo titulado: “Evolución de la Secretaría de Instrucción Pública, 1908-1938” se intenta establecer los antecedentes históricos de la Secretaría de Instrucción Pública remontándose hasta la administración de la educación durante el Período Colonial y el siglo XIX, además se estudian las principales transformaciones en la estructura administrativa de la Secretaría y sus causas, producto del contexto histórico del país, el cual a travesaba por una fase de consolidación del Poder Central e institucionalización en el Estado salvadoreño.

El capítulo dos se titula: “El Ministerio de Instrucción Pública y la Reforma Educativa, 1939-1944”, este apartado tiene por objetivo explicar las características de la Reforma Educativa de 1940, determinar las causas de creación del Ministerio de Instrucción Pública y explicar los principales cambios en la estructura administrativa producto de las políticas educativas del Gral. Maximiliano Hernández Martínez. Finalmente el capítulo tres se titula: “La Educación y la Cultura: Evolución del Ministerio de Cultura, 1945-1960” y tiene por objetivo establecer y explicar las razones de la creación del Ministerio de Cultura y sus funciones principales, además se pretende describir las principales transformaciones que se dieron en la estructura administrativa del Ministerio de Cultura, producto del contexto histórico de mediados del siglo XX.

PRIMERA PARTE

INFORME FINAL DE INVESTIGACION:

**HISTORIA DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACIÓN EN EL
SALVADOR, 1908-1960**

CAPÍTULO N° 1

EVOLUCION DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA 1908-1938

- 1.1. ANTECEDENTES HISTORICOS
- 1.2. EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1908-1938

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

CAPÍTULO I

EVOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1908-1938

La Secretaría de Instrucción Pública es la institución encargada de administrar la educación en El Salvador entre 1908 y 1938, esta institución no surge de manera espontánea en la historia de la educación salvadoreña, por el contrario, es el resultado del proceso histórico que engloba la administración de la educación. A inicios del siglo XX, la Secretaría de Instrucción Pública fue una institución en formación, la cual sufrió una serie transformaciones que modificaron su estructura administrativa, estos cambios se dieron con un solo fin: administrar de manera eficiente la educación.

El presente capítulo tiene por objetivo principal describir y explicar las principales transformaciones en la estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública entre 1908 y 1938, teniendo en cuenta el contexto histórico en el cual se desarrolló dicha institución. El capítulo se compone de tres partes, en el primer apartado se establecerán los antecedentes históricos de la administración de la educación en El Salvador, desde los primeros intentos durante el período Colonial hasta la formación de la Secretaría de Instrucción Pública a finales del siglo XIX. En el segundo apartado se estudiará la evolución de la estructura administrativa (orgánica) de la Secretaría de Instrucción Pública entre 1908 y 1938, haciendo énfasis en las principales transformaciones que se dieron en dicha institución, para finalizar con algunas conclusiones.

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

Ciertamente, para poder entender la evolución administrativa de la institución educativa durante la primera mitad del siglo XX, es necesario remontarnos a los primeros intentos de administración de la educación en el territorio salvadoreño, que según muchos autores de la historia de la educación de El Salvador, tiene su origen durante el Período

Colonial. Hay que tener en cuenta que durante este período aún no se había constituido el Estado salvadoreño ni se había definido su espacio territorial actual. La administración educativa durante la Colonia se caracterizó por su alto componente religioso, la institución eclesiástica asumió la enseñanza de la doctrina cristiana a través de una elemental alfabetización. “No obstante, sus fuentes eran altamente centralizadas y no fue raro el que ordenanzas del mismo Rey se ocuparan de dar directrices sobre la enseñanza. Los primeros Encomenderos (conquistadores favorecidos con una cuota de indígenas) estaban obligados a castellanizar y alfabetizar la gente a su cargo”⁴⁹. Pero en la práctica, muchos Encomenderos contrataron a los párrocos para que hicieran esta labor educativa.

Una de las mejores descripciones sobre la administración de la educación durante la Colonia en el territorio salvadoreño, nos la brinda la obra de Pedro Cortéz y Larráz, titulada: *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Guatemala*, el “Arzobispo Viajero” (como se le conocía a Pedro Cortéz y Larráz) recorrió muchos lugares de la provincia y no solamente se contentó con investigar la situación religiosa de los españoles e indígenas, también estudió el grado de instrucción que unos y otros poseían⁵⁰. Al referirse a la situación de la educación en la Provincia de San Salvador el Arzobispo menciona:

“En los pueblos de Ahuachapán, Ataco y Tacuba había escuelas para enseñar a leer y escribir. En el pueblo de Apaneca había un maestro de escuela viejo y sordo que mantenía a unos muchachos a quienes enseñaba a leer y la doctrina cristiana, pero por ser viejo y sordo se entiende que es de buena vida y costumbres. En los pueblos de Nahuizalco, Masahuat, y San Pedro Puxtla hay escuelas puestas por el Rey en que se enseña doctrina cristiana, leer, escribir, contar y hablar castellano, escuelas a que asisten de 8 a diez muchachos. En la comprensión de la parroquia de Calcuto, solo tenía escuela Guaymango, a la que concurrían forzados 10 a doce niños. (al referirse a San

⁴⁹ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 8.

⁵⁰ Francisco Espinosa, *Panorama de la escuela salvadoreña y otros escritos* (San Salvador: FEPADE, 1998). Pág. 26.

Salvador menciona) *No deja de causar admiración que una ciudad que se dice de españoles, demasiado numerosos no haya escuela alguna para enseñar gramática, ni aun a leer y escribir la doctrina cristiana; con que será motivo de admirar que tengan los indios tanta repugnancia a la escuela cuando lo mismo sucede con los españoles*”⁵¹

En la obra de Pedro Cortéz y Larráz se pueden caracterizar los siguientes puntos sobre la educación en el Período Colonial, en primer lugar, la total inexistencia de un sistema institucional capaz de administrar la educación; en segundo lugar, no existió un sistema financiado para mejorar la educación, los esfuerzos son ocasionales; en tercer lugar, algunos esfuerzos educativos son discriminatorios: indios y ladinos se van convirtiendo en rivales históricos; y en último lugar, el ausentismo y la desertión están presentes desde el primer momento de la vida colonial, a nadie le importaba el déficit educativo, puesto que el monocultivismo añilero subsistía en base a mano de obra no calificada⁵².

Por otra parte, el discurso sobre la educación fue siempre tan abundante en palabras como pobre en la práctica. El 24 de enero de 1799, durante las Reformas Borbónicas llega a San Salvador una Real Provisión de Carlos IV sobre la educación que plantea los siguientes puntos:

“Que no se ha cumplido en muchos pueblos de indios lo dispuesto sobre las escuelas.

La educación elemental es importante para la religión y el Estado (...) porque las primeras impresiones en la edad duran toda la vida.

Que la única instrucción cristiana y política que pueden recibir los indizuelos es la que pueden dar en las escuelas.

Debe ser uno de los principales encargos de los Intendentes, Corregidores y Alcaldes Mayores, el cuidado que los maestros de primeras letras cumplan con su ministerio.

⁵¹ Jorge Alfaro Jovel, «Reseña de la evolución histórica de la escuela primaria en El Salvador», *Ateneo de El Salvador*, 1940. Pág. 68.

⁵² Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 50.

Que los jueces de provincia remitan a la Audiencia en que pueblos hay escuelas y en cuáles no hay y el motivo de no haberlas.

Que la escuela se aloje en el cabildo cuando no hay pieza separada.

Que los curas se interesen en persuadir a los indios lo útil y conveniente que será el que aprendan sus hijos a leer y escribir”⁵³.

El documento deja el accionar de las escuelas en manos de las localidades, y de manera confusa se deja la autoridad en varias instancias. Sin embargo, en la práctica estas disposiciones no se alcanzaban a cumplir en su totalidad. A pesar de la pobreza de la herencia colonial en el campo educativo, es ahí donde se encuentran las raíces de las principales características que iba a tener el sistema escolar salvadoreño en el siglo XIX. Durante el período de la Independencia y el establecimiento de la República Federal de Centroamérica la situación de la administración de la educación poco había mejorado, prueba de ello es que en la redacción de la Constitución Federal Centro América en su artículo 69, numeral 14, se coloca bajo responsabilidad del Congreso Legislativo la labor de “dirigir la educación, estableciendo los principios generales más conformes al sistema popular y al progreso de las artes útiles y de las ciencias”⁵⁴. En esta Constitución no se dictan lineamientos sobre cómo y qué organismos quedarían a cargo de la administración de la educación, no es de extrañar la poca atención al ramo, si se tiene en cuenta que este período estuvo caracterizado por una fuerte inestabilidad política que afectó la creación de una institución que administrara la educación.

Fue hasta el año de 1832 que se promulgó el primer Reglamento de Enseñanza Primaria de El Salvador con el objetivo de designar las instituciones que se encargarían de administrar la instrucción pública, algunas de las disposiciones de este Reglamento son:

“Que en todos los pueblos que tengan Municipalidad se establezcan escuelas de primeras letras.

⁵³ Ibid. Págs. 10-11.

⁵⁴ Ibid. Pág. 69.

Se conmina con 100 pesos de multa a los Jefes Políticos si durante el plazo de dos meses descuidan la fundación de las escuelas.

Las asignaturas serán: Lectura, Escritura, Principios de Aritmética, de Moral, de Constitución de la República.

La vigilancia de las escuelas estará a cargo de una Junta Departamental de Educación Pública compuesta así: el Jefe Político, el Regidor Decano, el Cura y dos vecinos honorables y de conocidas ideas en favor del progreso de las luces.

El sostenimiento de las escuelas estará a cargo de la Municipalidad, más la contribución de uno a cuatro reales mensuales de los padres de familia, si el fondo municipal no alcanza para pagar los sueldos.

La Junta de Educación queda facultada para nombrar de su seno ó fuera de él a las personas que deban examinar los candidatos para maestros de escuela.

Cada dos meses el primer día de fiesta habrá examen público para comprobar los resultados de la enseñanza”⁵⁵.

Tres factores importantes se pueden deducir del Reglamento anterior: en primer lugar, la administración directa de las escuelas correspondía a las autoridades locales, siendo la Municipalidad la encargada de financiar económicamente a las escuelas, esto podría ocasionar serios problemas a las autoridades locales, ya que la escuela implica un gasto continuo que muchas Municipalidades de inicios del siglo XIX no podrían pagar. En segundo lugar, el Gobierno central asumió una función de supervisor sobre la administración educativa a través de los Jefes Políticos destacados en las Gobernaciones; y el último lugar, queda en evidencia lo básico de la enseñanza primaria, sobre este último punto las autoridades emitieron esfuerzos aislados para mejorar la calidad de la enseñanza primaria, prueba de ello es la llegada don Antonio J. Cohelo a El Salvador en 1833, Cohelo fue el fundador del Colegio La Aurora de El Salvador en cuyo establecimiento se dio a conocer el sistema mutuo o Lancasteriano el cual consistía en

⁵⁵ Saúl Flores, *Nuestros Maestros: notas para una historia de la pedagogía nacional*. Pág. 17.

una dinámica simple: el maestro enseñaba las lecciones a los estudiantes más avanzados y cada uno de estos enseñaban las mecánicas preguntas y respuestas a 10 estudiantes más.

Con la desaparición de la República Federal Centroamericana en 1839 y el surgimiento del Estado de El Salvador, se buscó crear una institución que se encargara exclusivamente de la administración de la educación, es por ello, que el 15 de marzo de 1841 se creó el puesto de Inspector General de Primeras Letras y una Junta de Instrucción Pública, precedida por el Ministro de Gobernación, sin embargo, esta disposición se quedó en el papel, puesto dicha institución no logró consolidarse hasta mediados del siglo XIX⁵⁶.

Trece años después, el Gobierno ordenaría nuevas disposiciones para las Juntas de Educación Departamentales y los Preceptores, entre estas disposiciones se pueden mencionar:

“Que se mantengan organizadas las Juntas de Educación Pública.

Que se procesa a instruir una información secreta acerca de la conducta y la moralidad de todos los preceptores y maestros del departamento y que los sujete al examen correspondiente para calificar su idoneidad, destituyendo a aquel o aquella que según el resultado, no parezca tener la capacidad o costumbres que correspondan...

Que la gobernación haga visitas periódicamente a las escuelas manteniendo a los preceptores en el temor de que no pueden incurrir en el menor abandono si exponerse a vergonzosas represiones”⁵⁷.

Como se puede observar estas disposiciones mantuvieron muchos de los puntos importantes del Reglamento de 1832, como la organización de las Juntas de Educación y la constante vigilancia a los preceptores y maestros en cuanto a la administración de las escuelas y el contenido de la enseñanza. Es hasta 1861 que se promulgaría un nuevo

⁵⁶ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 14.

⁵⁷ Saúl Flores, *Nuestros Maestros: notas para una historia de la pedagogía nacional*. Pág. 18

Reglamento de Instrucción Pública⁵⁸, entre algunas de las nuevas disposiciones que aportó este nuevo Reglamento se puede mencionar:

“Art. 1: Todas las poblaciones de la República donde se hayan por lo menos quinientos habitantes tendrán escuela de primeras letras sostenida con los fondos destinados a la instrucción pública.

Art. 4: Para la planteación de una escuela, la Junta Departamental de Instrucción Pública, á solicitud de la de la municipalidad de la población respectiva, se informará del número de habitantes de la población, de la posibilidad de que la escuela sea convenientemente servida, y del edificio que se tenga preparado al efecto, y con estos datos ocurrirán al Consejo de Instrucción Pública, para que este eleve la petición al Gobierno y se provea la conveniente.

Art. 30: El gobierno nombrará, á propuesta del Consejo de Instrucción Pública un Inspector General de Escuelas, que deberá ser persona competente de materia de instrucción primaria, mayor de treinta años y de conocida probidad.

Art. 31: Son obligaciones del Inspector: recorrer y visitar todas las escuelas de la República, siquiera una vez al año, deteniéndose en cada una más o menos tiempo, según su importancia, enterándose del estado de la enseñanza, de la conservación del edificio, muebles y útiles, de la conducta y actitudes de los preceptores advirtiéndoles la mejor manera de cumplir sus obligaciones y de poner en planta el sistema adoptado. Dar cuenta inmediata de las faltas que observe en el ramo de enseñanza primaria a las autoridades á quienes compete su corrección. Dar al fin de cada año al Consejo de Instrucción Pública un informe circunstanciado del estado en que se encuentren las escuelas de la República.

⁵⁸ «Reglamento de Escuelas de Primeras Letras, 1861», *Gaceta Oficial* (San Salvador, noviembre 6, 1861), sec. Tomo 10.

Art. 32 Independientemente de este Inspector, el Consejo de Instrucción Pública en la Capital, las Juntas Departamentales en las cabeceras de Departamento y los alcaldes municipales en los demás lugares, ejercerán la más activa vigilancia sobre el buen estado de las escuelas, visitándolas con frecuencia para enterarse del cumplimiento de esta ley y corregir las faltas que observen, ó denunciarlas a quien corresponda.”⁵⁹

Es evidente que la administración de la educación aún recaía en manos municipales y el gobierno central se limitaba a la supervisión del cumplimiento de los reglamentos de instrucción, sin embargo, la obligatoriedad del establecimiento de escuelas, la aparición de un Consejo de Instrucción Pública y un Inspector General de Escuelas como entes reguladores y supervisores de la educación a través de las Juntas Departamentales y las municipalidades son características de una institucionalización de la administración de la educación. Pero es hasta 1873 que se crea jurídicamente la Secretaría de Instrucción Pública.

En el año de 1873, en la administración presidencial del mariscal don Santiago González, se decretó el Tercer Reglamento de Instrucción Pública⁶⁰, a diferencia de los Reglamentos anteriores, este Reglamento fue mucho más complejo en cuando a la asignación de instituciones que debían administrar la educación primaria. Según el Art. 3, “La Instrucción Primaria comprende tres grandes ramos: la enseñanza, la inspección y la administración”. En cuanto a la institución que debía administrar la educación el Reglamento menciona en el Art. 5, “que la dirección, inspección y administración superiores de la instrucción pública corresponde al Ejecutivo y estará a cargo de la de Estado del Ramo”. Art. 6: “para la dirección inmediata de la Instrucción Primaria que se da en toda la República á sus expensas, habrá una oficina central dependiente de la Secretaría de Estado de Instrucción Pública, denominada Dirección General de Instrucción Pública, esta oficina estará a cargo de un Director General de Instrucción

⁵⁹ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*, Págs. 52-57.

⁶⁰ «Copia del Primer Reglamento Completo de Instrucción Pública decretado en El Salvador en el año de 1873», *Revista del Departamento de Historia y Hemeroteca*, 1918.

Pública Primaria, quien tendrá un secretario escribiente, ambos de nombramiento del Ejecutivo”. Art. 7 “La Dirección General es el órgano inmediato de comunicación del Gobierno en todo lo relativo a instrucción primaria, y á ella deben dirigirse inmediatamente en su correspondencia oficial todos los empleados subalternos del ramo”.

Según el Reglamento, algunas atribuciones principales que el Director General de Instrucción Primaria debía cumplir son: ejercer la inspección general de la Instrucción Pública en todas las secciones y ramos; redactar y proponer al Ejecutivo proyectos de reglamentos y todas las medidas que juzgue necesarias para la mejora de la organización y progreso de la instrucción; cuidar que las municipalidades establezcan y sostengan las escuelas primarias; vigilar la conducta de todos los empleados de la instrucción primaria; mejorar los métodos y sistemas de enseñanza, formando y haciendo circular programas detallados sobre cada una de las materias que deben enseñarse en las escuelas elementales, a la vez que se propongan al Ejecutivo, los textos que a su juicio llenen mejor las exigencias de la enseñanza; formar la estadística de la instrucción pública y elaborar un presupuesto minucioso de los gastos que deben hacerse en la instrucción pública.

Con la creación de la Secretaría de Instrucción Pública, el Reglamento de Instrucción Pública de 1873 estableció las bases para una administración de la educación institucionalizada, el Reglamento también se enfocaba en aspectos como el funcionamiento de las escuelas, los métodos de enseñanza, las funciones de los Directores, Sub-directores, maestros y preceptores. “Se consignó que todo estudiante de primaria debe prepararse para seguir una carrera universitaria; pero, a pesar de la tendencia anotada, el Reglamento se pronunciaba por la educación integral, argumentando que la enseñanza de las escuelas no debía limitarse a la instrucción del entendimiento, sino que comprendiera el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, los sentidos y las fuerzas del cuerpo”⁶¹. En los años siguientes, la Secretaría de

⁶¹ Saúl Flores, *Nuestros Maestros: notas para una historia de la pedagogía nacional*. Pág. 19.

Instrucción Pública se enfocó en mejorar la calidad de la enseñanza en la instrucción primaria, uno de los mayores cambios se logró en 1887 con la llegada de la Misión Pedagógica Colombiana a El Salvador. El objetivo de los maestros colombianos fue modernizar el sistema educativo, poniendo al día a la instrucción pública salvadoreña con las corrientes pedagógicas más avanzadas para el período, “la misión colombiana revolucionó en su totalidad la escuela salvadoreña, estableció el sistema de grados progresivos con un maestro por cada grado, en sustitución por el sistema Lancasteriano que hasta entonces estuvo como modalidad didáctica en las escuelas primarias”⁶².

En 1889 se promulgó un nuevo “Reglamento de Educación Pública Primaria”⁶³, este nuevo Reglamento guardó muchas similitudes en cuanto al promulgado en 1873, sin embargo, este nuevo Reglamento estableció nuevas disposiciones que el Reglamento anterior no mencionaba, como por ejemplo, la distribución de las diferentes escuelas de primeras letras de El Salvador, los ramos de enseñanza que se impartirán según el grado de aprendizaje, las funciones de los alumnos y especificaciones sobre las características de los edificios escolares. Por otra parte, el Reglamento de 1889 mantuvo la misma lógica de funcionamiento del sistema educativo a través de la utilización de las Gobernaciones Departamentales y la administración directa de las escuelas por parte de las Comisiones de Educación ejercidas por las municipalidades, así lo deja entrever en art. 1 de dicho Reglamento: “para efecto de la organización general de la Educación Pública Primaria del Salvador, divídese el territorio nacional en los mismos departamentos y distritos que tiene o tenga para su régimen político o municipal”. La instrucción pública se mantuvo administrada por la Secretaría de Instrucción Pública y Ministro del Ramo, cabe mencionar que este es el último Reglamento que se promulga durante el siglo XIX.

A pesar de la pobreza de la herencia colonial en el campo educativo, es ahí donde se encuentran las principales características que iba a tener el sistema escolar salvadoreño

⁶² Ibid. Pág. 21

⁶³ «Reglamento de Educación Pública Primaria, 1889», *Diario Oficial* (San Salvador, junio 11, 1889), Tomo 26 N° 136.

en el siglo XIX. Según Héctor Lindo Fuentes, durante el siglo XIX el gobierno central se reservaba el privilegio de dictar políticas y de ser el supervisor de última instancia del sistema, el financiamiento, nombramiento y la supervisión directa quedaba en manos municipales. Esta descentralización del sistema se explica como resultado de la convergencia de tres elementos: en primer lugar, la tradición colonial del financiamiento de los maestros; en segundo lugar, la atomización de poder que siguió a la Independencia y finalmente la estructura fiscal que se construyó sobre las ruinas del sistema colonial. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX, en la medida que el gobierno central otorgaba un mayor financiamiento a la educación, adquiría la oportunidad para ejercer un mayor control”⁶⁴.

Carlos Gregorio López concuerda con lo anterior, al concluir que a mediados del siglo XIX, la Secretaría de Instrucción Pública carecía de suficientes fondos económicos para subsidiar la educación de la Nación, debido a esto, la función principal de la institución giró entorno a vigilar el cumplimiento de la legislación sobre educación, emitida por el Estado, dejando la administración directa de las escuelas en manos municipales⁶⁵.

La legislación educativa, desde el período Colonial hasta finales del siglo XIX se enfocó en la responsabilidad local por parte las de municipalidades en la administración de la educación, sin embargo, tras la revisión de cuatro Reglamentos de Instrucción Pública se puede concluir que durante todo el siglo XIX se dio un proceso de centralización en la administración de la educación, prueba de ello, es que para finales del siglo XIX ya se contaba con una Secretaría de Instrucción Pública encargada de inspeccionar, administrar y en algunos casos financiar la labor educativa. A inicios del siglo XIX, en la medida que el poder central se consolida, y el Estado es capaz de financiar más a la Secretaria de Instrucción Pública, esta institución creció enormemente, la educación se diversificó, se comenzó a prestar más atención a la educación secundaria y Normal. Así mismo la Secretaría de Instrucción Pública creció como institución, creándose nuevas

⁶⁴ Héctor Lindo Fuentes, *El sistema escolar de El Salvador en el siglo XIX*. Págs. 78-79.

⁶⁵ Carlos Gregorio López Bernal, «Las municipalidades y la educación: las escuelas de primeras letras a mediados del siglo XIX».

dependencias administrativas con funciones específicas para mejorar la supervisión y administración del sistema escolar en El Salvador.

1.2 EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ORGÁNICA DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1908-1938

A inicios del siglo XX, El Salvador se caracterizaba por ser un Estado en proceso de consolidar su poder central, es decir que está en proceso de su integración nacional. El peso de la herencia liberal del siglo XIX y el progreso de afán de muchos individuos y grupos de la sociedad salvadoreña mostraban un convencimiento que, con el espíritu emprendedor de la población se permitiría al país levantarse por sus propios medios. El café seguía generalmente en alza en los mercados mundiales y aceleró los cambios económicos y sociales que introdujeron importantes elementos de modernidad al país, el número de empleados públicos creció, las inversiones en vías de comunicación (ferrocarriles, carreteras y puertos) impresionaron a nacionales y extranjeros, el sistema político comenzó a institucionalizarse, y quizá lo más importante, se hizo presente una gama de pensadores que empezó a demandar mejores condiciones de vida para aquellos grandes sectores de la población que el progreso y la modernidad amenazaban con dejar atrás para siempre⁶⁶.

Los sectores medios (integrados por empleados del comercio, funcionarios, pequeños empresarios y comerciantes, artesanos y obreros calificados) observaban preocupados, cómo la brecha entre los más acaudalados y los más pobre amenazaba con convertirse en un abismo infranqueable con el paso del tiempo, estos sectores, fijaron sus esperanzas en la participación creciente de un Estado dinámico y eficiente capaz de captar y reinvertir capitales en obras de progreso, el Estado también emprendería acciones para minimizar las diferencias sociales mediante gastos en programas sociales, educación (como se verá más adelante, dicha inversión fue mínima) y salud.

⁶⁶ Everett Alan Wilson, *La crisis de integración nacional en El Salvador, 1919-1935* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004). Pág. 9.

Lo cierto es que la crisis del país ya estaba bien encaminada aún antes del descalabro de los precios del café en 1929, las tierras agrícolas mostraban síntomas de cansancio después de siglos de cultivo intenso, a lo cual se sumaban los cambios tenidos en el agro debido a la expansión rápida de los cultivos de exportación y la concentración de la propiedad de las tierras, como resultado, hubo una enorme migración de labradores y sus familias a las ciudades, ó en algunos casos a Honduras, donde abundaba la tierra. En este entorno ya de por sí tenso y fatigado se produjo la gran depresión económica de la bolsa de Nueva York en 1929, en cuestión de meses los precios del café cayeron y el gobierno tuvo una reducción en sus ingresos, la elección de Arturo Araujo en 1931 fue un pequeño alto en el camino al despeñadero, pues a los pocos meses de ejecutó un golpe de Estado que dejó a Maximiliano Hernández Martínez como presidente por 14 años⁶⁷.

Dentro de este contexto, la institución encargada de la administración de la educación no se destacaba por recibir grandes erogaciones presupuestarias, es por ello, que dicha institución no estaría tan diversificada en cuanto a sus funciones se refiere. A inicios del siglo XX, la administración de la educación correspondía a la Secretaría de Instrucción Pública, como órgano del Ejecutivo, así se establece en la Constitución del 13 de agosto de 1886, en su art. 91, numeral 13 “el poder Ejecutivo deberá fomentar la Instrucción Pública en todas las ramas del saber humano, decretando estatutos y adoptando métodos adecuados”⁶⁸, hay que recordar, que desde 1873 en la administración de la educación corresponde al poder Ejecutivo.

Hacia 1909, la Secretaría de Instrucción Pública era la institución encargada de administrar la educación en El Salvador, sin embargo, no era una de las entidades más complejas y con más asignaciones presupuestarias. Para el año en cuestión, solamente 11 personas integraban el personal de la Secretaría de Instrucción, y se dividían de la siguiente manera: “un Secretario, un Oficial Mayor, un auxiliar de Oficial Mayor, tres escribientes, una persona encargada de la remisión del Diario Oficial a las escuelas de la

⁶⁷ Ibid. Págs. 10-12.

⁶⁸ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 70.

República, un mozo de servicio del almacén escolar, un portero para el Ministerio y un mozo de servicio”⁶⁹. Sin embargo, la Secretaría de Instrucción se encargaba de administrar ciertas dependencias, algunas de manera directa y otras simplemente se agruparon en torno a la Secretaría, dada la finalidad de sus funciones.

Como se puede observar en el Organigrama N° 1, a nivel estructural-orgánico la Secretaría de Instrucción Pública administraba la Universidad Nacional, el Observatorio Meteorológico, la Biblioteca Nacional, los establecimientos de segunda enseñanza y enseñanza normal, y las escuelas primarias de toda la República. En el caso de la Universidad Nacional, su función principal consistía en administrar la educación profesional, esta institución dependió económicamente de las erogaciones que la Secretaría le asignase, dichas erogaciones eran utilizadas en su mayoría para el sostenimiento de maestros para la Universidad, así como también el mantenimiento de sus instalaciones y algunos estudiantes becados que la Universidad sostenía, a cambio de eso, la Universidad tenía que rendir un informe anual a la Secretaría sobre los graduados y cambios de cursos de enseñanza, en algunas ocasiones, muchos de los cambios en los planes de enseñanza se daban a sugerencia de la Universidad Nacional, esta institución estará vinculada directamente a la Secretaría hasta 1936, cuando se incluye solamente como subvención económica, en ese sentido la Universidad Nacional ya no presentará sus memorias de labores a través de la Secretaría, sino que lo hará de manera autónoma.

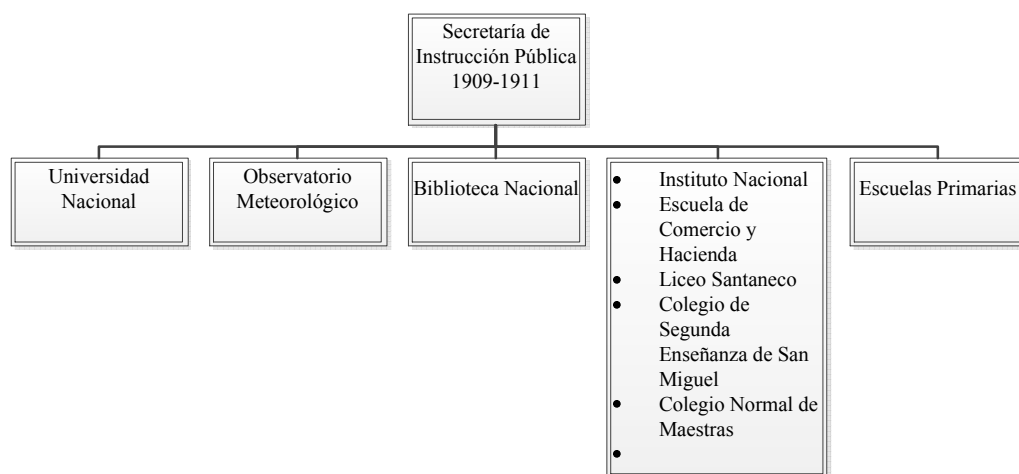
En el caso del Observatorio Meteorológico, que también era receptor de las erogaciones de la Secretaría, esta dependencia poseía su propio grupo de empleados, dependientes de la Secretaría, cabe mencionar que la escasa cantidad de personal también se hace evidente en esta dependencia, ya que solamente contaba con 4 empleados: el Director, dos ayudantes y un mozo de servicio⁷⁰. La función principal de esta dependencia consistió en el monitoreo meteorológico y sismológico en la República, así lo manifiesta el Secretario del ramo Leandro Vázquez Guzmán, “*en el Observatorio Nacional, se*

⁶⁹ «Ley de Presupuesto General, 1909-1910», *Diario Oficial* (San Salvador, junio 3, 1909), sec. Tomo 66 Número 127. Pág. 1089.

⁷⁰ *Ibid.* Pág. 1089.

pusieron al servicio los aparatos nuevamente adquiridos para determinaciones magnéticas, se hacen observaciones cotidianas referentes a la parte meteorológica, además se brinda un servicio de sondeo sísmológico en ocho estaciones a lo largo del territorio”⁷¹, su labor básicamente consistía en brindar los informes a la Secretaría para que estos sean elevados al poder Legislativo, esta unidad administrativa estará sujeta a la Secretaría durante las próximas cuatro décadas.

Organigrama N° 1: Estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública 1909-1911



Organigrama elaborado con base a la *Ley de Presupuesto General, 1909-1910* y la *Ley de Presupuesto General, 1910-1911*.

La Biblioteca Nacional, mantuvo la misma dinámica de funcionamiento que el Observatorio Nacional, la Biblioteca poseía un grupo de empleados muy efímero (cinco empleados) y percibía erogaciones por parte de la Secretaría de Instrucción Pública, además estaba sujeta a rendir informes anualmente, sobre las compras de libros y la cantidad de usuarios que recibía, esta unidad administrativa estará sujeta a la Secretaría a lo largo del siglo XX.

⁷¹ Leandro Vásquez Guzmán, «Memoria de Instrucción Pública presentada a la Honorable Asamblea Nacional, 1907-1908», *Diario Oficial* (San Salvador, marzo 10, 1908), Tomo 64 N° 59. Pág. 472.

En último lugar, quedan las dos unidades administrativas que más transformaciones sufrieron en la primera mitad del siglo XX: la enseñanza secundaria y la enseñanza primaria. En cuanto a la enseñanza secundaria se refiere, hacia 1909 no existía en la Secretaría de Instrucción Pública una dirección que se encargara directamente de administrar la segunda enseñanza, esta labor correspondió en gran medida al Instituto Nacional, el cual fue el ente encargado de supervisar la enseñanza secundaria. El Instituto Nacional era la única institución pública que impartía este ramo de la educación, sin embargo, existían muchos colegios de carácter privado que también ofrecían enseñanza secundaria, la cantidad de colegios en el territorio sobrepasa los mencionados en el Organigrama N°1, de hecho los colegios que ahí aparecen son los que recibían apoyo económico por parte de la Secretaría de Instrucción, los demás colegios estaban en manos municipales o privadas.

El que la Secretaría no dispusiera erogaciones económicas a todos los colegios de segunda enseñanza del país, supone el poco presupuesto que recibía la institución educativa, ante esta situación, la Secretaría optó por apoyar económicamente a los colegios más importantes del país, así lo expresa el Secretario del ramo Leandro Vázquez Guzmán en 1908: *“El ministerio procura, en cuanto es posible fomentar esa encomiable tendencia en favor de la mentalidad salvadoreña; y al efecto, ayuda a esos establecimientos proporcionándoles útiles, materiales y textos de enseñanza o facilitándoles un local apropiado, o bien acordándoles subvenciones, según su importancia. Los establecimientos que tienen autorización para la enseñanza secundaria, los que han merecido y siguen gozando de atención preferente son el Liceo Santaneco, de Santa Ana y el Colegio de San Miguel de la ciudad del mismo nombre. Al apoyar decisivamente estos dos planteles ha tenido en la mira el gobierno que cada zona del país posea establecimientos bien organizados para la juventud”*⁷².

⁷² Ibid. Pág. 470.

Según el “Reglamento de Enseñanza Secundaria de 1910”⁷³, en el art. Número 1, “la enseñanza secundaria tiene por objeto principal, perfeccionar y ensanchar los conocimientos adquiridos en las escuelas primarias, para completar un plan de instrucción general”; continúa en el art. N° 2, “la enseñanza secundaria se dará en el Instituto Nacional y los establecimientos privados autorizados por el gobierno”, además de lo anterior, en Instituto debía rendir cuentas directamente a la Secretaría de Instrucción Pública, así lo deja entrever el art. N° 7, “el Instituto Nacional dependerá directamente de la Secretaría de Instrucción Pública, sin injerencia de ninguna otra autoridad”. En ese sentido, dentro de la estructura administrativa de la Secretaría no existía una dirección que se encargara de administrar la enseñanza secundaria, las siguientes disposiciones del Reglamento de Enseñanza Secundaria de 1910, van orientadas a los deberes del director, los profesores, la presentación de exámenes y la moral de los alumnos y el plan de estudios.

En cuanto a la enseñanza normal, para 1909 este ramo de la educación se encontraba en una verdadera crisis, ya que solamente estaba funcionando la Escuela Normal de Maestras, muy por el contrario de la Escuela Normal de Varones, la cual tuvo que cerrar por la inestabilidad política de la época. Según Saúl Flores, “*en el período gubernamental del Dr. Manuel Enrique Araujo funcionó una escuela normal, anexa al Instituto Nacional; pero fue muy precaria su estabilidad y no hay datos respecto a maestros graduados, puede decirse que de 1908 hasta 1914 no hubo en El Salvador escuela normal de maestros*”⁷⁴. La afirmación de Saúl Flores, queda en duda, ya que dentro del organigrama N°1 aparece en funcionamiento la Escuela Normal de Maestras, sin embargo, la escuela Normal de Maestros si dejó de funcionar por un tiempo, hasta que reabrió sus puertas en 1913, no en 1914 como afirma el autor en cuestión.

La enseñanza primaria es uno de los ramos que más atención recibió por parte de la Secretaría de Instrucción Pública, durante el siglo XIX se promulgaron cuatro

⁷³ «Reglamento de Enseñanza Secundaria 1910», *Diario Oficial* (San Salvador, septiembre 5, 1910), Tomo 69 N° 205.

⁷⁴ Saúl Flores, *Nuestros Maestros: notas para una historia de la pedagogía nacional*. Pág. 28.

Reglamentos para mejorar la administración de dicho ramo. En 1908 se trató de dar un nuevo impulso a la educación primaria, con la promulgación de una nueva legislación: el “Reglamento de Educación Pública Primaria de 1908”⁷⁵, este Reglamento mantenía la misma dinámica de administración de la educación del siglo XIX delegando funciones a las municipalidades y adquiriendo una función de supervisión sobre la educación. Según el Reglamento de Instrucción Pública de 1908 la administración escolar estuvo dividida en base a la división territorial del país, así lo demuestra el art. N° 2, “para los efectos de la administración escolar, el territorio nacional se divide en los mismos departamentos y demarcaciones municipales, y su gobierno está integrado por el Ministro de Instrucción Pública, las Juntas Departamentales de Educación, las Comisiones de Educación Pública Primaria y por los agentes que los representen. Al Ministro de Instrucción Pública corresponde la dirección e inspección general de la educación pública primaria y la facultad de nombrar a los miembros de las Juntas y a todos sus empleados escolares”.

En el reglamento se acordó la restitución de la Dirección General de Educación Pública Primaria, hay que recordar que la creación de esta unidad administrativa se promulgó en el Reglamento de Instrucción Pública de 1873, y se menciona en el Reglamento de 1889, sin embargo, entre 1889 y 1908 esta dependencia desapareció del organigrama institucional de la Secretaría. A pesar de que la restitución de esta unidad administrativa se ordenó en 1908 esta no se dio de inmediato, fue hasta 1912 que la Dirección de Educación Pública Primaria apareció en el organigrama institucional, a la Dirección General de Educación Pública Primaria correspondía (según el art. 10):

Controlar la Educación Pública Primaria en todas sus jerarquías, á fin de que en el desarrollo y organización de la Enseñanza Nacional haya unidad graduación y armonía.

⁷⁵ «Reglamento de Educación Pública Primaria de 1908», *Diario Oficial* (San Salvador, septiembre 16, 1908), tomo 65 Número 217.

Proponer al Ministro de ramo, cuando lo estime conveniente proyectos o reformas de plan de estudios y programas, y todo lo que tienda a mejorar el progreso y desarrollo de la enseñanza en general.

Presentar un informe acerca del movimiento general de todas las escuelas de la República.

Proponer la nómina de profesores y profesoras para el nombramiento en las escuelas superiores, medias, elementales y de párvulos.

Relacionarse con los directores generales de instrucción pública, instituciones pedagógicas y centros editoriales de otros países, por medio del canje de revistas pedagógicas, textos didácticos, planes de estudio, programas y todo lo relativo a enseñanza, con el propósito de estar al corriente con los cambios en la pedagogía mundial.

Dictaminar a cerca de los textos a y material de enseñanza que deben adoptarse en las escuelas oficiales, procurando escoger los mejores en calidad pedagógica.

Dirigir y redactar la Revista Pedagógica.

Resolver todas las consultas que hagan las Juntas y Comisiones de Educación sobre la administración escolar.

Ordenar a las Juntas y Comisiones que inicien el correspondiente informativo contra los maestros y maestras que observen mala conducta.

Distribuir el Diario Oficial, muebles, textos y material de enseñanza que el gobierno destine para las escuelas oficiales.

Hacer que se forme el censo escolar de la República con los datos que se tomen de las Juntas de Educación y publicarlos en el Diario Oficial.

La Dirección General de Educación Pública Primaria asumía muchas funciones para la buena administración de la educación primaria, sin embargo, esta unidad administrativa contaba solamente con diez empleados encargados de la administración de las funciones, para 1912 la Dirección contaba con: “un Director General, un Secretario, seis Inspectores Seccionales, que eran los encargados de inspeccionar la educación primaria de todo el país, un encargado de estadística, que era el encargado de realizar toda la

estadística escolar, y un portero para la Dirección”⁷⁶. A pesar de ser una unidad administrativa pequeña, los logros de la Dirección General de Educación Pública Primaria se comenzaron a exaltar de inmediato, según el Secretario de ramo de instrucción Dr. Gustavo S. Barón, “*la Dirección General de Educación Pública Primaria ha seleccionado y aumentado el número de maestros, ha abierto y mantenido escuelas en todos los departamentos, ha hecho que los inspectores seccionales practiquen frecuentes visitas a todos los planteles y ha dictado las más discretas y oportunas medidas para ir desarraigando las prácticas viciadas y para hacer que las pruebas de examen se verifiquen correctamente*”⁷⁷.

Otro cambio importante se dio a nivel externo en la institución educativa en el año de 1911, hay que recordar que desde mediados del siglo XIX el ramo educativo funcionaba como una Secretaría bajo la administración del Ministerio de Gobernación, sin embargo, en 1911 se dispuso que la Secretaría de Instrucción Pública formara parte de un sólo Ministerio que agruparía las Secretarías de Relaciones Exteriores, Justicia e Instrucción Pública⁷⁸, este cambio no se dio concretamente hasta 1913 puesto que en la revisión de Memorias de Labores que se hizo en esta investigación, se encontró que para 1912 la Secretaría de Instrucción aún presentaba las Memorias bajo el ramo de Gobernación, es hasta 1913 cuando se comienzan a presentar los informes en conjunto con Relaciones Exteriores y Justicia.

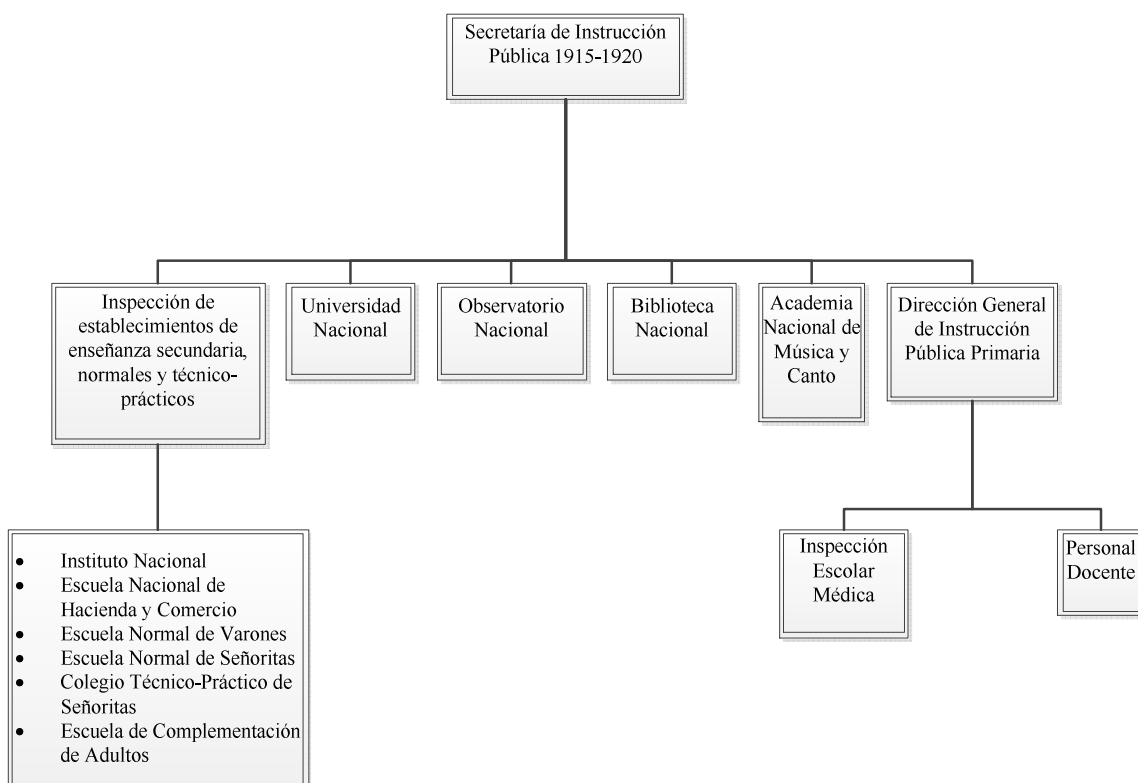
Para 1915 la estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública se había diversificado, se mantuvieron algunas dependencias, sin embargo, aparecieron nuevas unidades administrativas que asumieron nuevas funciones en la administración de la educación junto con la creación de nuevos centros de aprendizaje.

⁷⁶ «Ley de Presupuesto General, 1912-1913», *Diario Oficial* (San Salvador, junio 12, 1912), Tomo 72 Número 136. Pág. 1273.

⁷⁷ Gustavo S. Barón, «Memoria de Instrucción Pública, correspondiente al año de 1912», *Diario Oficial* (San Salvador, marzo 12, 1913), Tomo 74 N° 61. Pág. 501.

⁷⁸ Roberto Zeceña Flores y Roberto Zeceña González, *Los Ministros de Relaciones Exteriores de El Salvador* (Guatemala, 2000). Pág. 13.

Organigrama N° 2: Estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública, 1915-1920



Organigrama elaborado con base a *Leyes de Presupuestos Generales 1915-1916; 1917-1918; 1918-1919 y 1920-1921*.

En comparación con los años anteriores la Secretaría había crecido. Según el Organigrama N° 2, entre 1915 y 1920, la Secretaría de Instrucción Pública administraba las siguientes dependencias: la Universidad Nacional, el Observatorio Meteorológico, la Biblioteca Nacional, la Academia Nacional de Música y Canto (la cual comenzó a figurar en el organigrama desde 1915), la Inspección de Establecimiento de Enseñanza Secundaria Normales y Técnicos Prácticos, la cual administraba todos los colegios de enseñanza secundaria, normal y técnica, y la Dirección General de Instrucción Pública Primaria, la cual administraba la Inspección Médica Escolar, las escuelas y el personal

docente de toda la República. Las principales transformaciones en la estructura administrativa se dieron con la creación de la Academia Nacional de Música y Canto (la cual cerró durante 1917, pero reabrió sus puertas nuevamente en 1918) y en los ramos de enseñanza secundaria y enseñanza primaria.

A finales de 1911 fue promulgada la “Ley Reglamentaria de Segunda Enseñanza”⁷⁹ junto con nuevo Reglamento de Enseñanza Secundaria, que entraría en vigencia a partir de 1912. Estas nuevas disposiciones trajeron nuevos cambios en la Enseñanza Secundaria que se vieron reflejados en la reorganización de los programas de estudios y los más importante, en nuevas asignaciones de funciones, según el art. N° 1 de dicho Reglamento, “la Educación Secundaria, tiene por función, un doble fin, dar al educando una cultura general y prepararlo sólidamente á la profesional”. Si comparamos esta función con la asignada en el Reglamento de 1910, encontramos un cambio, puesto que el Reglamento de 1910, se enfoca en perfeccionar los conocimientos adquiridos en la enseñanza primaria para complementar un plan de instrucción general; en cambio el Reglamento de 1911 atribuye la enseñanza secundaria como preparadora para entrar a la enseñanza profesional. Otras de las disposiciones del nuevo Reglamento consistieron en:

Se establecerán tres órdenes de bachilleratos: Ciencias Físicas y Naturales; en Filosofía y en Ciencias Exactas, los cuales habilitan para ingresar por su orden a Medicina, Farmacia, Dentistería, Jurisprudencia e Ingeniería.

La Enseñanza Secundaria se dará en el Instituto Nacional y los establecimientos privados autorizados por el Gobierno.

El Ministerio de Instrucción Pública extenderá la licencia para poder abrir colegios de Segunda Enseñanza, á las personas que convenga.

Además de las disposiciones anteriores, el Reglamento dio lineamientos sobre las funciones de los Directores, Maestros, Alumnos y los modos para realizar los exámenes. Es claro que buena parte de la responsabilidad sobre la administración de la educación

⁷⁹ «Ley Reglamentaria de Segunda Enseñanza y Reglamento de Enseñanza Secundaria de 1911», *Diario Oficial* (San Salvador, diciembre 7, 1911), Tomo 71 N° 285.

aún correspondían al Instituto Nacional, prueba de ello es que solamente los colegios más alejados de la capital estaban exentos de presentar los exámenes finales en el Instituto Nacional, sin embargo, el Director del Instituto debía llevar un registro por los resultados de los colegios más alejados, en ese sentido el Instituto Nacional regulaba la cantidad de estudiantes que aplicarían para bachillerato y debía rendir informes directos a la Secretaría de Instrucción Pública sobre los avances en este ramo, así se estipula el art. N° 62 “Solamente en el Instituto Nacional pueden hacerse los bachilleres”, continua en el art. 64, “los aspirantes al grado de bachiller harán una solicitud en papel sellado de 25 centavos a la Dirección del Instituto Nacional acompañándola del certificado de haber ganado el sexto curso y del valor de los derechos de exámenes que será de veinticinco colones”, continua en el art. N° 104, “después de los exámenes de Ultralempa (los colegios más alejados) el Director del Instituto pasará al Ministerio un informe sobre los resultados de los exámenes en todos los Colegios de la República, este informe dará a conocer el número de alumnos que presenta cada Colegio, tanto de los exámenes de fin de curso como los de grado, y el número de los que hubieren aprobado”.

La importancia del Instituto Nacional en la dirección de la educación secundaria quedó en evidencia en el “Reglamento Orgánico del Instituto Nacional”⁸⁰, al mencionar en el art. N° 1, “que el Gobierno sostiene el establecimiento de Segunda Enseñanza designado con el nombre de Instituto Nacional”. La creación de la Inspección de Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Técnico Práctico no supuso que esta unidad administrativa asumiera la dirección de la administración de la educación secundaria, de hecho, la Inspección de Establecimientos fue una dependencia bastante irregular en su funcionamiento, solamente contó con dos empleados: con un Inspector General y un escribiente, además no se dictó un reglamento para regular su actividades y en 1917 se decidió suspender esta dependencia, sin embargo, en 1918 fue restablecida nuevamente, pero al año siguiente desapareció.

⁸⁰ «Reglamento Orgánico del Instituto Nacional», *Diario Oficial* (San Salvador, diciembre 7, 1911), Tomo 71 Número 285.

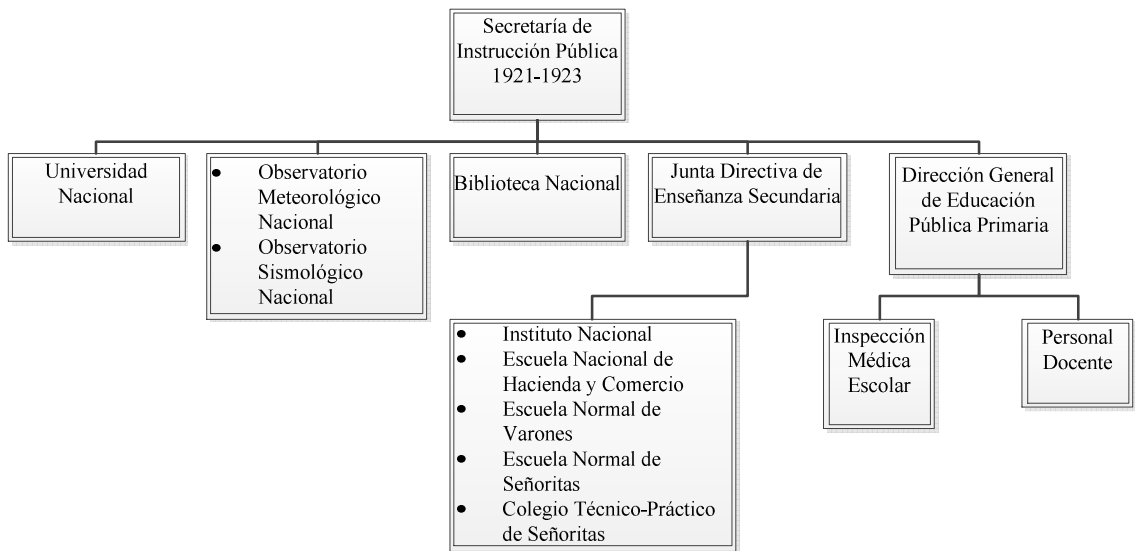
En cuanto a la Dirección General de Educación Pública Primaria, esta dependencia continuó funcionando en base a las disposiciones del Reglamento de Educación Pública Primaria de 1908. Los cambios más trascendentales de esta unidad administrativa se dieron con la aparición de la Inspección Médica Escolar, esta dependencia contaba con un Inspector (médico) y cuatro ayudantes. Para 1917, la Dirección General de Educación Pública Primaria había diversificado y aumentado el número de personal, para ese año, esta dependencia contaba con “un Director, siete Inspectores Seccionales distribuidos en igual número de zonas, de dos departamentos para cada una; dos Inspectores para las escuelas diurnas y nocturnas de esta capital; un Secretario de la Dirección, un segundo Secretario, encargado de la biblioteca circulante; tres escribientes, un portero y cuatro policías escolares”⁸¹. En 1919 fue publicado el “Reglamento de Enseñanza Secundaria de 1919”⁸², este nuevo Reglamento modificó la estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública, en primer lugar, el Reglamento mantuvo muchas de las disposiciones en cuanto a la función principal de la Enseñanza Secundaria, en el art. N° 1 se menciona: “la enseñanza secundaria tiene por objeto dar al educando una cultura general mediante la ampliación de los conocimientos adquiridos en la enseñanza primaria y preparar los para el ingreso a estudios superiores”.

El mayor cambio se da con la aparición de la Junta Directiva de Enseñanza Secundaria, a pesar de que por ley, dicha Junta tendría que entrar en funcionamiento a partir de 1919, sin embargo, es hasta 1921 que esta entra en funcionamiento, como se observa en el Organigrama N° 3. Según el Reglamento, la Junta Directiva de Enseñanza tendría la dirección general de todos los estudios de enseñanza secundaria de la República, dicha Junta debía estar compuesta por un Presidente y dos Vocales, uno de los cuales debía que desempeñar las funciones de Secretario, estos funcionarios eran nombrados por la Secretaría de Instrucción Pública

⁸¹ Alejandro Bermúdez, *El Salvador al vuelo* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1917). Pág. 121.

⁸² «Reglamento de Enseñanza Secundaria 1919», *Diario Oficial* (San Salvador, febrero 13, 1919), Tomo 86 N° 37.

Organigrama N° 3: Estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública, 1921-1923



Organigrama elaborado con base a la *Ley de Presupuesto General de 1921-1922 y 1922-1923*.

Algunas de las funciones que desempeñó esta Junta fueron:

Cumplir con sus respectivas obligaciones y hacer cumplir a los directores de colegios de enseñanza secundaria todos los deberes que se imponen en el presente Reglamento.

Ejercer jurisdicción sobre los establecimientos de enseñanza secundaria y escuelas de Hacienda y Comercio, dirigiendo hacia ellos una vigilancia atenta y minuciosa, para esto uno de los vocales deberá inspeccionar todos los establecimientos de enseñanza secundaria de la República.

Establecer contactos con otras Juntas o funcionarios similares de otros Estados.

Discutir, adoptar y elevar al Poder Ejecutivo las iniciativas que se estimen convenientes para reformar planes de estudios, programas y métodos de enseñanza.

Dictaminar en las resoluciones sobre equivalencias de estudios ó exámenes de enseñanza secundaria e incorporación de bachilleres.

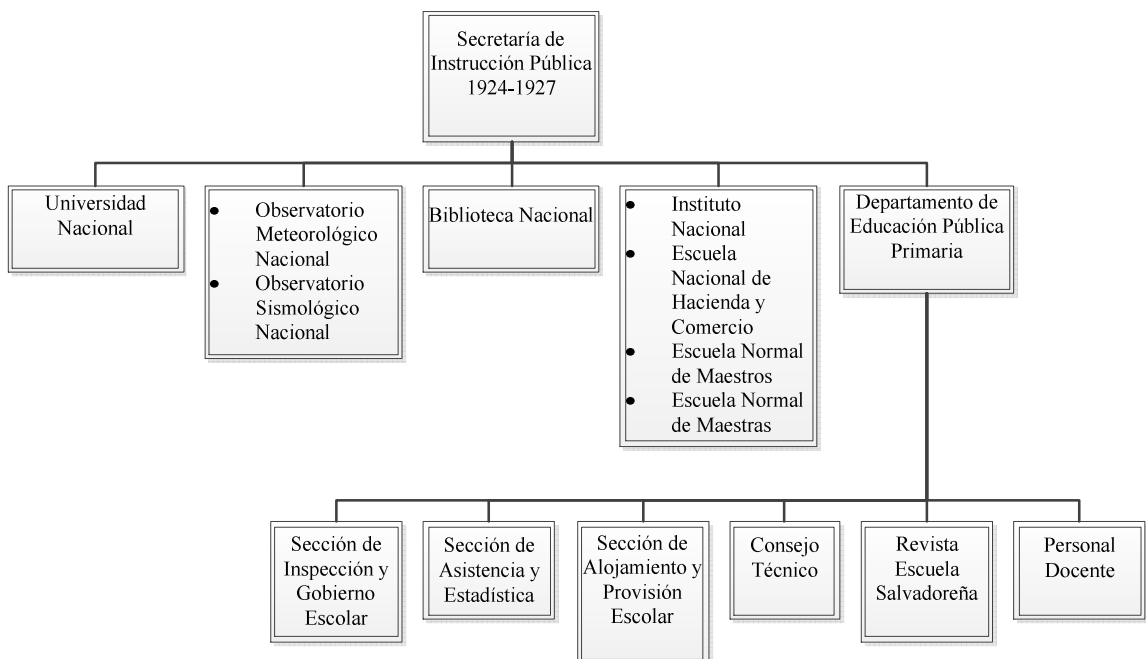
Formar el escalafón de profesores de enseñanza secundaria y los programas de diferentes asignaturas de segunda enseñanza.

Proponer anualmente en conjunto con el Director del Instituto Nacional el personal docente de dicho establecimiento.

Conocer en apelación las resoluciones del Director del Instituto Nacional sobre la nulidad de exámenes.

Elevar a la Secretaría de Instrucción Pública un informe anual sobre las labores de la Junta.

Organigrama N° 3: Estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública, 1924-1927



Organigrama elaborado con base a *Ley de Presupuesto General de 1924-1925; 1925-1926 y 1926-1927*.

El objetivo principal de la Junta era la dirección de la segunda enseñanza y la supervisión de todos los establecimientos que impartieran este ramo, así lo expresa el Secretario de Instrucción Pública Juan Francisco Paredes en la Memoria de labores de 1922, “*esta importante dependencia ministerial contribuyó en mucho a solucionar los múltiples problemas relativos al Gobierno y orientación técnica de segunda enseñanza, puso a contribución todo su empeño para lograr que las labores docentes tanto en el Instituto Nacional como en la Escuela de Hacienda y Comercio y colegios privados dieran mejores frutos. La Secretaría a mi cargo, apoyó, como era debido, todas las resoluciones y disposiciones de la Junta, pues en ella vio siempre una intención patriótica*”⁸³. Sin embargo, la Junta Directiva de Enseñanza Secundaria solamente funcionó por tres años, ya que fue suprimida en 1924.

En ese mismo año se dieron importantes cambios en la estructura administrativa de la enseñanza primaria, en primer lugar, se sustituyó la Dirección General de Educación Pública Primaria por el Departamento de Educación Pública Primaria, y en segundo lugar, se crearon nuevas unidades administrativas dentro del Departamento. La función principal del Departamento consistía en administrar y supervisar la educación primaria, para esto, esta unidad administrativa creó cuatro nuevas secciones independientes entre sí cada una con su propia y delimitada jurisdicción, las secciones son:

“*Sección de Inspección y Gobierno Escolar: que comprende todo lo relativo a vigilar y corregir la conducta de los maestros, a la inspección y corrección de su trabajo y a la apreciación y anotación documentada de sus méritos y sus servicios.*

Sección de Asistencia y Estadística: se encarga de todo lo concerniente a promover aumentar y regularizar la asistencia; a contar, clasificar, explicar y aquilatar los resultados de la enseñanza y a detallar el coste de tales resultados, en tiempo y dinero.

⁸³ Juan Francisco Paredes, «Memoria de los actos del Poder Ejecutivo en los departamentos de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública y Justicia, correspondientes a 1921», *Diario Oficial* (San Salvador, marzo 14, 1922), Tomo 92 N° 59. Pág. 421.

Sección de Alojamiento y Provisión Escolar: le compete todo lo concerniente a local, mobiliario y útiles de enseñanza y cualesquiera otros aspectos relacionados especialmente con la vida material de las escuelas.

Sección Técnica: esta se encarga de la legislación y organización, regula reglamentos de exámenes, planes y programas y de estudios, selección de textos y útiles, fijación de modelos para mobiliarios y planos para edificios, reglamentación de estudios para maestros e inspectores y comprobación de sus capacidades técnicas, métodos para verificar el aprovechamiento de los alumnos, selección y promoción de todo el personal docente, selección y difusión de la lectura pedagógica y educativa. El Consejo Técnico estará integrado por un Presidente, que será el Director de Asistencia y Estadística; un Vice-presidente que será el Director del Instituto Normal de Varones; y seis vocales que serán el Director del Instituto Nacional, un delegado de la Secretaría de Instrucción Pública, el Inspector General de la Secretaría, la Directora del Colegio Normal de Señoritas, el Director de la Sección de Alojamiento y Provisión y el Inspector Especial de las Escuelas de San Salvador.”⁸⁴

El Departamento de Educación Pública Primaria se encargaba de la publicación de la Revista Escuela Salvadoreña, esta revista se creó en 1924 con los objetivos de: mantenerse al corriente del pensamiento pedagógico internacional, publicando diversos artículos sobre experiencias educativas de otros países; mostrar el camino que el Gobierno sigue en la obra educativa; mostrar la historia de los trabajos del Ministerio del Ramo; acopiar datos preciosos para la historia geográfica del país y publicar los relatos de los Visitadores Escolares⁸⁵. En cuanto a la enseñanza secundaria, en 1926 se publicó una nueva legislación para la administración de este ramo: “El Reglamento de

⁸⁴ Manuel Andino, *La obra del Gobierno del Doctor Quiñónez-Molina 1923-1927*, vol. Tomo I, 2 vols. (San Salvador: Imprenta Nacional, 1927). Pág. 454.

⁸⁵ Reyes Arrieta Rossi, «Memoria de Instrucción Pública 1924», *La Escuela Salvadoreña*, Año I N° 3, mayo 1924. Pág. 9.

Enseñanza Secundaria de 1926”⁸⁶, este nuevo reglamento trajo cambios en la estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción con la creación del Consejo de Enseñanza Secundaria, sin embargo, esta unidad administrativa entró en funcionamiento a partir de 1928, como lo demuestra el Organigrama N° 4.

Según el art. 7 del Reglamento de 1926, el objetivo del Consejo de Enseñanza Secundaria consistió en “estudiar y resolver técnicamente todos los problemas que se presenten en relación con el desenvolvimiento y progreso de la enseñanza secundaria, su mejor orientación el control más inmediato, este Consejo estará compuesto por un Presidente, seis Vocales y un Secretario que será nombrado por la Secretaría de Instrucción Pública”⁸⁷.

Según el art. 10 de dicho Reglamento, son funciones del Consejo de Enseñanza Secundaria:

Cumplir sus respectivas obligaciones y hacer cumplir a los Directores de los planteles de enseñanza secundaria todos los deberes que les impone el presente Reglamento.

Ejercer jurisdicción sobre los establecimientos de enseñanza secundaria, Escuelas de Profesores de Enseñanza Secundaria y Escuelas de Hacienda y Comercio, dirigiendo hacia ellos una vigilancia atenta y minuciosa.

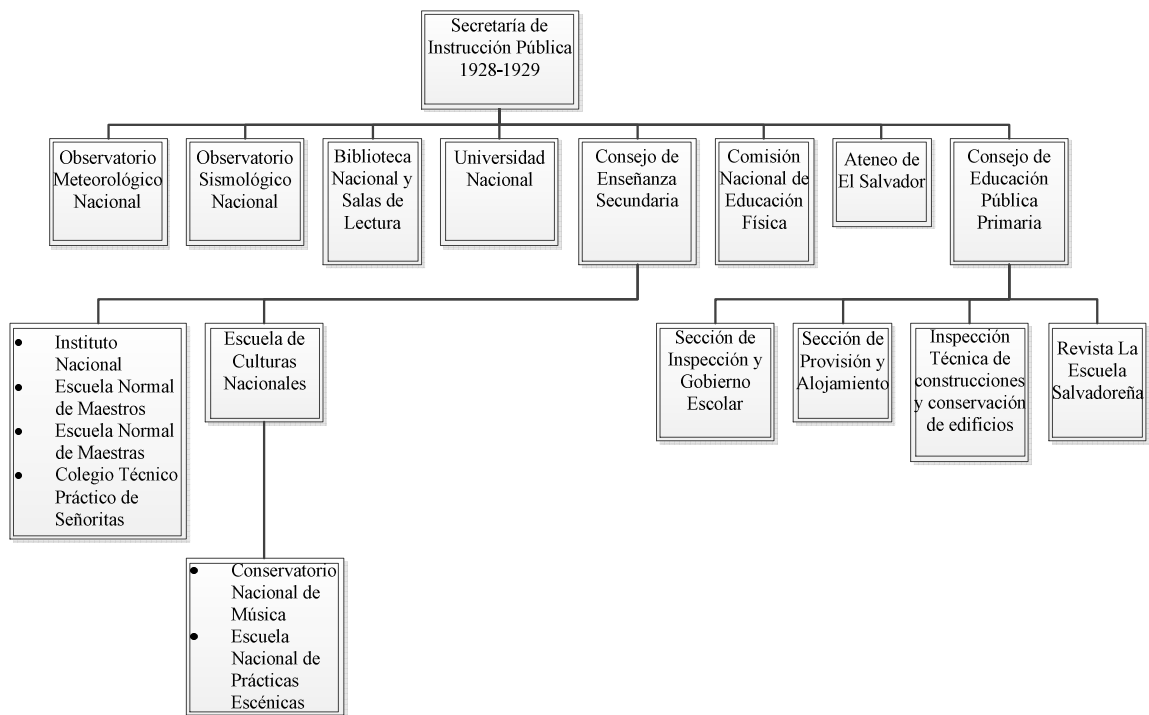
Discutir, adoptar y elevar al poder ejecutivo, para su conocimiento y resolución, las iniciativas que crea convenientes sobre reformas y disposiciones vigentes, planes de estudio y métodos docentes, para promover el adelanto en la enseñanza secundaria.

Formar programas de estudio de las diversas asignaturas de enseñanza secundaria.

⁸⁶ «Reglamento de Enseñanza Secundaria 1926», *Diario Oficial* (San Salvador, septiembre 6, 1926), Tomo 101 N° 195.

⁸⁷ *Ibid.* Pág. 1625.

Organigrama N° 4: Estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública, 1928-1929



Organigrama elaborado con base a: *Ley de Presupuesto de 1928-1929 y 1929-1930.*

Indicar y recomendar los textos que más se adapten a los programas de enseñanza secundaria.

Promover anualmente de acuerdo con el Instituto Nacional, el personal docente de dicho plantel e informar sobre la idoneidad de los profesores que propongan los Directores de los Colegios Particulares.

Elevar a la Secretaría de Instrucción Pública un informe anual sobre los avances de la enseñanza secundaria en toda la República.

Para 1928, se crearon dentro de la Secretaría las Escuelas de Culturas Nacionales, las cuales se subdividían en el Conservatorio Nacional de Música y la Escuela Nacional de Prácticas Escénicas, estos órganos se agruparon en la enseñanza secundaria pues era

requisito fundamental haber cursado la enseñanza primaria para poder ingresar a ambos recintos, además para ese mismo año se creó la Comisión Nacional de Educación Física con el objetivo de integrar la educación física como asignatura obligatoria en la educación integral. Se incorporó el Ateneo de El Salvador, “esta institución está subvencionada por la Secretaría y funciona en una forma independiente y es controlada por una Directiva electa entre los componentes del Gremio”⁸⁸ el objetivo del Ateneo de El Salvador consistió básicamente en el estudio de la historia y las letras nacionales. En cuanto a la Enseñanza Primaria, se sustituyó el Departamento de Enseñanza Primaria por el Consejo de Enseñanza Primaria, sin embargo, esta unidad administrativa mantuvo las mismas secciones y funciones que fueron asignadas al desaparecido Departamento, a excepción de la creación de una nueva dependencia: la Sección Técnica de Construcción y Conservación de Edificios la cual era la encargada del establecimiento, asignación y conservación de los edificios escolares de toda la República.

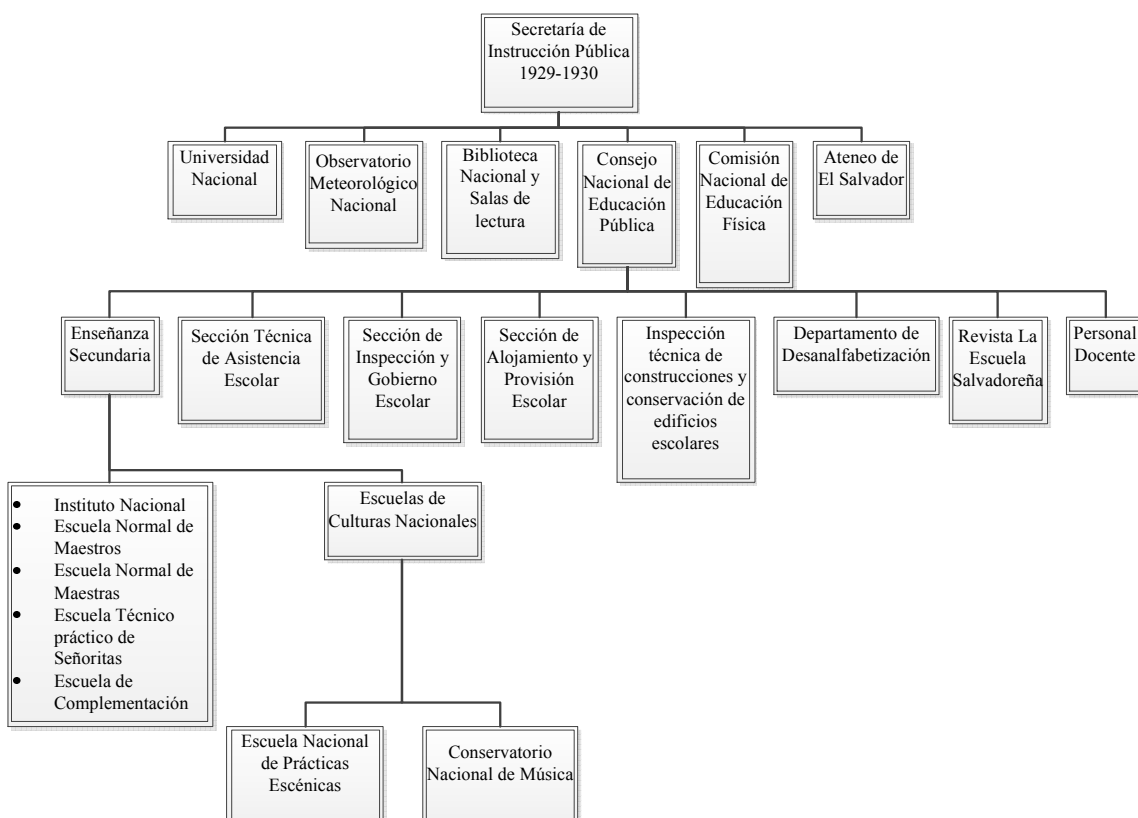
La creación de los Consejos de Educación secundaria y primaria obedece a un intento del Gobierno por crear una Ley Orgánica de Educación Pública para legislar la educación primaria, secundaria y profesional, es por ello que en 1928, “el Poder Ejecutivo acordó la creación de una Comisión integrada por miembros de los Consejos: Universitario, de educación secundaria y de instrucción primaria para que elaboren un anteproyecto de Ley Orgánica de Educación Pública”⁸⁹, sin embargo, este proyecto no llegó a concluirse. Para 1930, ambos Consejos desaparecieron fusionándose en una sola unidad administrativa: El Consejo Nacional de Educación Pública, Según el Secretario del Ramo, Francisco Martínez Suárez, “por decreto de fecha de 23 de abril de 1929, se dispuso refundir en una sola entidad las funciones que antes se habían encomendado a los Consejos de Enseñanza Primaria y Secundaria. Esa resolución se basó en la

⁸⁸ David Rosales, hijo, «Memoria de los actos del Poder Ejecutivo en el Ramo de Instrucción Pública correspondiente a 1936», *Diario Oficial* (San Salvador, marzo 19, 1937), Tomo 122 N° 62. Pág. 765.

⁸⁹ «Acuerdo de creación de Comisión para la elaboración de la Ley Orgánica de Educación Pública», *Diario Oficial* (San Salvador, julio 4, 1928), Tomo 105 N° 152. Pág. 1250.

necesidad de establecer mayor control en la técnica y administración de la enseñanza”⁹⁰.

Organigrama N° 5: Estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública, 1929-1930



Organigrama elaborado con base a: *Ley de Presupuesto General, 1929-1930*.

Así lo demuestra el Organigrama N° 5, sin embargo, el Consejo Nacional de Educación Pública mantuvo sus funciones hasta 1930. Para este mismo año aparecieron nuevas unidades administrativas dentro de la Secretaría, se incorporó el Departamento de Desanalfabetización.

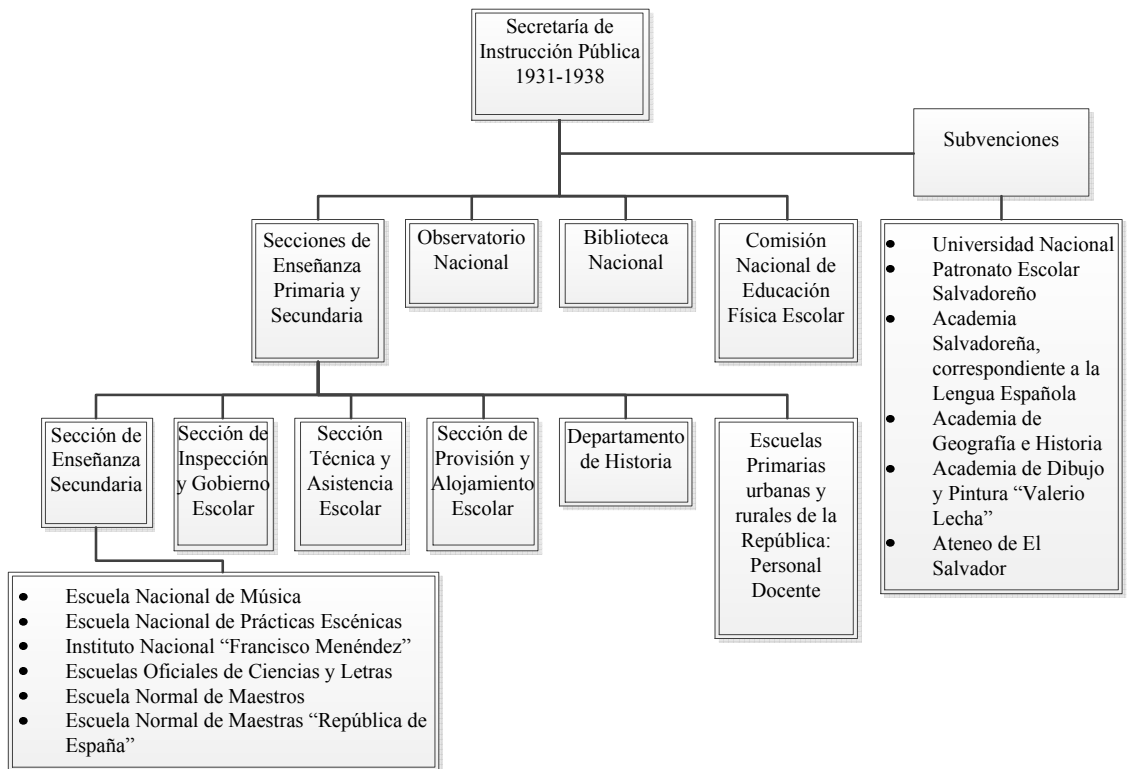
⁹⁰ Francisco Martínez Suárez, «Memoria de los actos de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública, Beneficencia y Sanidad, durante 1929», *Diario Oficial* (San Salvador, febrero 25, 1930), Tomo 108 N°46. Pág. 316.

En el período entre 1931 y 1938 se dieron nuevos cambios en la estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública, sin embargo, se mantuvieron en vigencia los Reglamentos de Instrucción Pública de 1908 y el Reglamento de Enseñanza Secundaria de 1926, el Consejo Nacional de Educación Pública desapareció en 1931, en su lugar se instaló una Oficialía Mayor, esta unidad administrativa se encargaría de transmitir las órdenes emanadas por la Secretaría hacia las Secciones de Educación Primaria y Secundaria (véase Organigrama N° 6), sin embargo en la práctica, la Oficialía Mayor comenzó a funcionar hasta el año de 1934.

La Sección Secundaria se encargaría de la administración de los establecimientos de Enseñanza y Normal de toda la República, por otra parte, la Sección Primaria administraría la Sección de Inspección y Gobierno Escolar, la Sección Técnica y Asistencia Escolar, la Sección de Provisión y Alojamiento Escolar y todas las escuelas primarias de la República. Los mayores cambios se dan con la aparición del Departamento de Historia, esta unidad administrativa fue muy irregular en sus funciones, tras su creación en 1931, este Departamento dejó de funcionar en 1932, es hasta 1939 cuando esta unidad administrativa vuelve a figurar en la estructura administrativa de la Secretaría.

Por otra parte, en 1936 se creó una sección llamada “Subvenciones” con el objetivo de separar las unidades administrativas que solamente se vincularan económicamente con la Secretaría, esto no quiere decir que no pertenezcan a la Institución, por el contrario, estas unidades administrativas aún estaban vinculadas a la Secretaría pero con el agravante que poseen cierta autonomía, según el Organigrama N° 6, la Secretaría de Instrucción Pública subvencionada a: La Universidad Nacional, el Patronato Escolar Salvadoreño, la Academia Salvadoreña de la Lengua Española, la Academia de Geografía e Historia, la Academia de Dibujo y Pintura “Valerio Lecha” y el Ateneo de El Salvador.

Organigrama N° 6: Estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública, 1931-1938



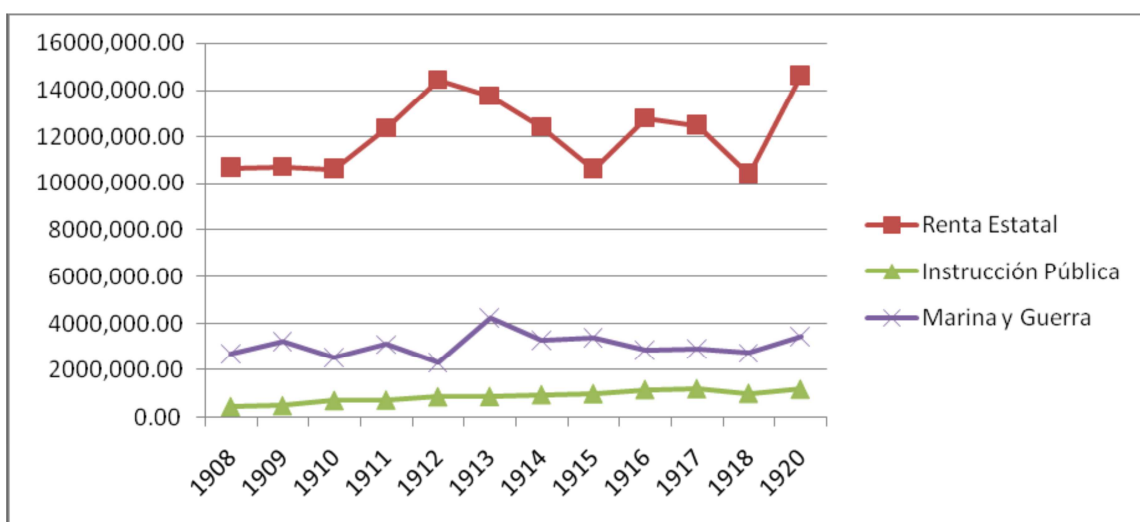
Organigrama elaborado con base a: *Ley de Presupuesto General, 1931-1932; 1933-1934; 1934-1935; 1935-1936; 1936-1937 y 1937-1938.*

El Patronato Escolar Salvadoreño, fue una iniciativa impulsada en 1923, sin embargo, es hasta 1934 que esta iniciativa comienza a figurar en la estructura administrativa de la Secretaría, el objetivo del Patronato es “la protección de las escuelas primarias especialmente de aquellas donde concurren niños mayores de siete años. El Patronato Escolar consideraba la escuela primaria como un conjunto cuyos valores primeros y principales son el Niño y el Maestro, y el tercero, la unión de los dos en la entidad

resultante que es la Escuela, en tal concepto el Patronato se enfocará en la atención al niño, la protección al maestro y la escuela”⁹¹.

A nivel presupuestario, como ya se ha mencionado en páginas anteriores, la Secretaría de Instrucción Pública fue una de las instituciones que menos presupuestos recibía por parte del Estado, de hecho si comparamos el presupuesto de la institución educativa con otros ramos como Marina y Guerra encontramos grandes diferencias presupuestarias.

Gráfico N° 1: Rentas estatales, erogaciones a la Instrucción Pública y al Ministerio de Marina y Guerra 1908-1920



Fuente: José Alejandro Sosa, Historia de la Educación en El Salvador, 1919-1992 los sistemas educativos y socio-económicos: una pareja de evolución dispareja. En: Memoria Primer encuentro de Historia de El Salvador, 22-25 de julio de 2003; Pág. 196; Diario Oficial, 17-02-1925; Alejandro Bermúdez, El Salvador al Vuelo, Pág. 129. Manuel López Mencía, Memoria de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a 1908, San Salvador: 1909, Imprenta Nacional, pág. 25; Manuel López Mencía, Memoria de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a 1909, San Salvador: 1910, Imprenta Nacional, pág. 27. Rafael Guirola, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año de 1911, San Salvador: 1912, Imprenta Nacional, pág. 14; Ramón García González, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año de 1913, San Salvador: 1914, Imprenta Nacional, pág. 30; Manuel J. Iraheta, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año de 1912, San Salvador:

⁹¹ Manuel Andino, *La obra del Gobierno del Doctor Quiñónez-Molina 1923-1927*, Tomo I, Pág. 468.

1913, Imprenta Nacional, pág. 37; José E. Suay, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año de 1914, San Salvador: 1915, Imprenta Nacional, pág. 35; Tomas G. Palomo, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año de 1915, San Salvador: 1916, Imprenta Nacional, pág. 51; Tomas G. Palomo, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año de 1916, San Salvador: 1917, Imprenta Nacional, pág. 49; Tomas G. Palomo, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año de 1917, San Salvador: 1918, Imprenta Nacional, pág. 39; José E. Suay, *Memoria de Hacienda y Crédito Pública, correspondiente a 1918*, San Salvador: 1919, Imprenta Nacional, págs. 36-39 y Emilio Arturo González, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año de 1920, San Salvador: 1921, Imprenta Nacional, pág. 57.

En el gráfico N° 1 se presentan los presupuestos estatales, las erogaciones hechas a la Instrucción Pública y al Ministerio de Marina y Guerra desde 1908 hasta 1920. Para 1908 el gasto que el Estado hacía en Instrucción Pública representaba el 4.22% del presupuesto estatal, muy por el contrario el Estado salvadoreño invertía en Marina y Guerra el 25.49 % del presupuesto estatal.

Para 1909, el Estado daba a la Instrucción Pública alrededor del 4.61% del presupuesto Estatal, mientras que Marina y Guerra recibía el 30.10% del presupuesto estatal. Para 1910 la tendencia se mantuvo, del total del presupuesto estatal, el Estado invertía el 24.23% en Marina y Guerra, destinando solamente el 6.72% en gastos referentes a la Instrucción Pública. Para 1915 Marina y Guerra recibía el 30.07% del presupuesto estatal, mientras que la Instrucción Pública recibía solamente el 12.61% del presupuesto total. Para 1916, el Estado salvadoreño destinaba a la Instrucción Pública el 9.18% del presupuesto estatal, muy por el contrario, el Estado destinaba el 26.28% del presupuesto a Marina y Guerra.

Para 1918, la Instrucción Pública percibía el 9.76% del presupuesto estatal, mientras que Marina y Guerra se adjudicaba con el 26.28% del presupuesto. Como lo demuestra el gráfico anterior, en la que va desde 1908 hasta 1920, las erogaciones destinadas la Instrucción Pública jamás superaron a las erogaciones hechas al Ministerio de Marina y Guerra, es decir que una fuerte inversión a la Instrucción Pública jamás fue una gran prioridad para el Estado salvadoreño de hecho esta tendencia se mantuvo durante todo el

período temporal que abarca este capítulo. No es de extrañar entonces la poca cobertura que el gobierno ejercía sobre la Instrucción Pública a inicios del siglo XX.

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

La Secretaría de Instrucción Pública surge como una institución durante el siglo XIX, antes de eso, durante el período Colonial la administración de la educación recayó en manos religiosas, eran los curas en su mayoría los que se encargaron de administrar la educación de los indígenas, las autoridades españolas mostraron poco interés por educar a los indígenas, simplemente emitieron algunas Provisiones Reales sobre el tipo de educación que se debía impartir, dejando la administración en manos locales.

Durante el siglo XIX con la Independencia de las Provincias Americanas la administración de la educación mantuvo la misma lógica de funcionamiento de antes, en el Reglamento de Instrucción Pública de 1832 se establece que la educación es un deber de las municipalidades y estas deben de velar por el mantenimiento de la escuela, por mantener los índices de asistencia altos y por los honorarios del maestro. Para esta fecha no existía aún una institución encargada de organizar y supervisar la educación, esta función la asumieron en gran parte las Gobernaciones Departamentales, las cuales en base a los Reglamentos en función supervisaban constantemente que las municipalidades cumplieran con estos deberes.

Es hasta 1873 que se crea jurídicamente la Secretaría de Instrucción Pública, con el objetivo de institucionalizar la administración de la Educación en El Salvador. Sin embargo, dado el poco poder que mantenían las autoridades centrales el funcionamiento de esta institución se limitó a la promulgación de leyes y la supervisión del cumplimiento de estas. La Secretaría de Instrucción Pública no es una de las entidades que reciba los mayores presupuestos por parte del poder central, esta lógica se mantiene desde el siglo XIX hasta la mitad del siglo XX.

En lo que va desde 1908 hasta 1938 la Secretaría de Instrucción Pública sufre una gran cantidad de transformaciones en su estructura administrativa funcional, estos cambios son producto de la creación de nuevos Reglamentos, Leyes, Decretos y disposiciones de los Secretarios de Instrucción Pública. El objetivo de estos cambios fue tratar de mejorar la administración, organización y supervisión de la educación en El Salvador, durante el período en cuestión, la Secretaría de Instrucción Pública creció y se diversificó muchas de sus funciones, de hecho todo lo que tiene que ver con la generación de un nuevo conocimiento correspondía a la Secretaría de Instrucción Pública. Esta institución pasó de tener 11 empleados en 1908, a tener más de 50 en 1938, esto incluyendo las secciones correspondientes a la instrucción Primaria⁹².

Las principales transformaciones en la estructura administrativa de la Secretaría se dieron en la Enseñanza Secundaria y la Instrucción Pública, con la creación de diversas unidades administrativas que tenían por objetivo principal administrar de manera eficiente la educación en El Salvador, esto conllevó una complejidad en la estructura administrativa de la Secretaría. Sin embargo, la constante publicación de Reglamentos para administrar ambos ramos, provocó un constante cambio en la estructura sin permitir que una unidad administrativa funcionara de manera continua, estos cambios obedecen a la publicación de Reglamentos que coincide con los cambios de gobierno al interior de la Secretaría, esto quiere decir que cada Secretario que llegaba tenía su propia concepción de cómo se debía administrar la educación, en el caso de la Enseñanza Secundaria lo anterior es evidente, ya que solo en el período en cuestión se emitieron una Ley y cuatro Reglamentos modificando la estructura de este ramo, y por ende la de la Secretaría, sumado a esto, la aparición de establecimientos de Enseñanza Secundaria fue una constante durante todo el período.

En cuanto a la Instrucción Pública, durante el período en cuestión solamente se emitió un Reglamento en 1908 y este mantuvo su vigencia hasta 1939, cuando se da la Reforma Educativa en la Instrucción Primaria. De hecho, los principales cambios en este ramo

⁹² *Ley de Presupuesto General*, 1938. Pág. 1841.

provienen de promulgación de Decretos o disposiciones de los Secretarios de Instrucción. A nivel presupuestario, es más que evidente la falta de apoyo económico a la Secretaría de Instrucción, esta carencia presupuestaria se mantendrá hasta mediados de la década de los cincuenta.

CAPÍTULO N° 2

EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y LA REFORMA EDUCATIVA, 1939-1944

- 2.1. CONTEXTO HISTORICO: EL ÚLTIMO PERÍODO DEL GENERAL MAXIMILIANO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1939-1944
- 2.2. REFORMA EN LA EDUCACION PRIMARIA, 1940
- 2.3. LA CREACION DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1941

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

CAPÍTULO 2

EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y LA REFORMA EDUCATIVA, 1939-1944

Como ya hemos mencionado en páginas anteriores, la institución educativa salvadoreña ha sufrido un constante crecimiento desde el siglo XIX hasta las primeras tres décadas del siglo XX, las transformaciones en la estructura orgánico-administrativa han sido una de las características principales de la Secretaría de Instrucción Pública. Estas transformaciones fueron producto de la continua promulgación de leyes y decretos con el fin de administrar mejor la educación salvadoreña, cada Secretario de Instrucción junto con su administración reformaba según se creía conveniente la estructura de la institución educativa.

Entre 1939 y 1944, El Salvador atravesaba (bajo la administración del General Maximiliano Hernández Martínez) su primer régimen militar, el dictador había logrado consolidar la integración nacional y logrado establecer un equilibrio con las elites cafetaleras a la vez que impulsaba una política de mejoramiento social que incluían la construcción de casas, asignación de tierras, la entrega de créditos, construcción de infraestructura y principalmente una renovación en la educación salvadoreña con la aplicación de la Reforma Educativa de 1940 y la creación del Ministerio de Instrucción Pública, la educación primaria fue uno de los ramos que más se benefició con las políticas educativas impulsadas por Martínez, sin embargo, la reelección presidencial del Gral. Martínez en 1939 y su posterior intento reelegirse nuevamente para 1944 provocaron gran descontento y malestar social en todos los grupos sociales, fue a través de una huelga general que se logró que el dictador dejara de ostentar el poder, sin embargo, la tendencia de la gobernabilidad militar en El Salvador apenas comenzaba. El presente capítulo se compone de cuatro partes, en el primer apartado aborda el contexto histórico, haciendo referencia a las principales características del gobierno del Gral. Martínez, el segundo apartado trata sobre los objetivos, la implementación y los cambios que trajo la Reforma Educativa de 1940 a la institución educativa, en el

apartado tres se analizará la creación y evolución administrativa del Ministerio de Instrucción Pública, describiendo sus unidades administrativas y las asignaciones presupuestarias que estas recibían, para finalizar con algunas conclusiones del capítulo.

2.1 CONTEXTO HISTÓRICO: EL ÚLTIMO PERÍODO DEL GENERAL MAXIMILIANO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1939-1944

Hacia 1939 El Salvador se recuperaba lentamente de la caída de los precios del café, sin embargo, el país aún se caracterizaba por poseer una economía agroexportadora que basaba sus ingresos económicos en la exportación del café, Maximiliano Hernández Martínez impulsó una serie de medidas económicas para afrontar la caída de los precios del café, entre ellas la condonación de las deudas a los hacendados cafetaleros y la creación del Banco Hipotecario, entidad financiera estatal que concedió créditos a los terratenientes para que continuaran sembrando café. “Desde sus inicios la gestión del presidente Martínez impulsó con mano firme e igualmente certera una serie de medidas bancarias, sociales y hacendarias (fiscales y tributarias) que reconstruyeron las condiciones institucionales apropiadas para mantener y garantizar la concentración de la propiedad territorial y la acumulación financiera de una manera más ordenada y equilibrada.”⁹³

Las medidas adoptadas por el régimen revitalizaron el Estado Oligárquico y reglamentaron el juego económico entre cafetaleros, comerciantes y banqueros sobre la base de una distribución más equitativa de la ganancia obtenida por cada uno de esos sectores. Por primera vez en la historia de El Salvador, sin dejar por un instante de defender y representar los intereses generales de los terratenientes, banqueros y cafetaleros, el Estado intervino en materia de centralización bancaria y seguridad social.⁹⁴ La combinación de capacidad represiva (demostrada en los acontecimientos de

⁹³ Juan Mario Castellanos, *El Salvador 1930-1960 Antecedentes Históricos de la Guerra Civil* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002). pág. 116.

⁹⁴ *Ibid.* Págs. 116-117.

1932 en el occidente del país), el nacionalismo político y las iniciativas que reformistas permitieron que el gobierno del Gral. Martínez recibiera el respaldo de amplios sectores civiles y militares.

La exportación del café sufrió una tendencia marcada a partir de 1939, antes de ese año El Salvador exportaba el 13.5% del grano a Estados Unidos, el 85% del café iba destinado a los mercados europeos, tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial, El Salvador exportaba el 66% de su café a Estados Unidos, mientras los países europeos recibían el 13% restante, con el avance de la Segunda Guerra Mundial los mercados europeos se bloquearon por completo.⁹⁵ El gobierno norteamericano comprendió la grave situación de los países latinoamericanos exportadores de café, por lo que estableció una serie de pactos para el libre comercio del café hacia los Estados Unidos, esto provocó una recuperación económica en la exportación del grano. Esto fue aprovechado por el presidente Martínez quien decidió eliminar la franquicia a la exportación, imponiendo un pago aduanal de seis colones por saco, el doble de la imposición tradicional. Esta medida lo enfrentó con violencia y de manera definitiva con los grandes cafetaleros y exportadores.

Para los años de 1938-1939, al mismo tiempo que el presidente Martínez impulsaba reformas fiscales encaminadas a fortalecer la administración estatal, recurrió al expediente institucional de ser reelegido mediante la convocatoria de una Asamblea Constituyente, esta entró en funciones en noviembre de 1938 y se dio a la tarea de redactar una nueva Carta Magna, lo cual quitó al dictador la simpatía de gran parte de los elementos liberales y democráticos, tanto civiles como militares que hasta entonces lo habían apoyado. El 20 de enero de 1939 entró en vigencia la nueva Constitución Política, la cual significó un virtual golpe de Estado constitucional, como protesta renunciaron cuatro de los principales ministros del régimen martinista, entre ellos el Ministro de Instrucción Pública, el Dr. David Rosales.⁹⁶ La Constitución de 1939,

⁹⁵ Ibid. Págs. 122-123.

⁹⁶ Ibid. Págs. 136-137.

además de servir para el objetivo inmediato de reelegir el dictador por “esa única vez” por un nuevo período de seis años era necesaria para respaldar las medidas hacendarias y fiscales que se estaban impulsando.

Diferentes factores pusieron en controversia el gobierno del Gral. Martínez, en primer lugar, como ya se mencionó antes, la renuncia de respetables personajes que habían dado cierto lustre al gabinete martinista: A. Rochac, Margarito González Guerrero, Hermógenes Alvarado, Max Patricio Brannon, Agustín Alfaro Morán, David Rosales y Manuel López Harrison. Abiertamente, el doctor Romeo Fortín Magaña pidió al gobernante que se retirara del cargo, en vista de la ilegalidad de las reformas constitucionales que pretendían su perpetuación en el gobierno. Un clandestino Comité Revolucionario Salvadoreño, hizo circular una proclama cuyas palabras iniciales revelan una firme oposición al régimen, el objetivo de las renunciaciones y las proclamas eran dirigidos exclusivamente a la embajada americana, con lo que se pretendía exhibir un régimen de corte fascista ante una potencia democrática amiga que observaba con atención la vida salvadoreña.⁹⁷

En segundo lugar, la larga permanencia de Martínez en el mando impedía el relevo generacional en el estamento militar, pues los cargos principales eran ostentados por la “vieja guardia”, el descontento de la oficialidad joven era obvio. En tercer lugar, la Segunda Guerra Mundial, aparte de sus horribles luchas bélicas, trajo consigo toda una doctrina favorable a la democracia y los derechos humanos, la oposición salvadoreña a veces de manera sutil y a veces de manera muy expresa hizo eco de esta doctrina promovida por los aliados y organizó actos que la defendían, pero que en el fondo constituían una velada censura al despotismo imperante, tal fue el caso de Acción Democrática salvadoreña (ADS), esta organización⁹⁸ fue un grupo político que se inició como supuesto foro para discutir problemas internacionales, sin embargo, este grupo

⁹⁷ Patricia Parkman, *Insurrección no violenta en El Salvador* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003). Págs. 11-12.

⁹⁸ Ibid. Págs. 12-13.

aglutinaba las capas profesionales que se fueron constituyendo oposición contra el régimen martinista.⁹⁹

En cuarto lugar, un notable centro de resistencia surgió paradójicamente de una de las creaciones del Gral. Martínez: el Banco Hipotecario, si bien esta institución no llegó al punto de conspiración constituyó una clara evidencia de rompimiento de ciertos sectores profesionales y económicos, con las pretendidas intromisiones del régimen en un banco que representaba a los fuertes intereses cafetaleros y ganaderos de entonces. Para mediados de 1943 cuando se conocieron las maniobras reeleccionistas para un cuarto período, la embajada americana reunió evidencias de que la oposición era más fuerte y mejor organizada.¹⁰⁰

En abril de 1944 la dictadura del Gral. Martínez enfrentó un alzamiento de jóvenes oficiales “liberal demócrata”, militares de baja y profesionales civiles cuya cabeza visible era el doctor Arturo Romero. El alzamiento representaba los nuevos sectores de las capas medias y la burguesía comercial organizados en torno a Acción Democrática Salvadoreña que había crecido durante los años de la Guerra Mundial amparados por los elementos liberales de la burguesía terrateniente, las grandes firmas exportadoras e importadoras propiedad de empresarios judíos y los comerciantes e industriales turcos. Carecían de expresión en el Estado oligárquico-militar, el cual en los últimos años había acentuado su carácter unipersonal. El levantamiento fracasó, tanto por carecer de un verdadero mando militar unificado y por tener deficiencias en la ejecución de las acciones tácticas operativas, como por haber sido realizado sin coordinación efectiva con los sectores civiles y populares, como resultado, muchos militares y civiles fueron capturados o asesinados.¹⁰¹

A partir de un movimiento espontáneo generado en el seno de la Universidad de El Salvador, la AGEUS organizó un Comité de Huelga clandestino constituido por los

⁹⁹ Juan Mario Castellanos, *El Salvador 1930-1960 Antecedentes Históricos de la Guerra Civil*. Pág. 146.

¹⁰⁰ Patricia Parkman, *Insurrección no violenta en El Salvador*. Págs. 14-15.

¹⁰¹ Juan Mario Castellanos, *El Salvador 1930-1960 Antecedentes Históricos de la Guerra Civil*. Pág. 149-153.

bachilleres Reynaldo Galindo Pohl, Fabio Castillo Figueroa, Raúl Castellanos Figueroa, así como otros dos de apellidos Colorado y Bustamante, que funcionó como eslabón entre los dirigentes políticos sindicales y los poderosos grupos industriales-comerciales en oposición. Aprovechando un incidente con los miembros de los cuerpos de seguridad ocurrido en la entrada de la Universidad, los estudiantes de la Facultad de Medicina y Derecho iniciaron una huelga que de inmediato encontró eco en todos los sectores sociales. El paro general convocado por los estudiantes universitarios se propagó como fuego por reguero de pólvora, la combinación de huelga de masas y cierre patronal se denominó “huelga de brazos caídos” y fue acatada en todo el país.”¹⁰²

El “paro cívico” junto gente de diferentes clases sociales en torno a un objetivo político común: el propósito de derrocar a un gobierno por personas que no tienen una fuerza militar a su disposición. El 8 de mayo de 1944 el Gral. Martínez pronunció un discurso anunciando su dimisión para el siguiente día, El 9 de mayo la Asamblea Legislativa salvadoreña aceptó la renuncia del Gral. Martínez a la presidencia de la República, inmediatamente asumió como presidente interino el Ministro de Defensa Gral. Andrés Ignacio Menéndez, uno de los pocos ministros que no había interpuesto su renuncia. A principios de julio el Gral. Menéndez convocó en Casa Presidencial una reunión bautizada como “Junta Patriótica”, la cual congregó a representantes de los tres poderes del Estado, delegados de los partidos políticos, candidatos a la presidencia de la República, sindicatos y organizaciones gremiales, periodistas y personalidades independientes, en esta Junta se acordó convocar a elecciones presidenciales y de diputados el 14, 15, y 16 de enero de 1945 y que el nuevo presidente tomara posesión el 1 de marzo de 1945, hasta entonces se tomara en vigencia la Constitución de 1886.¹⁰³ Sin embargo, los conflictos internos en la Fuerza Armada por quien debería ostentar el poder provocó la entrada en vigencia de la Constitución de 1939, la cual fue reformada en 1944, finalmente para 1945 el Gral. Salvador Castaneda Castro asumió como presidente de la República

¹⁰² Ibid. Págs. 156-157.

¹⁰³ Ibid. Págs. 159.164

2.2 LA REFORMA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA 1940

Como ya hemos mencionado en páginas anteriores, la administración de la educación es una función que corresponde a la Secretaría de Instrucción Pública, como órgano del Poder Ejecutivo, esta tendencia se mantendrá a lo largo del período que abarca este capítulo, sin embargo, a partir de la implementación de la Ley Orgánica de Educación Pública la Secretaría de Instrucción Pública pasará de ser una Secretaría a ser un Ministerio. Hacia 1939 El Salvador atraviesa por una crisis política en su gobernabilidad producto de la reelección del Gral. Maximiliano Hernández Martínez como presidente de la República, para lograr este nuevo período Martínez tuvo que promulgar una nueva Constitución Política que sustituyera a la Constitución de 1886, la nueva Carta Magna tenía por objetivo principal la reelección del presidente y debía servir como soporte para una serie de reformas administrativas que se planteaba el gobierno del Gral. Martínez. En cuanto a la administración de la educación se refiere, la Constitución de 1939 trajo alusiones más amplias sobre este ramo.

Según el art. 54 de la Constitución de 1939, *“la enseñanza es libre: la primera es, además, obligatoria. La enseñanza que se dé en establecimientos costeados o subvencionados por el Estado y las Municipalidades será laica. La que se imparta en escuelas o colegios particulares estará sujeta a la vigilancia y control del Estado. La enseñanza procurará la formación moral, la educación cívica y el perfeccionamiento personal y profesional de los salvadoreños. El Estado y los Municipios están obligados de manera especial, a incrementar la enseñanza primaria, costeadando las escuelas necesarias al efecto, en las cuales se impartirá gratuitamente. También deberá el Estado fomentar la enseñanza secundaria y profesional, de artes y oficios y toda actividad cultural; pero los establecimientos que costee o subvencione con tal objeto, serán organizados y controlados directamente por el Poder Ejecutivo. Sólo el Estado podrá expedir o autorizar títulos académicos para el ejercicio de profesionales liberales en la República, de conformidad a la ley. En ningún establecimiento de enseñanza se*

*podrá hacer distinción alguna para admitir alumnos, a menos que tal distinción se refiera a los fines especiales del establecimiento.”*¹⁰⁴

Si comparamos las Constituciones de 1886 y 1939, encontramos que la de 1939 posee más especificaciones en cuanto a la estructura administrativa de la educación salvadoreña la cual se divide en educación primaria, secundaria, profesional, artes y oficios, además se hace énfasis en la administración de la actividad cultural, refiriéndose probablemente a la administración de museos y bibliotecas u otras unidades administrativas de carácter cultural. La Constitución del 1939 deja en claro quién debe administrar la instrucción pública: el Poder Ejecutivo, esto es un punto en común con la Constitución de 1886; conjuntamente la nueva Carta Magna enfatizaba el carácter de la enseñanza impartida la cual debía de ser laica con el objetivo de mejorar la formación moral, la educación física y el perfeccionamiento profesional de todos los salvadoreños.

Hasta la década de los 40 no hubo un planeamiento teórico previo a un sistema escolar institucionalmente organizado, ni mucho menos acciones realizadas a base de políticas definidas, el carácter general de educación de comienzos del siglo XX fue la ausencia de planeamiento, cada Secretario de Instrucción o cada Jefe de Sección ponía funcionar una idea personal, o un programa sui géneris, sin coordinación o interdependencia. Los altos dirigentes de la educación trabajaron sin planes previamente elaborados.¹⁰⁵ El presidente Martínez se propuso entre otras cosas reordenar el sistema educativo del país, para lograrlo integró una Comisión integrada por los profesores: Manuel Luis Escamilla, Celestino Castro, Luis Samuel Cáceres y Carlos Monterrosa; los tres primeros, maestros de la “Generación del 28”, de la bien ponderada Misión Alemana y ex becarios de Chile; y el profesor Carlos Monterrosa ex becario de una Universidad norteamericana y

¹⁰⁴ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación* (San Salvador: FEPADE, 1998). Págs. 70-71.

¹⁰⁵ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1981). Pág. 43.

Director del Instituto Psicopedagógico Nacional,¹⁰⁶ con ellos discutió sus convicciones pedagógicas personales y se informó de las corrientes educativas modernas.

Durante 1939 tres de los miembros de la Comisión fueron nombrados en la Secretaría de Instrucción Pública, específicamente para la elaboración de los programas de estudio del sector primario del país, estas personas cuya preparación pedagógica estaba a nivel de la época por sus estudios en la Universidad de Chile, se pusieron en contacto con el Director del Instituto Psicopedagógico Nacional, que actuó como cuarto miembro de la Comisión Coordinadora y Redactora de los Programas. La Comisión inició su trabajo analizando las investigaciones realizadas por el Instituto Psicopedagógico Nacional, estas investigaciones ayudaron a determinar el nivel intelectual del niño salvadoreño, el Instituto Psicopedagógico jugó un papel de mucha importancia para la “Reforma de 1940” porque dio las bases psicológicas del escolar salvadoreño, en particular, en términos de perfiles intelectuales.¹⁰⁷ El movimiento educativo que se designó como “Reforma del 40” no involucró el sistema total, sino sólo el Primario. En consecuencia fue una reforma parcial, esto se debió a la convicción del Gral. Martínez quien creía con firmeza que sus deberes como gobernante estaban orientados primordialmente hacia las necesidades populares o de las grandes mayorías. La educación media y la educación superior interesaban también, pero no en la medida de la primaria.¹⁰⁸

“El decreto que contiene todo lo relativo a la Reforma del 40 fue publicado por el Diario Oficial el 8 de diciembre de 1939, en dicho decreto no aparece el cuerpo total de una doctrina, sin embargo, en cuanto y en tanto hay, en toda praxis educativa, una concepción del mundo y del hombre que no puede soslayarse, así como hay un sistema de bienes y valores que la escuela transmitiría, la Reforma del 40 tenía en sí una doctrina implícita, esta se encuentra en el articulado del decreto que crea los planes mismos, por lo demás el decretos dejaba abierta la puerta a esa doctrina y da algunos enunciados de

¹⁰⁶ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)», *Ateneo de El Salvador*, 1987. Pág. 68.

¹⁰⁷ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. Págs. 49-50.

¹⁰⁸ *Ibid.* Pág. 50.

sumo interés.”¹⁰⁹ En el “Plan y Programas de Enseñanza Primaria Urbana de El Salvador a regir desde el año de 1940”¹¹⁰ se mencionan los siguientes objetivos:

“Art. 1: Orientar la Educación e Instrucción Pública de El Salvador, de conformidad con las modalidades del pueblo salvadoreño.

Art. 2: La extensión de la Educación e Instrucción Pública de El Salvador comprende características morales, intelectuales, estéticas y físicas.

Art. 3: La extensión de la Educación e Instrucción Pública de El Salvador se sustenta en cuatro principios perfectamente definidos: la expresión libre como centro de actividad de la Escuela Moderna; el pensamiento exacto como imperativo para conquistar la independencia individual; la visión completa del universo como unidad en que se cumplen los altos fines del progreso, para que cada individuo escoja el lugar que le corresponde en el consorcio humano; y el conocimiento de las necesidades personales como medio de capacitación para su propia subsistencia.

Art. 4: Los nuevos planes y programas de Educación e Instrucción Primaria de El Salvador tienen por objetivo hacer de cada salvadoreño y hombre útil en el hogar, en la comunidad, la Nación y el globo en general; desenvolver en cada salvadoreño la visión clara de sí mismo de lo semejante y lo diferente y conquistar personalidad integral por la adquisición progresiva de conocimiento.

Art. 5: Las características de los planes y programas de Educación e Instrucción Primaria son la continuidad y la correlación. La continuidad se funda en la evolución de las condiciones del medio y el respeto a la visión

¹⁰⁹ Manuel Luis Escamilla, *Una educación entre dos imperios y la educación de adultos* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 1990). Pág. 108.

¹¹⁰ «Plan y Programas de Enseñanza Primaria Urbana de El Salvador a regir desde el año de 1940», *Diario Oficial* (San Salvador, diciembre 8, 1939), Tomo 127 N° 267. Pág. 3771.

interpretativa del profesor; y la correlación se funda en la armonía y relación íntima que deben guardar todas las partes de la jornalización.”¹¹¹

Las novedades técnicas de la “Reforma del 40” se hallaron en los programas y la implementación de estos, los programas constituyeron un verdadero adelanto pedagógico porque abandonaban el marco tradicional de simples listados de conocimientos en creciente complejidad para convertirse en guías didácticas para el maestro. En efecto, antes de 1940 los programas tenían como modelo la estructura de la ciencia a la que se referían o la mayor parte de veces el texto original, en ese sentido los programas de aritmética, gramática o geografía para el caso, reflejaban el texto usado sin apartar un apéndice de él. Los nuevos programas en cambio introdujeron una forma didáctica y una forma lógica de ordenar la materia instruccional, que revolucionó la pedagogía de aquel entonces.¹¹²

Los programas de estudio de la “Reforma del 40” tienen una estructura muy particular y se dividieron en cuatro estratos que caracterizan el modelo del programa: la jornalización; el propósito; el centro de observación y la nivelación del contenido. Los programas estaban divididos en grandes dosis temáticas llamadas “jornalizaciones”, cada una de estas comenzaba con un “propósito”, esta idea tiene mucho de original y mucho valor histórico. La idea de que el programa comenzará con un propósito hace que dejen de ser simples aglomeraciones de contenidos para convertirse en incipientes guías de la formación de una conducta. La tercera estructura fueron los “centros de observación” que se constituyeron en punto de partida para desarrollar una secuencia psicológica de niveles intelectuales, establecido el “centro de observación” el desarrollo de los contenidos se hacía apoyándose en la sensopercepción primero, para continuar con recursos didácticos que involucran la ideación y concluir con el manejo de juicios, expresiones prácticas o raciocinios. En consecuencia el “centro de observación” es en realidad el punto de partida para la llamada “nivelación del programa, la cual va a

¹¹¹ Ibid. Págs. 3771-3772.

¹¹² Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. Pág. 56.

consistir precisamente en desarrollar los contenidos en pasos psicológicos que van desde la sensopercepción, pasan por la formación de ideas mediante el recurso de comparar y llegan al raciocinio.¹¹³

Es evidente que la “Reforma del 40” no se propuso cambiar la totalidad de la estructura del sistema educativo, sino procurar algunas mejoras cualitativas en la educación primaria. “Paradójicamente aunque el largo régimen de Martínez constituía ya una real dictadura, en la escuela salvadoreña, la Reforma propiciaba prácticas cívicas por medio de la “República Escolar Democrática”, una forma de autogobierno en las escuelas.”¹¹⁴ A partir de la Reforma, las escuelas comenzaron a darle más énfasis a su organización, para lo cual se establecieron siete funciones escolares administradas por comisiones integradas al interior de las escuelas. “Se establecieron la función técnica, disciplinaria, deportiva, artística, industrial, higiénica y social. La primera siempre estaba a cargo del Director, la disciplinaria a cargo del Subdirector, las otras se distribuían entre el personal docente.”¹¹⁵

Las siete funciones tenían por objetivo principal vitalizar el trabajo en el aula y tratar de armonizar en forma institucional todos los proyectos que surgieran de una actitud creadora del maestro frente a las necesidades de la Escuela. La función Técnica es la que servía de base a las otras funciones, porque trataba de implementar sistemas, métodos y procedimientos que garantizaran la consecución de los fines pedagógicos de la escuela, esta función tenía que ver con todo lo técnico que incumbe a la escuela. La función disciplinaria tenía como objeto influir disciplinariamente en todos los grupos pedagógicos; la función deportiva proporcionaba el desenvolvimiento de los fines biológicos estableciendo la función de las correlaciones mentales con los actos corporales. La función artística tenía por objetivo el desenvolvimiento estético del niño y lo hacía valiéndose de una clasificación de índole práctica y estética; la función

¹¹³ Ibid. Págs. 60-62.

¹¹⁴ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 27.

¹¹⁵ Jorge Alfaro Jovel, «Reseña de la Evolución Histórica de la Escuela Primaria en El Salvador», *Ateneo de El Salvador*, diciembre 1940. Pág. 71.

industrial es la que trataba de elaborar el material didáctico necesario para la realización de los proyectos que surgían de las distintas funciones. La función higiénica perseguía hacer efectiva la higiene individual y colectiva en la escuela; y la función social servía de nexo entre el aula y la escuela para conectarse después con el hogar en particular y la sociedad en general.¹¹⁶

2.3 LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1941

El 4 de diciembre de 1941 fue promulgada “La Ley Orgánica de Educación Pública”¹¹⁷, con la implementación de esta Ley la Secretaría de Instrucción Pública se convirtió en el Ministerio de Instrucción Pública, cabe mencionar, que esta institución aún continuó formando parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública y Justicia. Por primera vez en la historia de la administración de la educación de El Salvador se implementaba una Ley General para administrar todas las ramas de la educación (primaria, secundaria, normal y profesional) y la cultura nacional, hay que recordar que antes de esta Ley se promulgaban reglamentos y decretos para cada unidad administrativa de la institución educativa, unos aislados de otros. Según esta nueva Ley, en el art. 2 “la educación que se debía impartir en el país es una función esencial del Ministerio de Instrucción Pública; por tanto, se confiere al referido despacho el derecho exclusivo de mantener el control de la función educacional; y cualquier otra autoridad individual o colectiva, sólo podrá cooperar en la cooperación, engrandecimiento y distribución de la cultura nacional.”

Al Ministerio de Instrucción Pública le correspondían las siguientes funciones:

¹¹⁶ Cándido Morales, «La Escuela Salvadoreña», *Revista del Ministerio de Instrucción Pública* Vol. 2 N° 7 (septiembre 1943). Págs. 30-31.

¹¹⁷ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Págs. 63-67.

“El encauzamiento de la conducta nacional por medio de la depuración y transmisión de la herencia espiritual salvadoreña, como garantía de las generaciones futuras.

La consolidación de la familia salvadoreña por la capacitación del hombre enaltecimiento de la mujer, acercamiento y comprensión entre las distintas clases sociales, y especialmente, por la culturización del campesino.

El incremento de la educación física progresiva, considerándola como recurso indispensable para la salud física y espiritual de los habitantes.

El afianzamiento de las posiciones avanzadas de la escuela en sus relaciones con el hogar y la sociedad, puesta la confianza en Dios y el trabajo

La orientación de programas de enseñanza a fin de que sustenten cuatro tendencias hábilmente armonizadas dentro del espíritu de la Fraternidad Universal: la nacionalista, la utilitarista o práctica, la especialista y la formativa-funcional.”¹¹⁸

La “ley Orgánica de Educación Pública de 1941” dividía la enseñanza escolar en cuatro partes: la educación infantil: kindergarten que abarca tres años; la Primaria que se da en las escuelas elementales (dos años), intermedias (cuatro años) y superiores (seis años); la Secundaria que se da en escuelas pre-vocacionales y vocacionales; las primeras constaban de tres años y son de cultura general y las segundas de dos años y su enseñanza fue de carácter preparatorio profesional; y la enseñanza profesional, la cual se impartía en escuelas normales institutos de enseñanza técnica, en la Universidad Nacional o en instituciones de altos estudios. Solamente la Educación Primaria impartida por el Estado es obligatoria y gratuita, la Secundaria y la Profesional iban a ser fomentadas por el Estado y el Poder Ejecutivo en el Ramo de Instrucción Pública. La educación nacional debía ser impartida por profesores debidamente autorizados, y cuyo conjunto y actividades forman la docencia nacional, es entendido que la profesión de maestro estaría sujeta a todas las medidas que garanticen los intereses nacionales, los

¹¹⁸ Ibid. Págs. 64-65.

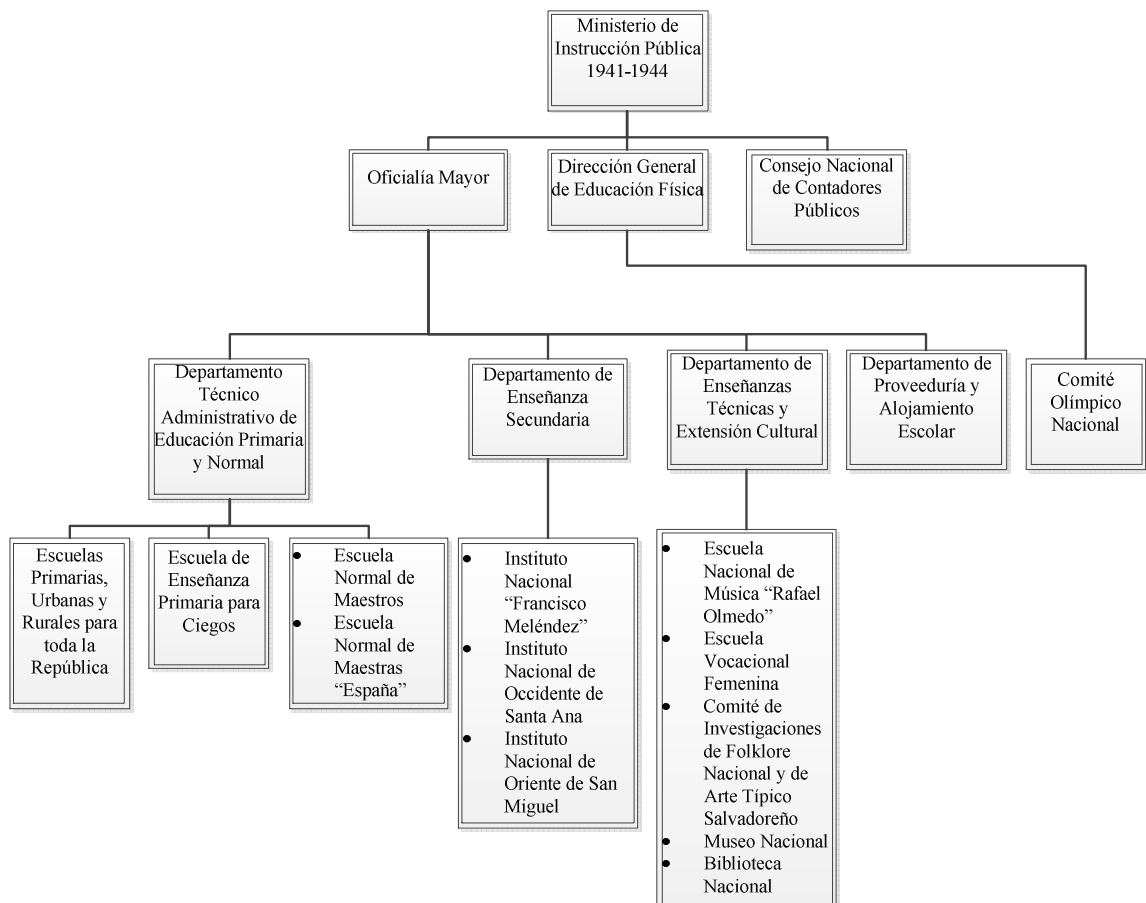
finés de la educación y los derechos del niño. Además esta Ley estipulaba que el Ministerio del Ramo puede intervenir de modo orientador para mejorar la moral y la cultura nacional. La Ley de 1941 centralizaba la administración del sistema educativo en el Ministerio de Instrucción Pública, poniendo fin a una larga época durante la cual el control de la educación estuvo confusamente disperso entre las municipalidades, gobernaciones y parroquias, además esta Ley comenzaba a poner más énfasis en la cuestión cultural, cosa que si bien ya se venía gestando desde inicios del siglo XX, aún no se había especificado como ley. Con la implementación de la Reforma Educativa de 1940 y la Ley Orgánica de Educación Pública de 1941, la estructura orgánico-administrativa del Ministerio se vio nuevamente modificada.

Según el Organigrama N° 7, para 1942 la estructura administrativa del Ministerio de Instrucción Pública se componía de la siguiente manera: una Oficialía Mayor encargada de administrar los Departamentos de Enseñanza Primaria y Normal que a su vez administraba las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales para toda la República, la Escuela Normal de Maestros y la Escuela Normal de Maestras “España”; el Departamento de Enseñanza Secundaria que a su vez administraba los Institutos Nacionales; el Departamento de Enseñanzas Técnicas y Extensión Cultural que su vez administraba la Escuela Vocacional Femenina, la Escuela Nacional de Música “Rafael Olmedo”, el Museo Nacional y la Biblioteca Nacional; y el Departamento de Proveeduría y Alojamiento Escolar. Una Dirección General de Educación Física y un Consejo de Contadores Públicos.

“La Oficialía Mayor fue una dependencia que tenía por función principal transmitir las órdenes emanadas por el Ministerio, de repartir equitativamente el trabajo entre los colaboradores subalternos, y de procurar la mayor producción de labor en el menor tiempo posible”¹¹⁹.

¹¹⁹ José Andrés Orantes, «Informe de las labores desarrolladas por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Instrucción Pública, correspondiente a 1941», *Diario Oficial* (San Salvador, abril 16, 1942), Tomo 132 N° 79. Pág. 1097.

Organigrama N° 7: Estructura administrativa del Ministerio de Instrucción Pública, 1941-1943



Organigrama elaborado con base a *Ley de Presupuesto General de 1941; 1942; 1943 y 1944*.

A partir de 1940, el Ministerio de Instrucción Pública fusionó la Sección Técnica y Asistencia Escolar y la Sección de Gobierno e Inspección Escolar, esto dio como resultado la creación del Departamento Técnico Administrativo de Enseñanza Primaria y Normal, esta fusión de secciones resultó en una mejor administración de las escuelas primarias y la promoción y supervisión del personal docente, así lo expresa el Ministro de Instrucción Pública José Andrés Orantes: *“esta transformación ha venido a demostrar que satisface mejor las necesidades y exigencias de nuestro medio, ya que al*

desaparecer las aludidas Jefaturas, el resultado se traduce hoy en armonía en el trabajo, la unidad de mandato, la facilidad de comprensión de la orden y por ende la realización de los actos no comprende dificultades.”¹²⁰

El Departamento Técnico Administrativo de Enseñanza Primaria y Normal tenía por funciones principales administrar y supervisar todas las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales para toda la República, así como también impulsar mejores en la promoción de maestros. Para este último punto, el Departamento impulsa “*cursos para Directores a cargo de los Delegados Escolares y cursos para los profesores a cargo de los Directores, con esta dinámica se logró intensificar las nuevas tendencias educativas. Además, las Escuelas Normales tienen por función principal moldear hombres para forjar caracteres en El Salvador y esculpir personalidades que puedan dar prestigio en nombre de la Patria en las concepciones modernas del humanismo, esto es, ser seres que puedan enseñarles a otros el modo de satisfacer sus propias necesidades.*”¹²¹ La dinámica del trabajo del Departamento Técnico Administrativo se apoyaba en las investigaciones psicológicas, en los análisis pedagógicos y las aplicaciones didácticas

El Departamento de Enseñanza Secundaria era una dependencia de la Oficialía Mayor, y su función principal fue administrar, supervisar y mantener en constante evaluación los planes y programas de enseñanza secundaria, este Departamento administraba directamente al Instituto Nacional “Francisco Menéndez” (antes Instituto Nacional), al Instituto Nacional de Occidente en Santa Ana y al Instituto Nacional de Oriente San Miguel. En 1942 la Enseñanza Secundaria iba a sufrir nuevas modificaciones en su función, planes y programas de estudios, producto de “La Conferencia de Ministros de Educación de Centroamérica” celebrada en San José Costa Rica el 5 de septiembre de 1942. Los gobiernos de Panamá, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador y Costa Rica, acoraron en esa reunión los postulados generales para el sistema educativo de América Central y las características de la Educación Primaria, Secundaria e incluso la

¹²⁰ Ibid. Pág. 1097.

¹²¹ Ibid. Pág. 1097.

Educación Superior no Profesional y Universitaria, cabe mencionar que ha esta reunión asistió como Ministro de Instrucción Pública José Andrés Orantes.¹²²

Algunos de los postulados generales sobre esta reunión fueron:

“La educación es un proceso activo de crecimiento y de expresión, y no pasivo de simple asimilación.

Que el educando es el centro de proceso educativo, y por tanto, la educación debe inspirarse en sus capacidades, tendencias e intereses con el fin de obtener su eficiencia social; y considerar en todo caso que la escuela debe ser para el educando y no el educando para la escuela.

Que la Escuela Democrática Centroamericana debe ser el centro social de la colectividad y su influencia no debe confiarse dentro de las paredes escolares, sino trascender a la comunidad en general; y que para ser eficaz, ha de fundamentarse en los principios de correlación y de continuidad y, además, ha de tener programas flexibles que dosifiquen los conocimientos.

Que el maestro es un agente civilizador, no sólo un mero enseñador, pues su misión es la de dirigir el aprendizaje y las experiencias de los educandos, de acuerdo con las capacidades de estos y las cambiantes posibilidades de cada región o comunidad, inspirándose en la disciplina de la libertad en los métodos activos.”¹²³

En cuanto a la Educación Primaria se establecieron estándares generales para toda Centroamérica, se estableció un mínimo de edad de ingreso de siete años, que el período escolar primario fuera de 6 años y se dispuso un plan general de materias para este ramo, la distribución de materias por grado y hora iba a ser determinada por cada país así como las necesidades particulares de cada uno. En el caso de El Salvador, estas modificaciones

¹²² Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. Pág. 88.

¹²³ «Convenciones, resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, celebrada en San José, Costa Rica el 5 de septiembre de 1942», *Revista del Ministerio de Instrucción Pública*, n.º 3-4 (diciembre 1942). Pág. 6.

no se llevaron a cabo, y se prosiguió con la implementación de la Reforma Educativa de 1940.

Por otra parte, en la Educación Secundaria, la Convención de Ministros acordó “que es una continuadora y ampliatoria de la primera y, en tal concepto tiene como fines compactar la formación individual y social del educando, y perfeccionar su aptitud mental para el conocimiento de las ciencias, las letras y las artes, proporcionándoles las nociones fundamentales de la cultura humana. Por consiguiente, con el objeto de establecer uniformidad en los estudios de esta naturaleza, reservando a la vez a cada país la posibilidad de adaptarlos a sus necesidades y modalidades, en la Educación Secundaria se ajustará en cada uno de ellos.”¹²⁴ Además de lo anterior, se buscó establecer un sistema de créditos, que curiosamente no fue adoptado por la Educación Secundaria sino por la Universidad Nacional. Será hasta 1945 que se un movimiento reformador en la Educación Secundaria, con la implementación de una Reforma.

Otra de las dependencias de la Oficialía Mayor fue el Departamento de Enseñanzas Técnicas y Extensión Cultural, este Departamento dividía su administración en dos ramas principales, en primer lugar, la administración de la enseñanza técnica a través de la supervisión de Escuela Nacional de Música “Rafael Olmedo” y la Escuela Vocacional Femenina, esta última fue creada en 1941, bajo la administración del Ministro José Andrés Orantes quien manifestaba la necesidad de un establecimiento para la formación técnica de la mujer salvadoreña: *“una elevada dignidad personal y un espíritu de noble superación caracterizan a la mujer salvadoreña, pero la falta de orientación en su cultura, puede llegar a incapacitarla para el cumplimiento de los altos deberes que le imponen su cometido ante la vida. Con el fin pues de encauzar las actitudes de nuestra mujer y dada las condiciones utilitaristas de nuestra vida presente y ante la visión de una vida más acordes con nuestros contenidos espirituales, el despacho a mi cargo fundó la Escuela Vocacional Femenina, con el objetivo que la mujer conozca la*

¹²⁴ Ibid. Pág. 8.

organización de las instituciones como el hogar, la familia y la sociedad para que pueda conducir las y defenderlas.”¹²⁵

En segundo lugar, el Departamento en cuestión administraba las diferentes instituciones encargadas de enaltecer la cultura nacional como el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional y el Comité de Investigaciones de Folklore Nacional y Arte Típico Salvadoreño. Desde inicios del siglo XX, la Secretaría de Instrucción Pública ha venido administrando las instituciones culturales del país, sin embargo, esta función no ha estado regida por una legislación que especifique bajo qué criterios se debían administrar estas instituciones culturales.

Las autoridades del Ministerio de Instrucción Pública estaban conscientes que una de sus funciones principales, además de la administración de la educación, consistía en enaltecer la cultura de la nación, es por ello, que durante buena parte del inicio del siglo XX, el Ministerio publicaba diversos artículos en sus revistas, resaltando la importancia de la cultura salvadoreña y la implicidad de esta en las labores realizadas por el Ministerio. En un artículo publicado en la Revista del Ministerio de Instrucción Pública en 1942 titulado “*El concepto básico de Cultura Espiritual*”¹²⁶ el autor explica que la cultura es “*el efecto de cultivar los conocimientos y de perfeccionar, por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre, la cultura se aplica a las artes, las ciencias, a todas las producciones del espíritu y también del cuerpo: cultura física. Habría pues, una cultura científica, en la acepción más extensa de la palabra, biológica, filosófica, histórica, sociológica, literaria, artística, lingüística, musical, también la cultura del trabajo, la del tecnicismo, de las artes, y por fin una cultura moral, de la que debe estar dotado todo hombre que digno de este nombre; habría un*

¹²⁵ José Andrés Orantes, «Informe de las labores desarrolladas por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Instrucción Pública, correspondiente a 1941». Pág. 1091.

¹²⁶ Walter Piaggio Garzón, «El concepto básico de la Cultura Espiritual», *Revista del Ministerio de Instrucción Pública*, n.º 1 (Enero -marzo 1942).

culto a la Patria, un culto a la amistad y un culto a la libertad en el sentido del término."¹²⁷

El autor hace hincapié en lo complejo que es el concepto de cultura, el cual es la suma de todas las ciencias y conocimientos producidos por el hombre, artículos como este, abundan en las publicaciones del Ministerio de Instrucción Pública. En otro artículo titulado "*Divagación sobre Cultura*"¹²⁸, el autor argumenta que la cultura es "*como un simple medio de acción, nunca como un fin en sí. La Cultura se ha de concebir como una función dinámica, una función biológica, nunca como un estado más o menos pasivo, sino como algo en movimiento, en perpetuo devenir*"¹²⁹ A través de artículos como los dos anteriores, el Ministerio de Instrucción Pública expresó su preocupación por promover la cultura nacional. Es por ello que en 1943 el Ministerio de Instrucción Pública creó una unidad administrativa titulada Comité de Investigaciones del Folklore Nacional y Arte Típico Salvadoreño.

El Comité de Investigaciones del Folklore estaba supeditado al Departamento de Enseñanzas Técnicas y Extensión Cultural. La investigación del Folklore nos permite determinar el grado de influencia que han ejercido sobre los pueblos las tradiciones, leyendas, usos y costumbres, técnicas artesanas, modas etc., de otros pueblos, al mismo tiempo que fija y determina lo que significa creación autóctona y aporte original. El Folklore tenía una importancia nacional y democrática porque contribuía a enaltecer los valores históricos de un pueblo, a fijar su tradición y características singulares que los distinguen y los asemejan a los demás pueblos, estimulaba el patriotismo, los lazos del origen y destino común, ayudaba al auto-conocimiento de las fuerzas de creación de un pueblo y permite su valorización y encauzamiento.¹³⁰

¹²⁷ Ibid. Págs. 21-22.

¹²⁸ Alejandro Guerra Trigueros, «Divagación sobre Cultura», *Revista del Ministerio de Instrucción Pública*, n.º 3-4 (diciembre 1942).

¹²⁹ Ibid. Pág. 98.

¹³⁰ «Plan para la Investigación del Folklore Nacional», *Revista del Ministerio de Instrucción Pública*, n.º 1 (marzo 1942). Págs. 45-46.

Los fines que perseguía el Comité de Investigaciones del Folklore y Arte Típico Salvadoreño son:

“La recolección del Folklore Nacional para su organización y clasificación.

La recolección del Folklore Musical.

La recolección del Arte Popular.

La recolección de imágenes y objetos religiosos y vivienda.

*La recolección de material fotográfico y fuentes bibliográficas.”*¹³¹

Otra de las dependencias que la Oficialía Mayor administraba era el Departamento de Proveduría y Alojamiento Escolar, esta unidad administrativa fue creada en 1941, y su función principal fue “administra el suministro de muebles y útiles a los alumnos, lo mismo que de acomodar o alojar a las escuelas en casas higiénicas, que, a ser posible, reúnan también las condiciones pedagógicas necesarias.”¹³²

Independiente de la Oficialía Mayor, y subyugada directamente al Ministerio de Instrucción Pública, se encontraba la Dirección Nacional de Educación Física, la importancia de la educación física se ha venido enfatizando desde 1928 con la creación de la Comisión Nacional de Educación Física, esta ramo educativo fue considerado como la suma de las características de la funcionalidad consiente en las actividades del cuerpo; o en otras palabras, el estado de las relaciones congénitas bajo el contraste de las reacciones en la movilidad individual o colectiva.

La Dirección Nacional de Educación Física fue el resultado de la fusión del Consejo Nacional de Educación Física (el cual fue creado por decreto legislativo en 1935, sin embargo, jamás entro en funciones por lo que no figuró en la estructura administrativa de la Secretaría de Instrucción) y la Comisión Nacional de Educación Física, unidad administrativa creada en 1928, esto según el decreto legislativo N° 48: “*CONSIDERANDO: que la misión del Consejo Nacional de Cultura Física y las*

¹³¹ Ibid. Pág. 51.

¹³² José Andrés Orantes, «Informe de las labores desarrolladas por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Instrucción Pública, correspondiente a 1941». Pág. 1098.

funciones de la Comisión Nacional de Educación Física tienden hacia una idéntica finalidad y que ambas entidades solo difieren en su organización; que para el mejor servicio es conveniente refundirlas en un solo cuerpo unificando así un plan de acción; que la experiencia demuestra las ventajas de la concentración de instituciones análogas para alcanzar armonía y sistematización en el trabajo. POR TANTO: se establece como dependencia del Ministerio de Instrucción Pública la Dirección Nacional de Educación Física.”¹³³

Algunas de las funciones que desempeñaba la Dirección fueron:

*“Ejercer la autoridad suprema en lo que atañe a la Cultura Física del País.
Hacer obligatoria la práctica de ejercicios de cultura física en todas las escuelas y colegios públicos, municipales y particulares del país.
Organizar el Comité Olímpico Nacional que se encargará de organizar y dirigir la representación salvadoreña en los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe y demás competencias deportivas auspiciadas por el Comité Internacional Olímpico.
Administrar y conservar el Estadio Nacional y el Gimnasio Nacional así como las demás obras que el Ejecutivo creyere conveniente entregarle.”*¹³⁴

En resumen la Dirección Nacional de Educación Física tuvo por función principal *“procurar la formación del cuerpo y la función del mismo para que se ponga al servicio del espíritu y a la vez demanda que el espíritu se ponga al servicio de la humanidad por medio del cuerpo”*¹³⁵. Para ello, la Dirección era la encargada de suministrar implementos deportivos, realizar la construcción y mantenimiento de canchas deportivas, organizar eventos deportivos y asistir capacitaciones sobre mejoramiento del rendimiento físico. Bajo la administración de la Dirección Nacional de Educación Física,

¹³³ «Decreto de creación de la Dirección Nacional de Educación Física», *Diario Oficial* (San Salvador, mayo 12, 1939), Tomo 126, N° 101. Pág. 1297.

¹³⁴ *Ibid.* Págs. 1297-1298.

¹³⁵ José Andrés Orantes, «Orientaciones relativas a la Educación Física en El Salvador», *Revista del Ministerio de Instrucción Pública*, n.º 1 (febrero 1942). Pág. 23

se encontraba el Comité Olímpico Nacional, esta unidad administrativa fue creada en 1941 y su función principal era *“administrar y mantener las relaciones deportivas internacionales de carácter oficial. Tendrá por objeto tomar las medidas y adoptar los acuerdos y resoluciones necesarias para efectuar el entrenamiento, organización y selección de los atletas y equipos deportivos que han de representar a El Salvador en competencias oficiales internacionales”*¹³⁶. Esta Comité debía estar integrado por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo: un presidente, tres vocales y un secretario.

Algunas de las funciones del Comité Olímpico Nacional fueron:

“Determinar los deportes en que participará El Salvador, a nivel internacional.

Seleccionar a los competidores que llevarán la representación del deporte nacional.

Vigilar la preparación de los atletas seleccionados.

Certificar la condición de aficionado y la nacionalidad de los atletas.

Suministrar implementos deportivos y útiles necesarios para la debida preparación de los atletas

*Representar a El Salvador ante el Comité Olímpico Internacional.”*¹³⁷

Sin embargo, a pesar de la promulgación de un Reglamento para el Comité Olímpico Nacional, esta unidad administrativa dejó de funcionar en 1942 y sus funciones pasaron a ser administradas por la Dirección Nacional de Educación Física.

La última unidad administrativa del Ministerio de Instrucción Pública fue el Consejo Nacional de Contadores Públicos, esta unidad surgió en 1941 como dependía directa del Ministerio, y su función principal fue supervisar los movimientos fiscales y financieros al interior del Ministerio y otras instituciones, así lo expresaba el Ministro de Instrucción José Andrés Orantes, *“debido a la importancia que han alcanzado en El Salvador los*

¹³⁶ «Reglamento de Comité Olímpico Nacional», *Diario Oficial* (San Salvador, marzo 25, 1941), Tomo 130 N° 68. Pág. 913.

¹³⁷ *Ibid.* Págs. 913-914.

sistemas de control fiscal y la organización de las finanzas públicas y privadas, se imponía la necesidad de crear un consejo que supervigilara las funciones contables de las instituciones, y la integridad moral de contadores encargados de certificar balances, en los cuales están involucrados los interés económicos de la sociedad cuya garantía atañe al Estado. Ello explica suficientemente la razón por la que haya un Consejo con funciones tales como las referidas.”¹³⁸

A nivel presupuestario, el Ministerio de Instrucción Pública había crecido enormemente, hay que recordar que durante el siglo XIX e inicios del siglo XX el ramo educativo era una de las Secretarías de Ejecutivo que menor presupuesto recibía anualmente. Sin embargo, esta tendencia fue mejorando con el transcurrir de los años, la creciente burocratización administrativa, la apertura de más escuelas y el creciente número de niños en las escuelas obligaron a una ampliación general del Ministerio de Instrucción Pública, el presupuesto asignado a este ramo fue creciendo y la diferencia económica con otros ramos se fue acortando. Para 1910 la institución educativa percibía alrededor de 714,652 colones, mientras que para ese mismo año el Ministerio de Marina y Guerra recibía 2.573,510 colones¹³⁹, la diferencia presupuestaria entre ambas instituciones era enormemente notable. Para 1941, el Ministerio de Instrucción Pública recibía 2.192,463 colones, por su parte el ramo militar percibía alrededor de 3.877,962 colones¹⁴⁰, la tendencia de la mayor importancia del estamento militar sobre la institución educativa se mantenía, sin embargo, según el cuadro N° 1 se puede notar un gran avance económico en la educación.

La continua evolución presupuestaria durante el último período de gobierno del Gral. Martínez permitió una mayor burocratización dentro del Ministerio de Instrucción Pública.

¹³⁸ José Andrés Orantes, «Informe de las labores desarrolladas por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Instrucción Pública, correspondiente a 1941». Pág. 1102

¹³⁹ José Alejandro Sosa Cortez, «Historia de la Educación en El Salvador, 1919-1992. Los Sistemas educativo y socio-económico, una pareja de evolución dispareja», en *Memoria: Primer Encuentro de Historia de El Salvador* (San Salvador: CONCULTURA, 2003). Pág. 196.

¹⁴⁰ *Ley de Presupuesto General*, 1941. Pág. 3485.

Cuadro N° 1: Evolución Presupuestaria del Ministerio de Instrucción Pública, 1939-1944.

Año	Presupuesto
1939	1.320,000 colones
1941	2.192,463 colones
1942	2.211,260 colones
1943	2.245,519 colones
1944	2.397,552 colones

Cuadro elaborado con base a *Ley de Presupuesto, 1939, 1941, 1942, 1943 y 1944.*

En el gráfico N° 1 se puede apreciar la distribución presupuestaria al interior del Ministerio de Instrucción Pública entre 1941 y 1944, cada unidad administrativa recibía un presupuesto anual para la realización de sus funciones principales, sin embargo, algunas unidades recibían más asignaciones presupuestarias que otras. Además buena cantidad del presupuesto se identificaba como “Varios Gastos”, en esta rama se agrupaba todo tipo de gastos que el Ministerio realizase, como gastos por celebraciones cívicas, pago por instalaciones eléctricas y servicio de agua, funerales de maestros, reparación de edificios, adquisición de muebles, gastos de publicaciones de revistas, sueldos, pago por afiliaciones a organismos internacionales promotores de cultura y otros imprevistos en los cuales el Ministerio gastaba.

Entre 1941 y 1944, la Oficialía Mayor recibía el 0.4% del presupuesto para su funcionamiento, es decir, 1,080 colones anualmente, es de suponer que esta era una unidad administrativa pequeña. La unidad administrativa más beneficiada con los incrementos presupuestarios fue el Departamento Técnico Administrativo de Educación Primaria y Normal. Según el gráfico N°1, para 1941 esta unidad administrativa recibía más del 60% del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, esto fue producto de la importancia que le dio el gobierno del Gral. Martínez a la Educación Primaria.

Gráfico N° 2: Distribución Presupuestaria de las principales Unidades Administrativas del Ministerio de Instrucción Pública, 1941

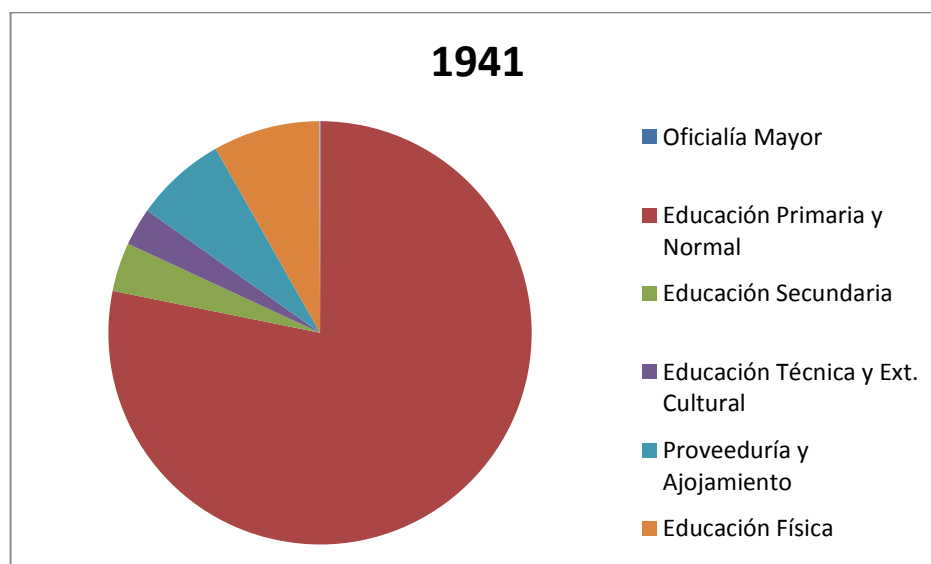


Gráfico elaborado con base a *Leyes de Presupuesto General de 1941, 1942, 1943 y 1944*.

El Departamento Técnico Administrativo de Educación Primaria y Normal, distribuía su presupuesto de la siguiente manera: para 1941, el Departamento recibía el 67% del total del presupuesto anual, de esto se asignaban 864 colones sólo para el funcionamiento del Departamento, 57,212 colones para la Escuela Normal de Maestros, 36,684 colones para la Escuela Normal de Maestras “España” y 1.424,880 para el mantenimiento de todas las escuelas primarias urbanas y rurales de toda la República, incluyendo sueldos de maestros, subdirectores y directores es por ello que este Departamento tenía la una de las mayores asignaciones presupuestarias, esta tendencia se mantuvo durante todo el período que este capítulo estudia.

Por otra parte, el Departamento de Enseñanza Secundaria jamás sobrepasó el 4% del total del presupuesto. Las asignaciones presupuestarias para este Departamento consistían para 1942 en el 3.3% del presupuesto, es decir, 75,019 colones y se repartían

de la siguiente manera: 216 colones para el funcionamiento del Departamento, 50,695 colones para el Instituto Nacional “Francisco Menéndez”, 12,176 para el Instituto Nacional de Occidente en Santa Ana, y 12,176 para el Instituto Nacional de Oriente en San Miguel, esta tendencia se mantuvo hasta 1944. De igual manera el Departamento de Enseñanzas Técnicas y Extensión Cultural jamás sobre paso el 4% del total del presupuesto, para 1942, este Departamento recibía el 3.3% y lo distribuía de la siguiente manera: 540 colones sólo para el funcionamiento del Departamento, 12,360 colones para el Museo Nacional, 20,277 colones para la Biblioteca Nacional, 21,716 colones para la Escuela Nacional de Música “Rafael Olmedo”, 16,703 colones para la Escuela Vocacional Femenina y 600 colones para el Comité de Investigaciones del Folklore Nacional. Sin embargo, para 1944 el presupuesto asignado a este Departamento descendió al 1.7% del total del presupuesto, esto se debió a que para ese mismo año, el Departamento dejó de administrar las unidades administrativas culturales: el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional y el Comité de Investigaciones del Folklore Nacional y Arte Típico Salvadoreño; estas unidades administrativas pasaron a ser administradas de forma directa por el Ministerio.

Otra de las unidades administrativas que mayores erogaciones presupuestarias recibía fue el Departamento de proveeduría y Alojamiento Escolar, entre 1941 y 1944 este Departamento recibía entre 6% y el 7% del total de presupuesto del Ministerio. Hay que recordar que la función de este Departamento consistió en proveer útiles escolares y mantener las escuelas de toda la República en buenas condiciones, es por ello que las asignaciones presupuestarias que recibía rondaron los 150,000 colones entre 1941 y 1944.

La Dirección General de Educación Física era una de las Direcciones más beneficiadas con las asignaciones presupuestarias, para 1941 la Dirección recibía el 7% es decir 155,146 colones del total del presupuesto del Ministerio, para 1942 recibía el 6.4%, esta baja presupuestaria se debió al desaparecimiento del Comité Olímpico Nacional, por lo general, la Dirección General de Educación Física siempre recibía buena parte del

presupuesto. Finalmente, el Consejo Nacional de Contadores Públicos solamente recibía el 0.2% del presupuesto del Ministerio, esta tendencia se mantuvo hasta 1944.

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Es imposible pensar en el Gral. Maximiliano Hernández Martínez sin asociarlo con los acontecimientos de 1932 en el Occidente del país y la larga dictadura que el General impuso en El Salvador, lo cierto que Martínez a través de una serie de reformas fiscales logró y estabilizar la economía salvadoreña, esto provocó un crecimiento en todas instituciones gubernamentales incluyendo la educativa. Sin embargo, en la historiografía salvadoreña una de las cosas que se ha dejado de lado es el gran impulso que el gobierno del Gral. Martínez dio a la institución educativa, sobre todo durante su último período de gobierno (1939-1944).

El Gral. Martínez creía con firmeza que sus deberes como gobernante estaban orientados primordialmente hacia las necesidades populares o de las grandes mayorías, es por ello, que los mayores cambios en la institución educativa se dieron al interior de la Educación Primaria. Los continuos cambios de organización, planes y programas de estudios desarrollados entre 1908 y 1938, fueron movimientos impulsados por cada Secretario de Instrucción Pública, esto con fin de administrar mejor la educación, sin embargo, estos continuos cambios no eran movimientos debidamente planeados y por ende pocas veces llegaban a concretarse.

A diferencia de lo anterior la Reforma Educativa de 1940 si fue un movimiento debidamente planeado, y dentro de ella participaron los especialistas más reconocidos en cuanto a teoría pedagógica y organización educacional, la implementación de la Reforma modificó totalmente los planes y programas de estudios y la organización de la escuela salvadoreña. Autores como Gilberto Aguilar Avilés y Manuel Luis Escamilla argumentan que la implementación de la Reforma Educativa de 1940 dio un carácter de Ministerio a la Secretaría de Instrucción Pública.

Sin embargo, es hasta 1941 con la implementación de la “Ley Orgánica de Educación Pública” que la Secretaría se convierte (jurídicamente) en el Ministerio de Instrucción Pública. Esta institución estableció una nueva estructura administrativa orgánico-funcional, la cual poco iba a modificarse entre 1941 y 1944. Básicamente la estructura administrativa del Ministerio de Instrucción Pública estableció una Oficialía Mayor para administrar los Departamentos encargados de administrar la Educación Primaria y Normal; la Educación Secundaria; la Educación Técnica y la Extensión Cultural; y el abastecimiento de útiles escolares y el mantenimiento de las escuelas, a través de Proveeduría y Alojamiento Escolar. También se establecieron una Dirección de Educación Física para organizar y administrar las actividades deportivas de toda la República y un Consejo de Contadores con el objetivo de vigilar los movimientos fiscales y financieros del Ministerio.

Entre 1941 y 1944, las erogaciones presupuestarias al Ministerio de Instrucción Pública aumentaron continuamente cada año, correspondía al Ministerio asignar a cada unidad administrativa una cantidad de dinero anual para sus gastos de administración, entre 1941 y 1944 la unidad administrativa que más erogaciones presupuestarias recibió fue el Departamento Técnico Administrativo de Educación Primaria y Normal, es lógico que este Departamento recibiera las altas asignaciones presupuestarias, ya que le correspondía administrar todas las escuelas primarias de la República y los establecimientos de Educación Normal, este departamento percibió entre 1941 y 1944 más del 60% del presupuesto total del Ministerio. Las otras unidades administrativas jamás recibieron más del 12% del presupuesto del Ministerio. Sin embargo, el presupuesto a estas unidades administrativas aumentaba cada año. El Ministerio de Instrucción solamente funcionó cuatro años, para 1945 esta institución cambiaría drásticamente.

CAPÍTULO N° 3

LA EDUCACION Y LA CULTURA:

EVOLUCION DEL MINISTERIO DE CULTURA, 1945-1960

- 1.1. CONTEXTO HISTORICO: LA APARICIÓN DEL ESTADO INTERVENCIONISTA-MILITAR, 1945-1960
- 1.2. CREACION Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA, 1945-1957
- 1.3. EVOLUCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA, 1945-1960

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

CAPÍTULO 3

LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA: EVOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA, 1945-1960

Como ya se ha mencionado en páginas anteriores, entre 1939 y 1944 la Secretaría de Instrucción Pública se consolidó como el Ministerio de Instrucción Pública, por primera vez en la historia de la educación salvadoreña se había establecido un Ministerio encargado de la administración de la enseñanza educacional y la cultura en El Salvador, sin embargo, la caída de Martínez en 1944 implicó el establecimiento de un nuevo régimen gubernamental y por ende hubo cambios en todos los ramos del Estado, incluyendo el Ministerio de Instrucción Pública.

El crecimiento económico y la incipiente industrialización de la década de los cincuenta permitieron mejorar y complejizar todas las secretarías del Estado. La nueva administración gubernamental optó por cambiar el nombre de la institución educativa por el Ministerio de Cultura, además a diferencia del Gobierno anterior que enfocó todos sus recursos en desarrollar la Educación Primaria, la nueva administración se enfocó en el desarrollo de todas las ramas educacionales: la Educación Primaria, Secundaria, Normal y Profesional y organizar de manera eficiente las instituciones de carácter cultural del país. El objetivo del presente Capítulo es demostrar como los diferentes Gobiernos Militares (1945-1960) buscaron mejorar la calidad de la institución educativa a través de la constante transformación de la estructura administrativa de esta.

El Presente Capítulo se divide en cuatro partes principales: en el primer apartado se estudiará el contexto histórico del país, explicando las principales características del Estado Intervencionista-Militar Moderno con el objetivo de comprender el contexto histórico en que se desarrollará el Ministerio de Cultura. En el segundo apartado se estudiará las razones de la creación y las funciones que asumirá el nuevo Ministerio; en el tercer apartado, se estudiará la evolución de la estructura administrativa del Ministerio de Cultura tomando en cuenta su evolución presupuestaria; para finalizar con algunas conclusiones sobre el Capítulo.

3.1 CONTEXTO HISTÓRICO: LA APARICIÓN DEL ESTADO INTERVENCIONISTA-MILITAR MODERNO EN EL SALVADOR, 1945-1960

Tras la “Huelga de brazos caídos” de 1944 y la renuncia del Gral. Maximiliano Hernández Martínez a la presidencia de la República el país se iba deslizando hacia una crisis de desintegración nacional, el Ejército intervino forzosamente para restaurar la paz y la tranquilidad, sin embargo, no hubo mayores cambios en la manera de gobernar puesto que el gobierno que se iba a establecer tras la dictadura del Gral. Martínez prolongó la dictadura conservadora militar por cuatro años más. En un ambiente de fuerte represión y estricta censura a los medios informativos a causa del Estado de Sitio fue elegido presidente si candidato opositor el aristocrático y conservador Gral. Salvador Castaneda Castro en enero de 1945.

El Gral. Castaneda Castro representaba una continuidad en la manera de gobernar del régimen anterior, durante su período de gobierno la libertad de prensa sufrió serias restricciones. Pero por otra parte, el Gral. Castaneda Castro fue pionero en las iniciativas por buscar nuevas formas de integrar a los países centroamericanos: en 1947 el gobierno salvadoreño firmó un acuerdo con el gobierno de Guatemala para eliminar gradualmente las barreras arancelarias, unificar los sistemas bancarios y monetarios y buscar más cooperación entre los dos sistemas educativos. No obstante el presidente Castaneda Castro fue incapaz de reorganizar la administración del Estado con el fin de adaptarla al inevitable proceso de diversificación que sufría la estructura económica, tampoco pudo cohesionar, a pesar del manejo relativamente hábil de traslados, promociones y halagos a los diversos sectores o promociones de la Fuerza Armada.¹⁴¹

EL Presidente Castaneda Castro había cometido varios errores que precipitaron un Golpe de Estado en diciembre de 1948, que lo depuso del poder. En primer lugar, decidió seleccionar (sin consultar a los viejos Generales de la Junta Militar ni convocar una asamblea de oficiales) a su Ministro de Defensa y Seguridad Pública Gral. Mauricio Espínola Castro como candidato oficial para las próximas elecciones presidenciales de marzo de 1949, sin embargo, el Gral. Espínola gozaba de muy poca popularidad. En segundo lugar, ante la poca popularidad de Espínola para ejercer la presidencia, el Gral. Castaneda Castro tomó la decisión de buscar argucias jurídico-constitucionales para prolongar su mandato, sirvió de excusa el problema siguiente: en el momento de su elección y toma de posesión, enero-marzo 1945, estaba vigente la Constitución de 1939/1940, que señalaba un período presidencial de 6 años; en cambio la Constitución de 1945 señalaba un período presidencial únicamente de 4 años; ¿Cuál debería de ser la duración

¹⁴¹ Juan Mario Castellanos, *El Salvador 1930-1960 Antecedentes Históricos de la Guerra Civil* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002). Pág. 171.

efectiva del período presidencial de Castaneda Castro? ¿Por cuál de las dos Constituciones debía determinarse? El argumento de los diputados oficialistas en el sentido de que las gestiones en favor de la unión de Centroamérica encaminadas por el presidente Castaneda Castro, convertían en una urgencia nacional que él continuará al frente del Ejecutivo, esto recordó las manipulaciones hechas por el Gral. Martínez para perpetuarse en el poder en el pasado reciente y fue la causa inmediata que provocó el Golpe de Estado de 1948.¹⁴²

EL grupo golpista integrado por una buena cantidad de Tenientes Coroneles, convocó a una Asamblea General de Jefes y Oficiales para discutir la situación planteada y elegir mediante un voto nominal secreto un Triunvirato Militar, que junto con dos civiles se encargara de dirigir el “Gobierno de la Revolución”. La Asamblea de Oficiales aceptó la propuesta de que el Triunvirato Militar que saliera electo, tuviera la potestad de escoger a dos civiles para constituir una Junta de cinco personas que gobernarán interinamente en el país. De esa manera el nuevo gobierno quedó encabezado por una Junta que adoptó el nombre de Consejo de Gobierno Revolucionario (CGR) integrada por el Teniente Coronel Manuel Córdova, los Mayores Oscar Osorio y Oscar Bolaños, y los abogados Humberto Costa y Reynaldo Galindo Pohl, habiendo sido este último el más destacado líder estudiantil durante la “Huelga de brazos caídos” en 1944. La instalación del CGR constituyó el funeral definitivo del “martinismo” de la forma unipersonal de ejercer la dictadura y de la reelección mediante un artificio constitucional, significó el desplazamiento definitivo de todos los miembros del ejército nacional tanto del quehacer castrense como de la actividad política oficial. El CGR no impulsó, por supuesto, la revolución social, pero sí emitió una serie de leyes drásticas que tanto por su contenido como por su forma se podrían considerar progresistas.¹⁴³

La Junta se comprometió con los principios democráticos y a respetar la voluntad popular expresada en unas elecciones libres, sin embargo, una proclama de la Junta dada a conocer después del Golpe, definía en términos mucho más precisos el tipo de democracia que los oficiales militares y sus aliados civiles estaban considerando. Por un lado, la libertad florecería en un ambiente de orden libre de perspectivas extremistas y demagógicas. Así mientras la Fuerza Armada se volvía apolítica, se le encargaba garantizar y asegurar el respeto de la Ley, además la Junta hizo un llamado a la unidad de todos los salvadoreños para conseguir el progreso nacional

¹⁴² Ibid. Págs. 172-173.

¹⁴³ Ibid. Pág. 175.

y la reconstrucción en términos de un “bloque indestructible” conformado por la población civil y la Fuerza Armada. De esta manera el Ejército siguió siendo un elemento constante en el nuevo modelo de desarrollo que buscaba promover la industrialización, diversificar la agricultura de exportación y aumentar el gasto de beneficio social y bienestar público.¹⁴⁴

Con el fin de garantizar su institucionalización a través de una nueva Constitución Política y un proceso electoral no amañado, el CGR se propuso tres metas políticas en corto plazo, consolidar el respaldo que ya le ofrecía la Fuerza Armada, a través de reconocimientos de años de servicio y cuotas compensatorias para familiares de los miembros del Ejército. En segundo lugar, el CGR buscaba ganarse el apoyo de los sectores asalariados urbanos; y el último lugar, y quizá la meta más importante reavivar de modo reglamentado la actividad política legal en el país, con la creación de una oposición política. Una vez garantizada la existencia legal de la oposición, a inicios de 1950 se convocó a elecciones presidenciales de las cuales salió como nuevo presidente el Teniente Coronel Oscar Osorio. La realización de esas elecciones se gestó en un ambiente de fraudes electorales y represión de los cuerpos de seguridad para presionar por la victoria del partido oficial. Sin duda alguna, las elecciones de 1950 marcaron el inicio de un largo camino que llevaría a amplios sectores de la población a visualizar los eventos electorales como un precario mecanismo por medio del cual los grupos de una gran burguesía toda poderosa aliados con los militares legitimaban o pretendían legitimar su secular permanencia en el poder.¹⁴⁵ El compromiso del régimen con la democracia no pasaba de ser verbal: en toda la década de los cincuenta los partidos de la oposición no ganaron ni un escaño en la Asamblea ni controlaron Municipalidad alguna, como resultado de la intimidación, el fraude y el control del evento electoral por parte del Gobierno.¹⁴⁶

Por otra parte, desde la década de los cincuenta, El Salvador se convirtió en un abanderado de la industrialización y de la integración nacional, en el país eran evidentes las características y deficiencias de un desarrollo basado en el cultivo y exportación del café, que había generado un modesto nivel de industrialización y que no había propiciado que la riqueza que creaba se distribuyera equitativamente, en esas condiciones el grupo gobernante se comprometió con una

¹⁴⁴ Knut Walter y Philip Williams, «EL papel político del Ejército Salvadoreño, 1930-1979», en *El Salvador: historia mínima* (San Salvador: Talleres de la Editorial Universitaria, 2011). Págs. 75-76.

¹⁴⁵ Juan Mario Castellanos, *El Salvador 1930-1960 Antecedentes Históricos de la Guerra Civil*. Págs. 197-198.

¹⁴⁶ Knut Walter y Philip Williams, «EL papel político del Ejército Salvadoreño, 1930-1979». Pág. 76.

industrialización diversificadora con la que pretendía sacar al país de sus problemas tradicionales. La diversificación se convertía casi en una obsesión para los gobiernos que eran sacudidos por las variaciones de los precios del café, sin embargo, en las condiciones de relativa bonanza que privaban en inicios de los cincuenta se buscó gestar una nueva estrategia de desarrollo, la cual aparecía concebida como una solución que podría permitir el desarrollo industrial de manera que se solventaran algunos de los problemas fundamentales del país, tales como la magnitud de la población y la estrechez del mercado interno.¹⁴⁷

El proyecto estratégico fue delineado en un proceso cuyo punto de partida fue la ampliación de la esfera de la actividad estatal, que fue complementado con el fomento industrial y con la ampliación de mercado. A través del desarrollo industrial el Gobierno de Osorio buscaba: crear oportunidades de empleo para la creciente población del país; lograr una diversificación de producción con el objetivo de disminuir la excesiva subordinación del país a la producción y exportación del café, y crear mejores oportunidades para una integración y cooperación económica con las otras Repúblicas de América Central; reducir la subordinación de artículos de consumo más indispensables y sus variaciones de precio y oferta en el mercado de Estados Unidos; aumentar la habilidad y la adaptabilidad económica de una gran parte de la población trabajadora de El Salvador; y aumentar la productividad de la mano de obra y con ella, la remuneración de los trabajadores asalariados y de otros elementos de las clases bajas. La perspectiva de industrialización apuntaba hacia un amplio horizonte de transformaciones, suponiendo que se alcanzaría un conjunto de objetivos: incremento de empleo, diversificación productiva, sustitución de importaciones, sustitución de producción artesanal.¹⁴⁸

Sin embargo, el desarrollo industrial planteaba el desafío histórico de transformar un mercado caracterizado por su estrechez, la pobreza generalizada de la mayoría de la población originó la existencia de un mercado muy limitado dentro del país para la colocación de artículos producidos en serie con excepción de alimentos esenciales y vestidos. En tal situación sólo una capa reducida de la población contaba con capacidad de compra, mientras que la mayoría tenía un nivel de ingresos que únicamente le dejaban margen para adquirir los productos más indispensables para subsistir. En esas condiciones, para que la industrialización alcanzara alguna

¹⁴⁷ Roberto Turcios, *Autoritarismo y Modernización, El Salvador 1950-1960*, 2.^a ed. (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003). Pág. 37.

¹⁴⁸ *Ibid.* Págs. 39-40.

consistencia era necesario que se modificaran las reducidas dimensiones de mercado, el problema se complicaba debido al propósito gubernamental de no desequilibrar las relaciones con el grupo que gozaba de las ventajas de sistema económico, el gobierno no tenía interés en abordar el problema de la estructura de la propiedad agraria, ya que podía transformarse en una alteración del equilibrio interno. Por otra parte, la economía agroexportadora ofrecía condiciones ventajosas para la industrialización, pero al mismo tiempo presentaba condiciones anti-industrializantes, una de las grandes limitaciones es la estrechez de mercado, además en contra de la industrialización se encontraba la estructura total constituida por cerca de 70 años de desarrollo agroexportador, en tales condiciones, resultaba explicable el poco nivel de desarrollo industrial logrado en el país.¹⁴⁹

La década de los cincuenta estuvo llena de promesas: algunas se materializaron, pero otros se desvanecieron. El país alcanzó un nivel de modernización considerable se convirtió en la base sobre la que descansaría el desarrollo de la década siguiente, sin embargo, también quedaron muchos saldos pendientes con lo cual el período se configuró, al mismo tiempo, como una década de modernización y oportunidades que se perdieron irremediamente, durante toda la década de los cincuenta no hubo un desarrollo económico en sentido estricto, en buenas cuentas el país desaprovechó la brillante oportunidad que le brindara el impulso externo.¹⁵⁰

3.2 CREACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA, 1945-1957

Hacia 1945 el Ministerio de Instrucción Pública sufrió una serie de cambios administrativos que incluyeron el cambio mismo del nombre de la institución que administraba la educación y la cultura en El Salvador, el Ministerio de Instrucción Pública pasó a ser denominado como Ministerio de Cultura, institución siempre administrada bajo la tutela del Poder Ejecutivo. Sin embargo, no se emitió una ley o decreto legislativo donde se especificaran las razones del porqué de la nueva denominación del Ministerio, mucho menos se emitió un Reglamento haciendo alusión a las funciones principales que se debían cumplir. En la historiografía salvadoreña sobre la historia de la educación la mayoría de autores consultados no hacen referencia a tan importante cambio en la institución educativa, de hecho la mayoría de autores ubican la creación

¹⁴⁹ Ibid. Págs. 42-43.

¹⁵⁰ Ibid. Pág. 161.

del Ministerio de Cultura con la promulgación de la Constitución Política de 1950, por el Consejo de Gobierno Revolucionario (CGR), cosa muy extraña si se tiene en cuenta que a partir de 1945 la institución educativa comenzó a presentar sus Memorias de Labores como Ministerio de Cultura.

Sergio Ovidio García es uno de los pocos autores que hacen referencia a la fundación del Ministerio de Cultura, según este autor, *“en las elecciones de 1945 llegó a la presidencia de la República el Gral. Salvador Castaneda Castro, quien creó el Ministerio de Cultura, llevando como Ministro al Dr. Ranulfo Castro”*; según García, el Ministerio de Cultura fue creado por el presidente Gral. Castaneda Castro bajo su administración en 1945, esta afirmación coincide con la promulgación de las Memorias de Labores y la Revista del Ministerio de Cultura. Para ese mismo año se promulgó una nueva Constitución Política, en la cual se hace mención a la Instrucción Pública como responsabilidad del Ejecutivo, según la Constitución de 1945, en el art. 91, inciso 13 *“corresponde al Poder Ejecutivo fomentar la instrucción pública en todos los ramos del saber humano decretando estatutos y adaptando métodos adecuados”*¹⁵¹; más no se dan lineamientos sobre las razones de la fundación del Ministerio de Cultura o las funciones que esta institución debía asumir. Al parecer la creación del Ministerio de Cultura obedeció a la decisión del Gral. Castaneda Castro cuando fungió como presidente en 1945, al no promulgarse una Ley o Reglamento junto con la creación del Ministerio en cuestión, esta institución asumió las funciones que otorgaba la Ley Orgánica de Educación de 1941.

Con el Golpe de Estado de 1948 y la toma del poder por parte del CGR, se promulgó una nueva Constitución Política en 1950 para legitimar la iniciación de un nuevo proceso democrático en El Salvador. En la Carta Magna de 1950 se hizo especificaciones a las funciones que correspondían al Ministerio de Cultura, en cuanto a esto se menciona:

“La conservación, fomento y difusión de la Cultura es obligación del Ministerio de Cultura.

La Educación es atribución esencial del Ministerio, el cual organizará el sistema educacional y creará las instituciones y servicios que sean necesarios.

¹⁵¹ «Constitución Política de 1945, El Salvador», http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/07035285611881673087857/p0000001.htm#I_8_, junio 1, 2012.

La educación debe tender al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos para que presten a la sociedad la cooperación constructiva; a inculcar el respeto a los derechos y deberes del hombre; a combatir todo espíritu de intolerancia y de odio, y a fomentar el ideal de unidad de los pueblos centroamericanos.

Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación básica que los capacite para desempeñar consiente y eficazmente su papel de trabajadores, padres de familia y ciudadanos. La educación básica incluirá Primaria y cuando lo haga el Estado será gratuita.

La alfabetización es de interés social, contribuirán a ella todos los habitantes del país en la forma que determine la Ley.

La enseñanza que se imparta en los establecimientos oficiales será laica, los centros de enseñanza privados estarán sujetos a reglamentación e inspección del Estado.

Ningún establecimiento de educación podrá negarse a admitir alumnos por motivos de la naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores, ni por diferencias sociales, raciales o políticas.

Para ejercer la docencia se requiere acreditar capacidad en la forma que la ley lo disponga.

En todos los centros docentes, públicos o privados, la enseñanza de la Historia, la Cívica y la Constitución deberá ser impartida por profesores salvadoreños de nacimiento.

Se garantiza libertad de cátedra.

La riqueza artística, histórica y arqueológica del país forma parte del tesoro cultural salvadoreño, el cual queda bajo la salvaguarda del Estado y sujeto a leyes especiales para su conservación.

*La Universidad de El Salvador es autónoma en los aspectos docente, administrativo y económico, y deberá prestar un servicio social, el Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario y consignará anualmente en el presupuesto las partidas necesarias para el sostenimiento de la Universidad.*¹⁵²

¹⁵² Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación* (San Salvador: FEPADE, 1998). Págs. 71-72.

En la Constitución Política de 1950 se plantearon cuatro aspectos a modo muy general, en primer lugar, se estableció que el Ministerio de Cultura sería la institución encargada de administrar todo el sistema educacional del país; en segundo lugar, el Ministerio se encargaría de la administración y supervisión del magisterio salvadoreño; en tercer lugar, al Ministerio de Cultura correspondía la administración, conservación y protección de toda la riqueza cultural de El Salvador; y finalmente se otorgó una autonomía muy abierta a la Universidad de El Salvador. En base a la Constitución de 1950 la función principal del Ministerio de Cultura consistió en administrar la educación y la cultura de El Salvador. Sin embargo, en la Constitución de 1950 no se especifica las distintas unidades administrativas que el Ministerio de Cultura debía administrar, es hasta 1958 con la promulgación del Reglamento de Poder Ejecutivo que se especifican más detalladamente las funciones de la institución educativa.

Según el Reglamento del Poder Ejecutivo de 1958, al Ministerio de Cultura correspondía:

“La conservación, fomento, difusión y reglamentación de la educación pública en los aspectos intelectual, artístico, moral, cívico y físico.

La inspección, supervisión y control de los establecimientos oficiales y privados de educación de párvulos, primaria, media y normal.

Administrar el Consejo Nacional de Educación.

Crear, fomentar e inspeccionar bibliotecas públicas, archivos, parques zoológicos y jardines botánicos.

Fomentar las instituciones culturales: sociedades científicas y literarias, Ateneos, Casas de Cultura, Academias de Bellas Artes, Coros Nacionales, etc.

Administrar la dirección y fomento de las campañas de alfabetización; las campañas de educación moral y cívica; el Departamento Editorial; la Educación Física; las investigaciones científicas y los edificios escolares.

Salvaguardar y conservar los Monumentos Nacionales y la riqueza artística, histórica y arqueológica del país.”¹⁵³

El Reglamento Ejecutivo de 1958 mantuvo como funciones primordiales del Ministerio de Cultura la administración de la educación y la cultura de El Salvador, a través de la administración del Consejo Nacional de Educación, unidad administrativa encargada de

¹⁵³ *Recopilación de Leyes Administrativas* (San Salvador, 1968). Págs. 364-365.

administrar los diferentes ramos de la educación nacional; y la promoción de las diferentes unidades administrativas como la Dirección de Bellas Artes, para administrar y proteger la cultura nacional. Sin embargo, en los quince años que funcionó el Ministerio de Cultura, esta institución se caracterizó por sus constantes transformaciones administrativas.

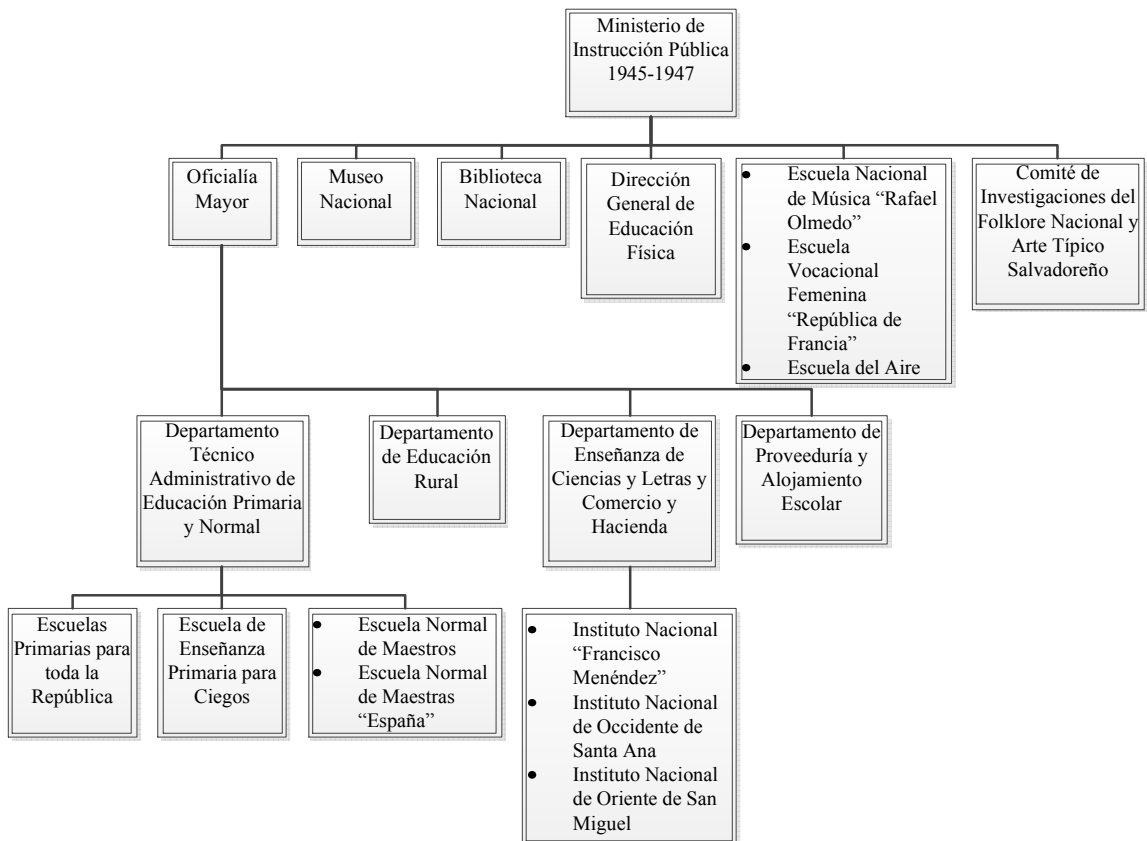
3.3 EVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA, 1945-1960

Ya se ha explicado en páginas anteriores las razones de la creación del Ministerio de Cultura, lastimosamente en el transcurso de esta investigación no se pudo encontrar ningún decreto o ley que justificara el cambio de nombre de Ministerio de Instrucción Pública a Ministerio de Cultura, la creación de este último obedece a una estrategia educativa impuesta por el Gobierno del Gral. Salvador Castaneda Castro, sin razón aparente.

El hecho que hasta 1950 se haya promulgado la primera legislación que daba las funciones al Ministerio de Cultura justifican lo anterior. Hacia 1945, el Ministerio de Cultura mantuvo casi la misma estructura administrativa que el Ministerio de Instrucción Pública mantuvo en años anteriores, de hecho fueron muy pocos los cambios administrativos que se dieron entre 1945 y 1948 al interior del Ministerio.

Así lo demuestra el Organigrama N° 8, para 1945 las principales transformaciones administrativas se dieron al interior de la Oficialía Mayor con la desaparición del Departamento de Enseñanzas Técnicas y Extensión Cultural, la desaparición de esta unidad administrativa provocó dos situaciones, en primer lugar, las escuelas de enseñanzas técnicas: “Escuela Nacional de Música “Rafael Olmedo”, la “Escuela Vocacional Femenina “República de Francia” y la Escuela del Aire, cabe mencionar que esta institución solamente tuvo dos años de funcionamiento, esta escuela se encargaba de difundir clases radiales a los interesados en la enseñanza de cualquier tipo de cursos que el Ministerio impartiera en la radio.

Organigrama N° 8: Estructura administrativa del Ministerio de Cultura, 1945-1947



Organigrama elaborado con base a *Ley de Presupuesto General de 1945 y 1947*.

A comienzos de 1945 la Escuela del Aire había impartido unos cursos de inglés a través de la Radio, Según el Ministro de Cultura, Dr. Ranulfo Castro, “a comienzos del año en esta escuela que difundió clases de inglés desde la Estación Radiodifusora Y. S. S., inscribiéndose 6,642 alumnos de los cuales 1,222 enviaron sus ejercicios a la Oficina Central;”¹⁵⁴ estas escuelas de enseñanza técnica pasaron a formar parte directa del Ministerio de Cultura. En segundo lugar, las unidades administrativas enmarcadas en la

¹⁵⁴ Ranulfo Castro, *Informe de las labores desarrolladas por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Cultura durante el año de 1945* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1946). Pág. 60.

extensión cultural: el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional y el Comité de Investigaciones del Folklore Nacional y Arte Típico Salvadoreño, también pasaron a formar parte directa del Ministerio, cabe mencionar que el Comité de Investigaciones dejó de funcionar permanentemente en 1946.

Dentro de la Oficialía Mayor se creó una nueva unidad administrativa, el Departamento de Educación Rural, según el Ministro de Cultura, Ranulfo Castro, este Departamento tuvo por función principal administrar las escuelas rurales del país, el Departamento tenía por finalidad *“llevar la acción escolar a la población infantil que reside en los campos, la finalidad de los centro rurales consiste en enseñarles a leer, escribir y calcular a los niños; a enseñarles prácticas de higiene; darles educación Cívica que los prepare para el ejercicio de la ciudadanía y suministrarles nociones de agricultura.”*¹⁵⁵

*“Esta dependencia del Ministerio del ramo, con una visión amplia de la realidad del país contempla en sus propósitos incorporar al campesino a la civilización mediante la enseñanza de la lectura y la escritura y los conocimientos prácticos de la higiene dietética y civismo. Estos propósitos primordiales contienen los aspectos que en forma concreta y práctica van verificándose sobre la marcha, porque son de resolución urgente por la imprescindible e impostergable necesidad de dar al país todas las posibilidades que han de colocarlo en una situación bonancible para la necesidad de vida.”*¹⁵⁶

Sin embargo, para 1946 la situación de la Educación Rural se había vuelto bastante crítica, según el Ministro de Cultura, *“de menor rendimiento es la educación en las escuelas rurales, principalmente a causa de que hay una enorme disparidad entre la matrícula y la asistencia, el fenómeno se intensifica en los meses destinados a las siembras y las cosechas. El Departamento de Educación Rural se esfuerza por salvar*

¹⁵⁵ Ibid. Pág. 14.

¹⁵⁶ «Departamento de Educación Rural: Propósitos y fines», *Revista del Ministerio de Cultura*, abril 1946. Pág. 21.

las dificultades del medio y prestar a los maestros una ayuda efectiva.”¹⁵⁷ Al parecer el Departamento de Educación Rural no supo superar este tipo de dificultades, puesto que dejó de funcionar en 1948.

Otra unidad administrativa que sufrió cambios fue el Departamento de Enseñanza Secundaria, el cual fue sustituido por el Departamento de Enseñanzas y Letras y Comercio y Hacienda, sin embargo, esto significó un simple cambio de nombre al Departamento, puesto que continuó desempeñando las mismas funciones que la unidad administrativa anterior, de hecho para 1946 se volvió a cambiar el nombre por el del Departamento de Educación Secundaria. Uno de los principales cambios en la Educación Secundaria para 1945, lo representó la Reforma a la Educación Media en la Convención de Santa Ana, este movimiento renovador significó un cambio en los planes y programas de enseñanza secundaria, sin embargo, esto no modificó la estructura administrativa de este ramo.

Los Presidentes Juan José Arévalo y Salvador Castaneda Castro, de Guatemala y El Salvador respectivamente, se reunieron en Santa Ana para iniciar los estudios de factibilidad de la idea de los posibles planes de unificación administrativa, económica y educativa. El Ministro de Educación de Guatemala Lic. Manuel Galich se reunió con el Ministro de Cultura de El Salvador, Dr. Ranulfo Castro y llegaron a la siguiente conclusión sobre la unificación educativa: *“la escuela es el centro más indicado para formar la conciencia centroamericanista, no sobre las bases endebles que ya conocemos, sino sobre la afectividad, la destrucción de los sentimientos localistas y la convicción de los medios prácticos y la urgencia de la Federación.*”¹⁵⁸ En cuanto a la Educación Primaria, las autoridades educativas salvadoreñas optaron con seguir el proceso de Reforma Educativa que había iniciado en 1940, por el contrario la Educación Secundaria sí sufrió algunos cambios.

¹⁵⁷ Ranulfo Castro, «Memoria de las labores desarrolladas por el Poder Ejecutivo en los Ramos de Cultura y Asistencia Social, correspondiente a 1946», *Diario Oficial* (San Salvador, junio 21, 1947), Tomo 142 N° 135. Pág. 2089.

¹⁵⁸ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1981). Pág. 87.

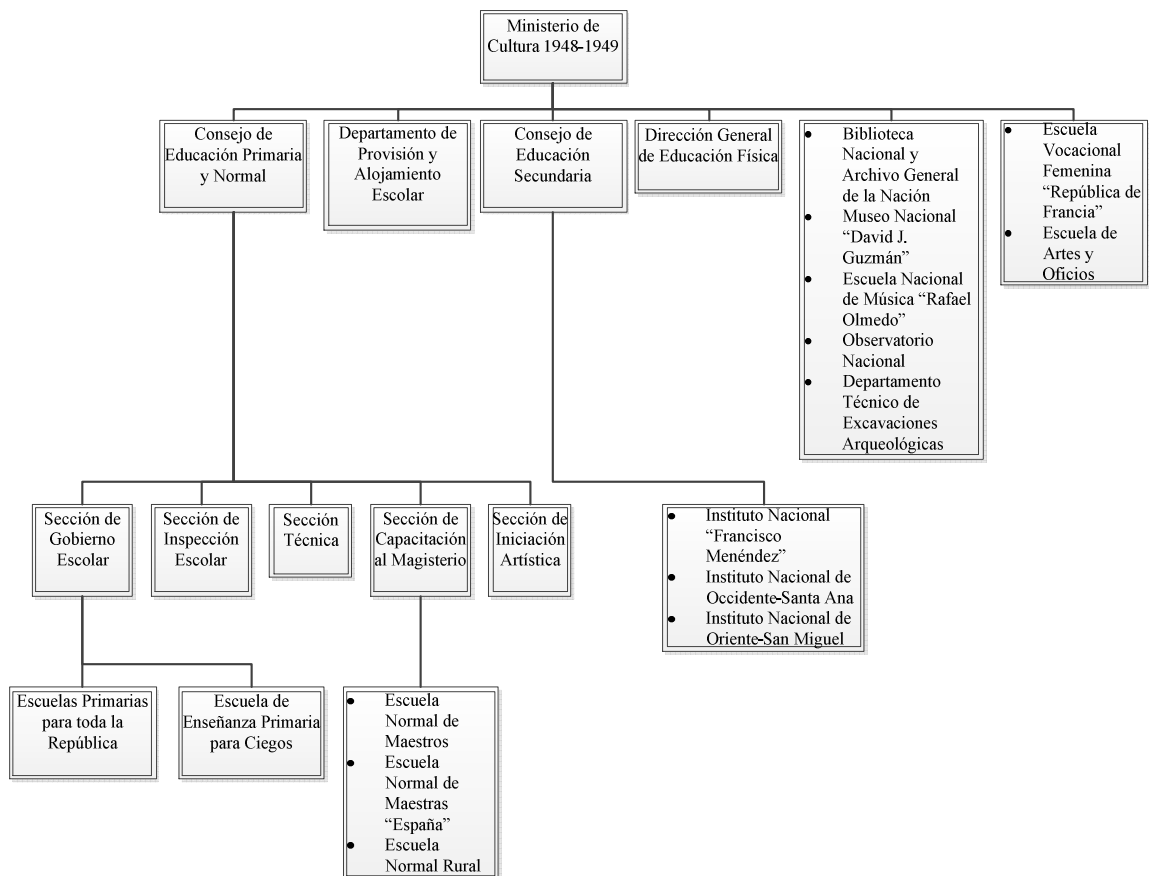
La Educación Media y Secundaria de ambos países, en 1945, se encontraba muy poco diversificada, las carreras que se ofrecían eran sustancialmente cuatro: magisterio, oficinistas, contador y bachiller. La Convención de Santa Ana introdujo una idea revolucionaria para la educación en ambos países, esa idea consistió en considerar que las carreras de mandos medios que ofrecía la Educación Secundaria debía tener un fundamento cultural común, esto era completamente nuevo para la historia de las ideas pedagógicas de la región. La Convención de Santa Ana tuvo una gran importancia pedagógica por haber creado el Plan Pre-vocacional o Plan Básico Común al Bachillerato, a la Educación Normal y a los Estudios Comerciales, el aporte esencial consistió en haber escindido la Educación Secundaria en dos estratos: uno del cultura común y el otro vocacional o profesional.¹⁵⁹

Entre 1948 e inicios de 1950, El Salvador atravesaba una crisis política producto del Golpe de Estado al Presidente Gral. Salvador Castaneda Castro y el establecimiento del Consejo de Gobierno Revolucionario (CGR) que gobernó por dos años el Estado salvadoreño. Durante el Golpe de Estado, muchos de los Ministros del gobierno de Castaneda Castro renunciaron, entre ellos el Ministro de Cultura Dr. Ranulfo Castro, por lo que el CGR tuvo que nombrar interinamente personal que sustituyera a los Ministros, en el caso del Ministerio de Cultura, se nombró como Ministro interino a Rubén H. Dimas, sin embargo, durante sus dos años de labores, quizá producto de la crisis política, no se publicaron Memorias de Labores para 1948 y 1949, por lo que es difícil explicar los cambios en la estructura administrativa del Ministerio para esos dos años.

Lo cierto es que hubieron cambios importantes en la estructura administrativa del Ministerio de Cultura durante el período de Gobierno de CGR, según el Organigrama N° 9, las principales transformaciones en la estructura administrativa del Ministerio de Cultura se dieron con la sustitución de los Departamentos Técnico Administrativo de Educación Primaria y Normal, y Educación Secundaria, por el Consejo de Educación Primaria y Normal y el Consejo de Educación Secundaria.

¹⁵⁹ Ibid. Págs. 106-113.

Organigrama N° 9: Estructura administrativa del Ministerio de Cultura, 1948-1949



Fuente: Organigrama elaborado en base a *Ley de Presupuesto General de 1948 y 1949*.

Básicamente, el Consejo de Educación Primaria y Normal asumió todas las funciones que cumplía el Departamento Técnico Administrativo de Educación Primaria y Normal, para ello se establecieron cinco Secciones bajo la administración del Consejo: la Sección de Gobierno Escolar, que se encargaba de administrar todas las Escuelas Primarias de la República incluyendo la Escuela Primaria de Ciegos; la Sección de Inspección Escolar, que supervisaba la conducta y labor realizada por los maestros; la Sección Técnica, que ya había funcionado anteriormente entre 1924 y 1927, cuya función principal fue

encargarse de la legislación educativa y la elaboración de los planes y programas de enseñanza; la Sección de Capacitación al Magisterio, que se encargaba de administrar las diferentes Escuelas Normales de República; y la Sección de Iniciación Artística.

El Departamento de Provisión y Alojamiento Escolar, pasó a formar parte directa del Ministerio hasta 1958, cabe mencionar que este Departamento mantuvo la misma función que en años anteriores, abasteciendo de materiales didácticos a las escuelas y vigilando por su buen mantenimiento. Por otra parte, el Departamento de Educación Secundaria fue sustituido por el Consejo de Educación Secundaria, este Consejo asumió la administración de los Institutos Nacionales.

La Dirección General de Educación Física mantuvo la misma organización y funciones de los años anteriores, de hecho, el CGR había planteado la creación de Comité Nacional Olímpico de El Salvador, cabe mencionar que entre 1941 y 1942 había funcionado un Comité Olímpico Nacional, al parecer la creación de este nuevo Comité obedece a un intento por restablecer la antigua unidad administrativa.

El objetivo principal que se buscaba con la creación del nuevo Comité era *“mantener e incrementar en debida forma las relaciones deportivas internacionales, es indispensable la creación del Comité Nacional Olímpico de El Salvador, para que funcione en forma permanente y de acuerdo con las disposiciones especiales que permitan el mejor desarrollo de sus labores. Que estando próxima la época que se celebraran en la ciudad de Guatemala los VI Juegos Centroamericanos y del Caribe, a los cuales concurrirá delegación de nuestro país, se vuelve urgente el desarrollo de dicho comité.”*¹⁶⁰

Mantener las relaciones deportivas internacionales y asistir a los VI Juegos Centroamericanos y del Caribe eran las razones principales para la creación de dicho Comité. Sin embargo, este Comité jamás llegó a establecerse como unidad administrativa de la Dirección General de Educación Física, no se le asignó una parte del

¹⁶⁰ «Se establece el Comité Nacional Olímpico de El Salvador», *Diario Oficial* (San Salvador, abril 6, 1949), Tomo 146 N° 80. Pág. 1363.

presupuesto del Ministerio, porque su establecimiento no pasó del papel en el cual fue promulgado el decreto.

Por otra parte, en las instituciones agrupadas como “Extensión Cultural” del Ministerio de Cultura, no hubo mayores cambios, puesto que continuaron vinculadas de manera directa al Ministerio, el cambio más representativo fue la desaparición del Comité de Investigaciones del Folklore Nacional y el Arte Típico Salvadoreño, en sustitución de este Comité se estableció una nueva unidad administrativa, el Departamento Técnico de Excavaciones Arqueológicas, la función principal de esta dependencia fue la realización de excavaciones arqueológicas en los sitios históricos más importantes de El Salvador, entre ellos, San Andrés y Tazumal. Algunas de las funciones principales de este Departamento fueron:

“Reconocer los sitios de importancia arqueológica y conservar los objetos precedentes de ellos.

Recomendar la adquisición de los terreros de mayor importancia arqueológica para convertirlos en monumentos nacionales.

Excavar una cantidad de ruinas que puedan dar datos suficientes sobre la extensión de la cultura de las poblaciones precolombinas de El Salvador.

Construir Museos para exhibir, con fines educativos, los objetos descubiertos.

Publicar informes, folletos y guías.”¹⁶¹

Al igual que las dependencias de “Extensión Cultural”, las escuelas de Enseñanzas Técnicas no tuvieron mayores cambios, pues continuaron formando parte del Ministerio de Cultural de forma directa.

En 1950 asumió la presidencia de la República el Gral. Oscar Osorio, el cual nombró para la dirección del Ministerio de Cultura al Dr. Reynaldo Galindo Pohl, quien estuvo a cargo de este ramo durante todo el período de gobierno del Gral. Osorio. Como ya se

¹⁶¹ Reynaldo Galindo Pohl, *Memoria del Ministerio de Cultura, 1951-1952* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1952). Pág. 51.

había mencionado antes, en la Constitución Política de 1950 se establecieron los objetivos y funciones principales que iba a asumir el Ministerio de Cultura, para ello, la administración del Dr. Reynaldo Galindo Pohl modificó nuevamente la estructura administrativa del Ministerio de Cultura, estas transformaciones se produjeron en los dos grandes ramos del Ministerio: la administración de la educación y la cultura.

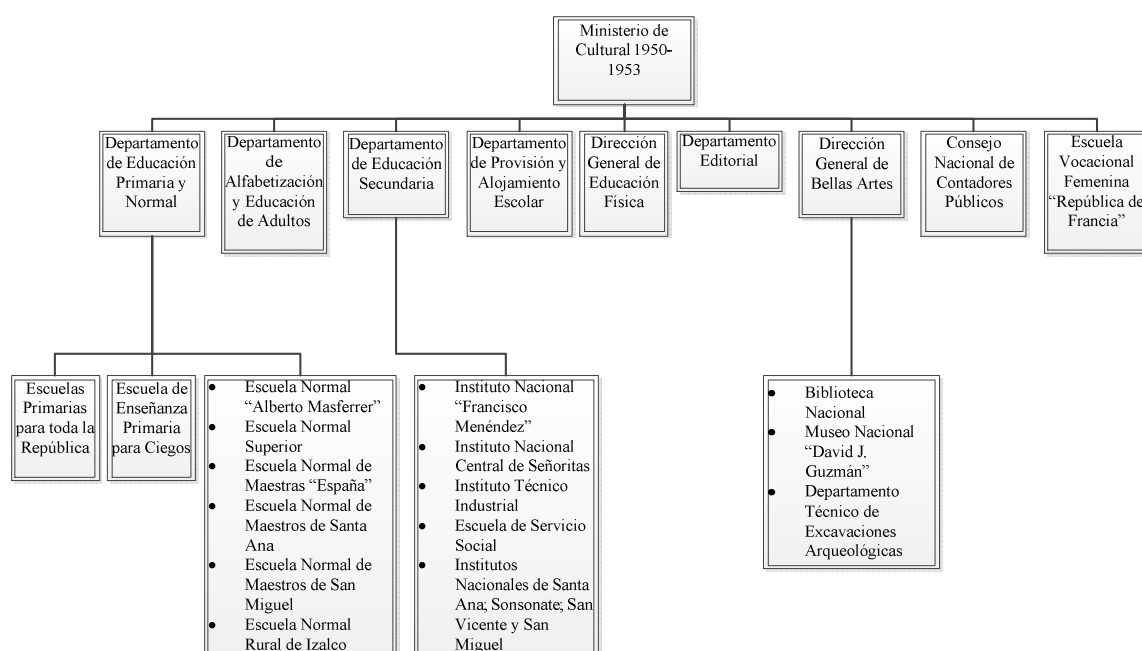
Según el Organigrama N° 10, entre 1950 y 1953 el Ministerio de Cultura dividía su estructura administrativa de la siguiente manera: Departamento de Educación Primaria y Normal, que administraba todas las Escuelas Primarias de la República y las Escuelas Normales de Maestros; el Departamento de Alfabetización y Educación de Adultos; el Departamento de Educación Secundaria, que administraba los establecimientos de Educación Secundaria, como los Institutos Nacionales; el Departamento de Provisión y Alojamiento Escolar; la Dirección General de Educación Física; el Departamento Editorial; la Dirección General de Bellas Artes, que administraba todas las instituciones catalogadas como extensiones culturales; el Consejo Nacional de Contadores Públicos y la Escuela Técnica Femenina “República de Francia”.

El Departamento de Educación Primaria y Normal se estableció en 1952 y vino a sustituir el Consejo de Educación Primaria y Normal, sin embargo, este Departamento solamente mantuvo sus funciones por dos años, puesto que a partir de 1954 fue sustituido por otra dependencia. La función principal del Departamento en cuestión consistió en “*administrar el manejo inmediato de los servicios destinados a realizar en esta etapa educacional*”¹⁶². Básicamente, el Departamento mantuvo la función principal del extinguido Congreso, de hecho, mantuvo el funcionamiento de algunas de las unidades administrativas del Consejo de Educación Primaria y Normal, como la Sección Técnica, la Sección de Inspección Escolar, la Sección de Capacitación al Magisterio y la

¹⁶² Reynaldo Galindo Pohl, *Memoria del Ministerio de Cultura, 1952-1953* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1953). Pág. 18.

Sección de Escalafón que administraba “*el escalafón y la Estadística Escolar Primaria*”¹⁶³.

Organigrama N° 10: Estructura administrativa del Ministerio de Cultura, 1950-1953



Organigrama elaborado con base a *Ley de Presupuesto General de 1950, 1951, 1952 y 1953*.

A partir de 1951 se intensificó la creación de nuevas Escuelas Normales para aumentar y preparar de una manera mejor a los maestros, se fundó la Escuela Normal “Alberto Masferrer”, la Escuela Normal Superior que fue “*un estupendo anticipo de la educación a distancia perfeccionando y divulgando un curso permanente para profesionalizar a los maestros*”¹⁶⁴; la Escuela Normal de Maestros de Santa Ana y San Miguel; y la Escuela Normal Rural de Izalco.

¹⁶³ Ibid. Pág. 21.

¹⁶⁴ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 33.

Una de las novedades durante este período fue la creación del Departamento de Alfabetización y Educación de Adultos, la creación de este Departamento significó un intento del Ministerio de Cultura por disminuir la enorme tasa de adultos analfabetos del país. La función principal de Departamento consistió en administrar los “Centros Alfabetizadores” para “*incorporar a la civilización nuestras grandes mayorías analfabetas*”¹⁶⁵, para administrar los Centros Alfabetizadores, el Departamento desplegó un sistema de alfabetizadores agrupados en grupos titulados “Patronatos”, según Reynaldo Galindo Pohl, los “Patronatos” tuvieron por función principal:

“Levantar censos de analfabetos mayores de 12 años.

Hacer propaganda a las labores de alfabetización y educación de adultos, por medio de hojas sueltas, bandos, altoparlantes, representaciones cinematográficas, etc.

Conseguir locales para establecer los centros de alfabetización y proponer personas idóneas para que los sirvan.

Arbitrar ingresos para sus cajas por medio de contribuciones, rifas, bailes, veladas, turnos, etc.

*Obtener la ayuda de las autoridades y hacer uso directo de los medios de persuasión para hacer efectiva la asistencia de los analfabetos a los centros.”*¹⁶⁶

Además de los Patronatos, al Departamento de Alfabetización correspondía la administración de las “Brigadas Culturales”, las cuales eran grupos de alfabetizadores que recorrían las localidades con menores recursos económicos buscando incentivar los nuevos mecanismos de educación, así lo refiere el Ministro Pohl, *las brigadas culturales hacen giras breves de trabajo intensivo cuya finalidad principal es promover el entusiasmo y el interés de los vecinos por las nuevas formas de vida.*¹⁶⁷ Esta unidad

¹⁶⁵ Reynaldo Galindo Pohl, *Memoria del Ministerio de Cultura, 1951-1952*. Pág. 31.

¹⁶⁶ *Ibid.* Pág. 33.

¹⁶⁷ *Ibid.* Pág. 34.

administrativa mantuvo sus funciones durante todo el período que existió el Ministerio de Cultura.

En cuanto a Educación Secundaria se refiere, fue creado el Departamento de Educación Secundaria, que vino a sustituir el Consejo de Educación Secundaria, cabe mencionar que este Departamento asumió todas las funciones del extinguido Consejo. Al igual que la Enseñanza Normal, con la creación del Departamento de Educación Secundaria, se intensificó esta rama de la Enseñanza, con la creación de nuevos establecimientos educativos en Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y San Vicente y sobre todo en San Salvador, donde esta diversificación fue más evidente con la creación del Instituto Técnico Industrial y la Escuela de Servicio Social.

Hacia 1953 se creó una nueva dependencia administrativa en el Ministerio, el Departamento Editorial, el cual tenía por función principal *“la divulgación de libros de textos, obras culturales, obras de investigación científica y libros de todas las épocas considerados clásicos, dando especial consideración a los autores salvadoreños, prometiéndole dar nuevas facilidades a la formación cultural salvadoreña”*¹⁶⁸ Esta dependencia administrativa se mantuvo en funcionamiento durante todo el período de funciones del Ministerio de Cultura.

Una de las principales novedades en la estructura administrativa del Ministerio de Cultura fue la creación de la Dirección General de Bellas Artes, esta dependencia administrativa fue fundada en 1951 con el objetivo principal de administrar las instituciones con fines culturales del país. Según el Ministro Dr. Galindo Pohl, *“la Dirección General de Bellas Artes ha nacido para orientar y dinamizar, la potencialidad creadora del pueblo y la receptividad de éste para gozar de las obras de arte, como parte de un pleno desarrollo espiritual.”*¹⁶⁹ Bajo la administración de la Dirección se encontraban la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional “David J. Guzmán”

¹⁶⁸ Reynaldo Galindo Pohl, *Memoria de las labores del Ministerio de Cultura, 1953-1954* (San Salvador: Ministerio de Cultura, Departamento Editorial, 1954). Pág. 63

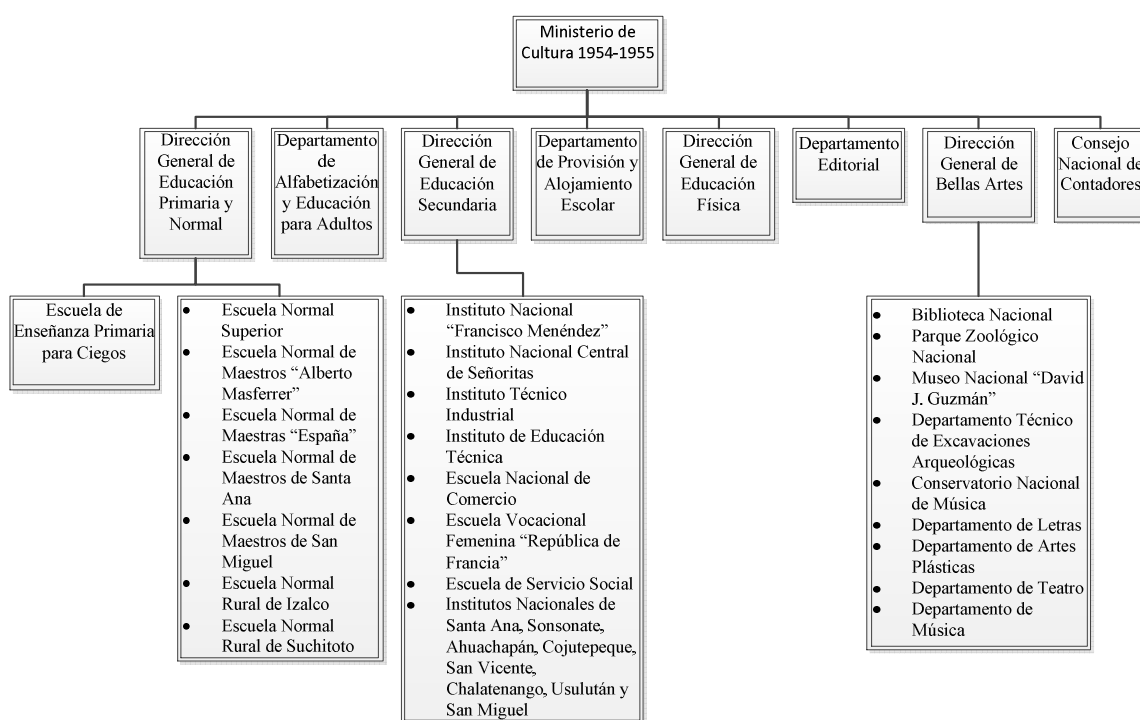
¹⁶⁹ Reynaldo Galindo Pohl, *Memoria del Ministerio de Cultura, 1951-1952*. Pág. 27.

y el Departamento Técnico de Excavaciones Arqueológicas. Esta dependencia mantuvo sus funciones durante todo el período de existencia del Ministerio.

Finalmente, para 1952 se restableció el Consejo de Contadores Públicos, que mantuvo la misma función que en años anteriores, ejerciendo una constante supervisión fiscal al interior del Ministerio.

A partir de 1954 la estructura administrativa del Ministerio de Cultura se vio nuevamente modificada, algunas unidades administrativas cambiaron de nombre (sin embargo, mantuvieron las mismas funciones), se aumentó considerablemente la cantidad de Escuelas Normales, asimismo se crearon nuevos centros de Educación Secundaria.

Organigrama N° 11: Estructura administrativa del Ministerio de Cultura, 1954-1955



Organigrama elaborado con base a *Ley de Presupuesto General de 1954 y 1955*.

Según el Organigrama N° 11, el Departamento de Educación Primaria y Normal fue sustituido por la Dirección General de Educación Primaria y Normal, básicamente la Dirección asumió todas las funciones del extinguido Departamento, sin embargo, con la creación de la Dirección se intensificó la creación de más Escuelas Normales. De igual forma, el Departamento de Educación Secundaria fue sustituido por la Dirección General de Educación Secundaria, que intensificó la creación de establecimientos de Enseñanza Secundaria para todos los Departamentos de la República. La sustitución de los Departamentos por las Direcciones, obedece a decisiones estratégicas tomadas por el Ministerio, sin embargo, no se encontró justificación del porqué del cambio, mucho menos un Reglamento o legislación amparando las nuevas funciones de ambas Direcciones.

Por otra parte, se crearon nuevas dependencias en la Dirección General de Bellas Artes: el Departamento de Letras, el Departamento de Artes Plásticas, el Departamento de Teatro y el Departamento de Música. Cabe mencionar, que la creación de estos Departamentos se promulgó en 1952, sin embargo, es hasta 1954 que entran en funciones. El Departamento de Letras tiene por función principal *“desarrollar cursos de integración a la literatura hispanoamericana, literatura española y gramática histórica; además desarrollar cursos de literatura infantil con maestros de primaria y conferencias para la divulgación cultural”*¹⁷⁰; además al Departamento de Letras correspondía la publicación de un Boletín mensual que informara sucintamente sobre las actividades culturales en el país.

El Departamento de Artes Plásticas tuvo por funciones principales:

“Impartir cursos de pedagogía del dibujo infantil para los profesores de kindergarten y escuelas primarias oficiales.

Elaborar instructivos sobre el proceso evolutivo de la expresión gráfica infantil.

¹⁷⁰ Ibid. Pág. 27.

Hacer demostraciones y prácticas ante los maestros sobre orientaciones y encauzamiento del dibujo.

Celebrar exposiciones nacionales de artes plásticas.”¹⁷¹

Por otra parte, el Departamento de Teatro se encargó de la elaboración de representaciones teatrales y recitales y de promover la participación de escolares por medio de cantos, recitaciones y breves actos dramáticos. Así mismo, el Departamento de Música se encargó de la administración de la producción de conciertos en el Conservatorio de Música Nacional.

En 1956 asumió la presidencia de la República el Teniente Coronel José María Lemus, quien nombró como nuevo Ministro de Cultura al Dr. Mauricio Guzmán, quien mantuvo en funciones gran parte de la estructura administrativa que la administración anterior había establecido, las transformaciones más importantes de dieron con el establecimiento de un Consejo Nacional de Educación y la supresión de algunas unidades administrativas de la Dirección General de Bellas Artes.

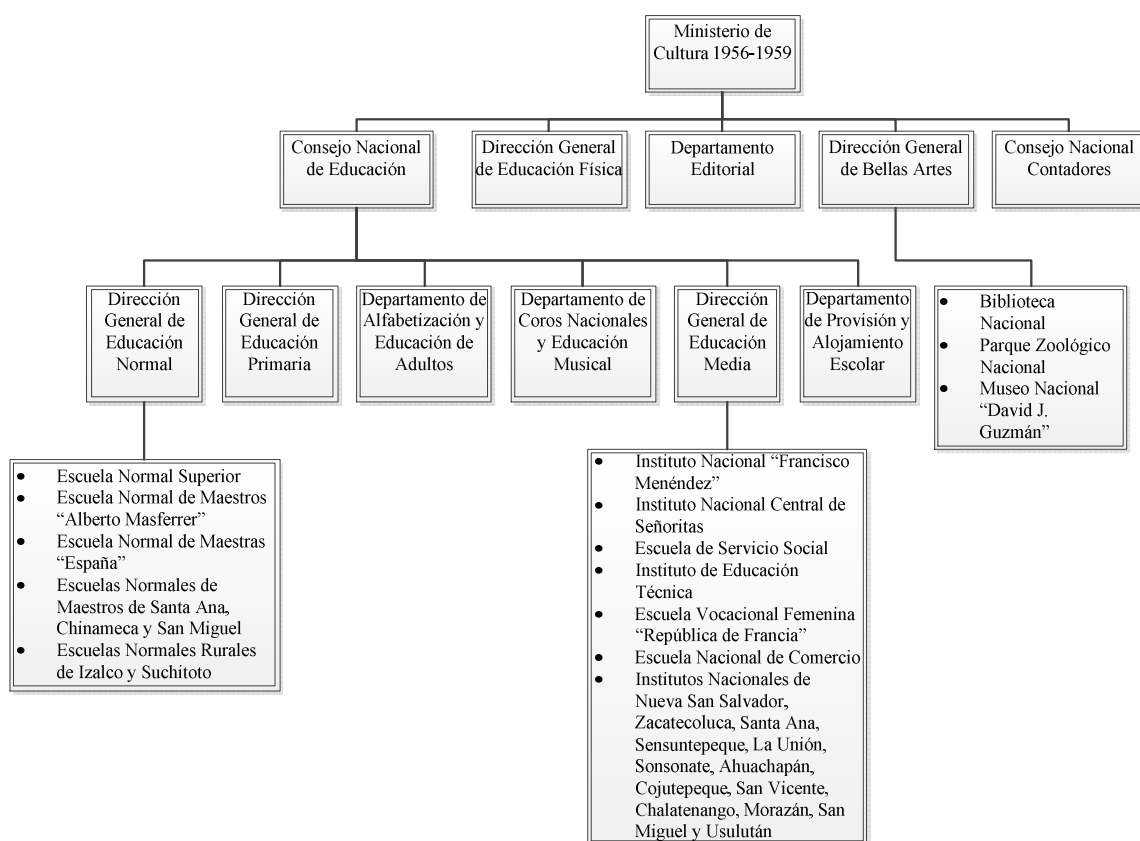
Según el Organigrama N° 12, el Ministerio de Cultura dividía su estructura administrativa en un Consejo Nacional de Educación, que administraba todas las unidades administrativas referidas a la Educación Primaria, Normal y Media (Secundaria); una Dirección General de Educación Física; un Departamento Editorial; una Dirección General de Bellas Artes y un Consejo Nacional de Contadores.

Según el Ministro de Cultura Dr. Mauricio Guzmán, la creación de un Consejo Nacional de Educación respondió a la necesidad de armonizar todo el sistema educacional salvadoreño, al respecto el Ministro menciona: *“nuestra Constitución Política prescribe que debe existir articulación y continuidad en todos los grados de la educación, este mandato está inspirado en la necesidad de que la educación se desarrolle gradualmente, obedeciendo a directrices generales que coordinen la acción estatal. Los diferentes niveles del sistema formativo deben desenvolverse armónicamente, de no ser*

¹⁷¹ Ibid. Pág. 28.

así, el factor educacional, en vez de moldear generosamente a los educandos ocasiona desorientación; para satisfacer el imperativo de unidad educacional de la Nación, fue preciso pensar en un organismo democrático que tuviese a su cargo la elevada función de coordinar y orientar el proceso educativo en sus diferentes niveles”¹⁷².

Organigrama N° 12: Estructura administrativa del Ministerio de Cultura, 1956-1959



Organigrama elaborado con base a *Ley de Presupuesto General de 1956; 1958 y 1959*.

Bajo esa razón se fundó en 1956 el Consejo Nacional de Educación con carácter de órgano consultivo del Ministerio de Cultura, dicho Consejo tiene a su cargo “la

¹⁷² Mauricio Guzmán, *Memoria de las Labores del Ministerio de Cultura, 1956-1957* (San Salvador: Ministerio de Cultura, Departamento Editorial, 1957). Págs. 12-13.

coordinación de la enseñanza e sus diferentes ramas y grados y la orientación general del proceso educativo de la Nación”¹⁷³. Este Consejo debía estar integrado por un representante de la Educación Universitaria, un representante de la Educación Primaria, un representante de la Educación Media, (bachillerato), un representante de la Educación Normal, un representante de la Educación Física, un representante de la educación artística, un representante de la Educación de Comercio, y un representante de la prensa nacional. Algunas de las atribuciones del Consejo fueron:

“Coordinar técnicamente la educación en sus diferentes ramas y grados, a efecto de que haya unidad y continuidad en todo el sistema educativo.

Estudiar y dictaminar sobre los proyectos de leyes, reglamentos, planes y programas de estudio, a que deban sujetarse los establecimientos educativos públicos y privados.

Procurar la correlación y la integración del sistema educativo nacional, en lo atinente a legislación, planes y programas de estudio y a la normatividad administrativa.

Realizar estudios a efecto de establecer normas generales en relación a los libros de texto y consulta, material didáctico y mobiliario escolar.

Dictaminar sobre los proyectos de creación de nuevos tipos de escuelas y colegios.

Emitir dictamen sobre los planos de edificios escolares.

Formular planes generales para el incremento de la Educación Nacional, consultando las posibilidades financieras del Estado.

Promover la publicación de libros nacionales, previo estudio de comisiones especiales.

Dictaminar sobre cuestiones, temas o proyectos educativos planteados por particulares, siempre que la gestión sea apoyada por tres de sus miembros

Proponer al Ministerio de Cultura normas para la inspección de la enseñanza pública y privada.

¹⁷³ Ibid. Pág. 13.

Formular planes para la formación del profesorado en escuelas normales oficiales y particulares y para el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.

Hacer sugerencias al Ministerio de Cultura sobre todo lo conducente al mejoramiento del sistema educativo nacional.

*Dictaminar sobre cualquier asunto que le someta el Ministerio de Cultura.*¹⁷⁴

El Consejo Nacional de Educación se creó con el objetivo de administrar y dictaminar sobre todos los movimientos administrativos al interior del Ministerio de Cultura, en la rama educativa. Sus potestades abarcaban la aprobación leyes, planes y programas de estudio; de material didáctico y mobiliario escolar; de proyectos para el mejoramiento del sistema educativo; la creación de nuevos establecimientos educativos y vigilar por la capacitación y supervisión constante del personal docente. Cualquiera de estos últimos puntos tenía que pasar a revisión por el Consejo Nacional de Educación. Por otra parte, las otras unidades administrativas mantuvieron la misma estructura y funciones que en los años anteriores, con la excepción de la Dirección General de Bellas Artes que suprimió los Departamentos de Letras, Artes Plásticas, Teatro y Música.

A nivel presupuestario, la bonanza cafetalera y el impulso industrial que se dio durante toda la década de los años cincuenta permitieron generar un gran impulso económico al Ministerio de Cultura, esta bonanza económica permitió al Ministerio impulsar la creación de nuevas establecimientos educativos, tanto de Educación Primaria, Secundaria y Normal, además propició la fundación y mejoramiento de las instituciones culturales a cargo del Ministerio.

En el Gráfico N° 2 se muestra la evolución presupuestaria que recibió el Ministerio de Cultura entre 1945 y 1959, según este gráfico para 1945 la institución educativa recibía 2.747,943 millones de colones del presupuesto general, para para 1948 el Ministerio recibía el más del triple del presupuesto anterior: 6.871,728 millones de colones, esta

¹⁷⁴ Ibid. Págs. 15-16.

tendencia se mantuvo durante toda la década de los cincuenta; para 1951 el Ministerio de Cultura recibió 15.476,800 millones de colones y para 1959 el Ministerio percibía un presupuesto total de 30.191,727 millones de colones.

Gráfico N° 3: Evolución Presupuestaria del Ministerio de Cultura, 1945-1959

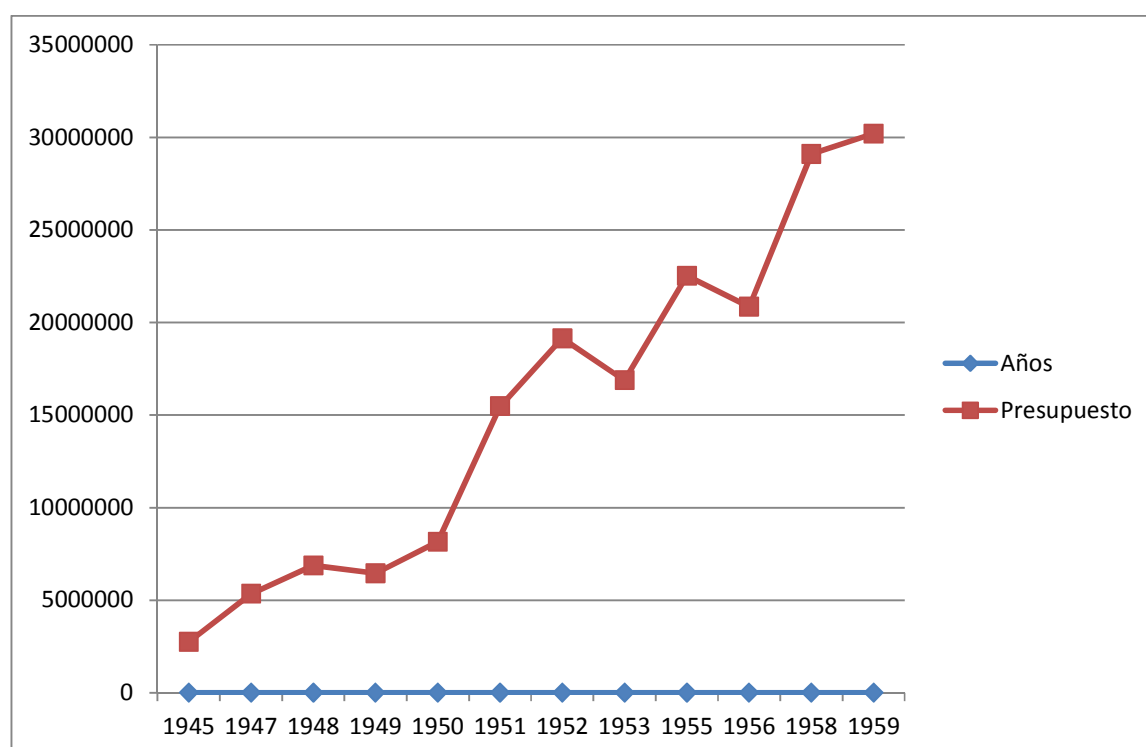


Gráfico elaborado en base a *Leyes de Presupuesto General de 1945, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1955, 1956, 1958 y 1959.*

El aumento presupuestario que recibió el Ministerio de Educación entre 1945 y 1959 permitió impulsar importantes progresos en el área educativa, “*se impulsó la construcción de infraestructura escolar, se construyeron escuelas con líneas arquitectónicas audaces y funcionales; se introdujo el sistema de escuelas experimentales con la finalidad de ensayar metodológicas didácticas modernas y modalidades de organización; se fundó la Escuela Normal Superior, la Escuela de*

Trabajo Social, y las Escuelas Normales Rurales de Suchitoto e Izalco y se implementó los programas sistemáticos de alfabetización de adultos.”¹⁷⁵

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

En el período que va desde 1945 hasta 1960 la institución educativa de El Salvador sufrió diversas modificaciones administrativas, sin embargo, lo cierto es que hubo continuidad en la estructura administrativa que poseía el Ministerio antes de 1945, se mantuvo la división entre unidades administrativas educacionales y culturales, se respetó la estructura administrativa educativa que dividía la Educación Primaria y Normal y al Secundaria, y finalmente se mantuvo la función principal del Ministerio: la administración de la educación y la cultura salvadoreña. Las principales transformaciones de la estructura administrativa fueron, en primer lugar, el cambio de nombre del Ministerio de Instrucción Pública por Ministerio de Cultura, este cambio obedeció a una decisión estratégica por parte de la administración del Gobierno del Gral. Salvador Castaneda Castro que probablemente se vio influenciado por las experiencias centroamericanas en administración de educación (Convención de Ministros de Centroamérica, en San José en 1942 y la Convención de Santa Ana de 1945).

En segundo lugar, las unidades administrativas encargadas de administrar la Educación Primaria, Normal y Secundaria sufrieron transformaciones durante el período de funcionamiento del Ministerio de Cultura: entre 1945 y 1947 la administración de la Primaria y la formación de maestros correspondió al Departamento Técnico Administrativo de Educación Primaria y Normal y la administración de la Enseñanza Normal correspondió al Departamento de Educación Secundaria; ambos Departamentos formaban parte de una unidad administrativa llamada Oficialía Mayor, instancia encargada de emanar las ordenes provenientes desde los mandos del Ministerio de Cultura; durante el período de Gobierno del CGR (1948-1949) la Educación Primaria,

¹⁷⁵ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 33

Secundaria y la formación de maestros pasó a ser labor del Consejo de Educación Primaria y Normal y el Consejo de Educación Secundaria, ambas dependencias no modificaron sus funciones, simplemente fue un cambio de nombre impuesto por las autoridades del Ministerio.

Tras las elecciones presidenciales de 1950 y la llegada al poder de Oscar Osorio, se implementaron nuevas modificaciones, entre 1950 y 1953, los Consejos de Educación fueron sustituidos por el Departamento de Educación Primaria y Normal y el Departamento de Educación Secundaria, nuevamente las modificaciones consistieron en cambiar el nombre de las unidades administrativas, por otra parte, se intensificó enormemente la creación de establecimientos educativos de carácter Secundario y Normal. La novedad en este período fue la instauración de la Dirección General de Bellas Artes, esta nueva dependencia del Ministerio se encargó de fomentar y administrar todas las instituciones culturales del país. Además se restablecieron algunas unidades administrativas que habían dejado de funcionar en años anteriores como el Consejo Nacional de Contadores y se creó una unidad administrativa encargada de reducir los altos índices de analfabetismo y otra encargada de administrar y llevar a publicación todas las labores realizadas por el Ministerio.

Entre 1954 y 1955 se sustituyeron los Departamentos encargados de administrar la Educación Primaria, Normal y Secundaria, por la Dirección General de Educación Primaria y Normal y la Dirección General de Educación Secundaria. Y finalmente, entre 1956 y 1959 se agruparon todas las unidades administrativas educacionales bajo la administración del Consejo Nacional de Educación, instancia encargada de dictaminar sobre todas las resoluciones tomadas por las diferentes dependencias educacionales del Ministerio.

En tercer lugar, el enorme crecimiento del Ministerio de Cultura y la acelerada creación de establecimientos educativos en todas las ramas educacionales fueron producto del favorable contexto económico de la década de los años cincuenta. La bonanza económica y poca la industrialización del período habían abierto el paso a una constante

inversión a los Ministerios Estatales, hacia 1945 el Ministerio de Cultura recibió 2.747,943 millones colones como parte del presupuesto general, para 1952 el Ministerio recibía 19.140,511 millones de colones y para 1959 recibió 30.191,727 millones de colones. Queda en evidencia la enorme aportación económica que recibió el Ministerio de Cultura, gracias a esta notable inversión esta institución educativa fue capaz de complejizar y mejorar toda la estructura administrativa al interior del Ministerio.

CONCLUSIONES GENERALES

Los resultados de la investigación histórica esbozada en esta tesis son de carácter descriptivo, tal y como lo supone la Historia Institucional, a lo largo del período que comprendió esta investigación se encontraron una gran cantidad de transformaciones en la estructura administrativa, así mismo se encontró que la institución educativa sufrió de un constante crecimiento y sus funciones principales se fueron complejizando con el transcurrir de los años, esto producto de los impulsos que las administraciones del ramo educativo, del crecimiento en la población escolar y de un constante aumento en los presupuestos asignados al ramo educativo

Desde 1908 hasta 1960, la administración de la educación en El Salvador correspondió una misma institución educativa (del Ramo Ejecutivo) que modificó su nombre en tres ocasiones. En primer lugar dicha institución funcionó como Secretaría de Instrucción Pública, desde mediados del siglo XIX hasta 1941, a partir de ese año la Secretaría se convirtió en el Ministerio de Instrucción Pública, sin embargo, este ramo funcionó por pocos años, ya que a partir de 1945 dicha institución pasó a ser nombrada como Ministerio de Cultura y así se mantuvo hasta 1960.

Entre 1908 y 1938, la Secretaría de Instrucción Pública fue una institución en constante transformación, continuamente se modificó su estructura administrativa a través de la promulgación de Leyes Decretos y disposiciones de los Secretarios de Instrucción Pública, de hecho no se tenía una concepción planeada de cómo se debía administrar la educación en El Salvador, por lo que la promulgación de legislación educativa fue una constante durante este período y los ramos educacionales primarios y secundarios fueron los más modificaciones sufrieron.

En el caso de la Instrucción Primaria se establecieron una Dirección General de Instrucción Primaria, que posteriormente fue sustituida por un Departamento de Educación Pública Primaria, a este Departamento lo sustituyó un Consejo de Educación Pública Primaria, y cual fue nuevamente sustituido por un Consejo Nacional de

Educación Pública, finalmente se estableció la Sección de Enseñanza Primaria bajo la administración de la Oficialía Mayor. En el caso del Enseñanza Secundaria, se promulgaron tres Reglamentos y una Ley entre 1908 y 1938 que modificaron continuamente la estructura de este ramo.

Además de las dependencias educacionales, a la Secretaría correspondió la administración de las unidades administrativas culturales como la Biblioteca Nacional, la Universidad de El Salvador, el Observatorio Nacional, el Ateneo de El Salvador, la Comisión Nacional de Educación Física entre otros. Sin embargo, no existía una unidad administrativa que agrupara a todas estas instituciones de carácter cultural, por lo que, dichas dependencias se vinculaban de manera directa a la Secretaría.

En 1939 se implementó la Reforma Educativa en El Salvador, este movimiento dio un giro completo a la enseñanza primaria, estableciendo un nuevo método de enseñanza y una nueva organización para la escuela salvadoreña y la Secretaría de Instrucción Pública. Tres años más tarde se creó bajo la Ley Orgánica de Educación Pública de 1941 el Ministerio de Instrucción Pública. Desde 1941 hasta 1944 el Ministerio de Instrucción Pública realizó pocas modificaciones a su estructura administrativa, manteniendo la Oficialía Mayor y estableciendo un Departamento para la educación primaria y Normal y otro Departamento para la enseñanza secundaria.

Lo nuevo consistió en la implementación de una Dirección General de Educación Física y un Departamento de Extensión Cultural que se encargaría de administrar las dependencias culturales del Ministerio como la Biblioteca Nacional, además este Departamento creó un Comité de Investigaciones de Folklore Nacional y Arte Típico Salvadoreño, con el objetivo de rescatar y resaltar la cultura salvadoreña, esta función cultural del Ministerio de fue acentuando a partir de 1941.

A tal punto que para 1945 se decidió cambiar el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por Ministerio de Cultura, este cambio, se dio, al parecer por iniciativa del presidente Castaneda Castro, más sin embargo, tuvieron que pasar cinco años para que

se mencionara dicho cambio en una nueva Constitución Política (1950), en esta Carta Magna se estipularon las principales funciones que dicho Ministerio tenía que llevar a cargo.

En lo que va desde 1945 hasta 1960, el Ministerio de Cultura creció enormemente, esto se debió al constante aumento presupuestario que dicha institución recibió a lo largo de la década de los cincuenta, este crecimiento económico permitió la creación de muchas escuelas primarias, secundarias y normales. El Ministerio modificó nuevamente su estructura administrativa, estableciendo un Consejo de Educación Primaria y Normal y un Consejo de Educación Secundaria, posteriormente estos Consejos fueron sustituidos por los Departamentos de Educación Primaria y Normal y el Departamento de Educación Secundaria, estos Departamentos fueron convertidos en Direcciones a mediados de la década, finalmente se estableció un Consejo Nacional de Educación que agruparía las Direcciones de Educación Primaria, Normal y Secundaria.

Además el Ministerio de Cultura creó la Dirección Nacional de Bellas Artes, en sustitución del Departamento de Extensión Cultural, el objetivo principal de la Dirección fue la administración de las dependencias culturales del Ministerio, así mismo se creó un Departamento de Alfabetización y Educación de Adultos, con el objetivo de reducir los altos índices de analfabetismos en la sociedad salvadoreña.

FUENTES

FUENTES PRIMARIAS

Memorias de Labores

«Memoria de Instrucción Pública presentada a la Honorable Asamblea Nacional, 1907-1908», *Diario Oficial* (San Salvador, marzo 10, 1908), Tomo 64 N° 59. «Memoria de Instrucción Pública, correspondiente al año de 1912», *Diario Oficial* (San Salvador, marzo 12, 1913), Tomo 74 N° 61.

«Memoria de los actos del Poder Ejecutivo en los departamentos de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública y Justicia, correspondientes a 1921», *Diario Oficial* (San Salvador, marzo 14, 1922), Tomo 92 N° 59.

«Memoria de Instrucción Pública 1924», *La Escuela Salvadoreña*, Año I N° 3, mayo 1924.

«Memoria de los actos del Poder Ejecutivo en el Ramo de Instrucción Pública correspondiente a 1936», *Diario Oficial* (San Salvador, marzo 19, 1937), Tomo 122 N° 62.

«Memoria de los actos de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública, Beneficencia y Sanidad, durante 1929», *Diario Oficial* (San Salvador, febrero 25, 1930), Tomo 108 N° 46.

«Informe de las labores desarrolladas por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Instrucción Pública, correspondiente a 1941», *Diario Oficial* (San Salvador, abril 16, 1942), Tomo 132 N° 79.

Informe de las labores desarrolladas por del Poder Ejecutivo en el Ramo de Cultura durante el año de 1945 (San Salvador: Imprenta Nacional, 1946).

«Memoria de las labores desarrolladas por el Poder Ejecutivo en los Ramos de Cultura y Asistencia Social, correspondiente a 1946», *Diario Oficial* (San Salvador, junio 21, 1947), Tomo 142 N° 135.

Memoria del Ministerio de Cultura, 1951-1952 (San Salvador: Imprenta Nacional, 1952).

Memoria del Ministerio de Cultura, 1952-1953 (San Salvador: Imprenta Nacional, 1953).

Memoria de las labores del Ministerio de Cultura, 1953-1954 (San Salvador: Ministerio de Cultura, Departamento Editorial, 1954).

Memoria de las Labores del Ministerio de Cultura, 1956-1957 (San Salvador: Ministerio de Cultura, Departamento Editorial, 1957).

Ley de Presupuestos Generales

«Ley de Presupuesto General, 1909-1910». *Diario Oficial*. San Salvador, junio 3, 1909, sec. Tomo 66 Número 127.

«Ley de Presupuesto General, 1912-1913». *Diario Oficial*. San Salvador, junio 12, 1912, sec. Tomo 72 Número 136.

Ley de Presupuesto General, 1910.

Ley de Presupuesto General, 1913.

Ley de Presupuesto General, 1914.

«Ley de Presupuesto General», 1916 1915.

Ley de Presupuesto General, 1915.

Ley de Presupuesto General, 1917.

Ley de Presupuesto General, 1918.

Ley de Presupuesto General, 1920.

Ley de Presupuesto General, 1921.

Ley de Presupuesto General, 1922.

Ley de Presupuesto General, 1923.

Ley de Presupuesto General, 1924.

Ley de Presupuesto General, 1925.

Ley de Presupuesto General, 1926.

Ley de Presupuesto General, 1927.

Ley de Presupuesto General, 1928.

Ley de Presupuesto General, 1930.

Ley de Presupuesto General, 1931.

Ley de Presupuesto General, 1933.

Ley de Presupuesto General, 1934.

Ley de Presupuesto General, 1935.

Ley de Presupuesto General, 1936.

Ley de Presupuesto General, 1937.

Ley de Presupuesto General, 1938.

Ley de Presupuesto General, 1939.

Ley de Presupuesto General, 1941.

Ley de Presupuesto General, 1943.

Ley de Presupuesto General, 1944.

Ley de Presupuesto General, 1945.

Ley de Presupuesto General, 1946.

Ley de Presupuesto General, 1947.

Ley de Presupuesto General, 1948.

Ley de Presupuesto General, 1949.

Ley de Presupuesto General, 1950.

Ley de Presupuesto General, 1951.

Ley de Presupuesto General, 1952.

Ley de Presupuesto General, 1953.

Ley de Presupuesto General, 1954.

Ley de Presupuesto General, 1955.

Ley de Presupuesto General, 1956.

Ley de Presupuesto General, 1957.

Ley de Presupuesto General, 1958.

Ley de Presupuesto General, 1959.

Leyes, Decretos y Reglamentos

«Acuerdo de creación de Comisión para la elaboración de la Ley Orgánica de Educación Pública». *Diario Oficial*. San Salvador, julio 4, 1928, sec. Tomo 105 N° 152.

«Copia del Primer Reglamento Completo de Instrucción Pública decretado en El Salvador en el año de 1873». *Revista del Departamento de Historia y Hemeroteca*, 1918.

«Decreto de creación de la Dirección Nacional de Educación Física». *Diario Oficial*. San Salvador, mayo 12, 1939, Tomo 126, N° 101 edición.

«Decreto dividiendo en 5 secciones la Instrucción Pública». *Diario Oficial*. San Salvador, enero 15, 1921, Tomo 90 N° 11 edición.

«Ley Reglamentaria de Segunda Enseñanza y Reglamento de Enseñanza Secundaria de 1911». *Diario Oficial*. San Salvador, diciembre 7, 1911, Tomo 71 N° 285 edición.

«Plan y Programas de Enseñanza Primaria Urbana de El Salvador a regir desde el año de 1940». *Diario Oficial*. San Salvador, diciembre 8, 1939, Tomo 127 N° 267 edición.

Recopilación de Leyes Administrativas. San Salvador, 1968.

- «Reglamento de Comité Olímpico Nacional». *Diario Oficial*. San Salvador, marzo 25, 1941, Tomo 130 N° 68 edición.
- «Reglamento de Educación Pública Primaria de 1908». *Diario Oficial*. San Salvador, septiembre 16, 1908, sec. tomo 65 Número 217.
- «Reglamento de Educación Pública Primaria, 1889». *Diario Oficial*. San Salvador, junio 11, 1889, sec. Tomo 26 N° 136.
- «Reglamento de Enseñanza de Ciencias y Letras de 1935». *Diario Oficial*. San Salvador, enero 22, 1935, Tomo 118 N° 18 edición.
- «Reglamento de Enseñanza Secundaria 1910». *Diario Oficial*. San Salvador, septiembre 5, 1910, Tomo 69 N° 205 edición.
- «Reglamento de Enseñanza Secundaria 1919». *Diario Oficial*. San Salvador, febrero 13, 1919, sec. Tomo 86 N° 37.
- «Reglamento de Enseñanza Secundaria 1926». *Diario Oficial*. San Salvador, septiembre 6, 1926, Tomo 101 N° 195 edición.
- «Reglamento de Escuelas de Primeras Letras, 1861». *Gaceta Oficial*. San Salvador, noviembre 6, 1861, sec. Tomo 10.
- «Reglamento Orgánico del Instituto Nacional». *Diario Oficial*. San Salvador, diciembre 7, 1911, sec. Tomo 71 Número 285.
- «Se establece el Comité Nacional Olímpico de El Salvador». *Diario Oficial*. San Salvador, abril 6, 1949, Tomo 146 N° 80 edición.

Libros y Artículos de la Época

Alfaro Jovel, Jorge «Reseña de la evolución histórica de la escuela primaria en El Salvador», *Ateneo de El Salvador*, 1940.

Andino, Manuel *La obra del Gobierno del Doctor Quiñónez-Molina 1923-1927*, vol. Tomo I, 2 vols. (San Salvador: Imprenta Nacional, 1927).

Bermúdez, Alejandro *El Salvador al vuelo* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1917).

«Convenciones, resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, celebrada en San José, Costa Rica el 5 de septiembre de 1942», *Revista del Ministerio de Instrucción Pública*, n.º 3-4 (diciembre 1942).

«Departamento de Educación Rural: Propósitos y fines», *Revista del Ministerio de Cultura*, abril 1946.

Espinosa, Francisco *Panorama de la escuela salvadoreña y otros escritos* (San Salvador: FEPADE, 1998).

Guerra Trigueros, Alejandro «Divagación sobre Cultura», *Revista del Ministerio de Instrucción Pública*, n.º 3-4 (diciembre 1942).

Morales, Cándido «La Escuela Salvadoreña», *Revista del Ministerio de Instrucción Pública* Vol. 2 N° 7 (septiembre 1943).

Orantes, José Andrés «Orientaciones relativas a la Educación Física en El Salvador», *Revista del Ministerio de Instrucción Pública*, n.º 1 (febrero 1942).

«Plan para la Investigación del Folklore Nacional», *Revista del Ministerio de Instrucción Pública*, n.º 1 (marzo 1942).

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Avilés, Gilberto. *Un Vistazo al Pasado de la Educación* (San Salvador: FEPADE, 1998).

_____. *Ciudadela Don Bosco, 1994* (San Salvador: Imprenta Ricaldone, 1995).

_____. *100 años de la presencia salesiana en El Salvador* (San Salvador: Oficina Pastoral Salesiana, 1998).

Castellanos, Juan Mario *El Salvador 1930-1960 Antecedentes Históricos de la Guerra Civil*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002.

Castro de Pérez, Abigail. ed., *Sistemas educativos nacionales* (San Salvador: MINED-OEI, 1996).

Escamilla, Manuel Luis. *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1981).

Flores, Saúl *Nuestros Maestros: notas para una historia de la pedagogía nacional*. San Salvador: Ahora, 1963.

Herrera, Alfredo Sajid. «Laicismo, nuevas pedagogías, e inclusión de la mujer. Aspectos de la modernización en El Salvador, 1880-1920», *afehc-historia-centroamericana.org boletín* N° 37 (2008).

_____. «Forjando sujetos útiles a la nación: la instrucción primaria en El Salvador a finales del XIX y principios del XX», *afehc-historia-centroamericana.org boletín* N° 37 (2008).

Knut Walter y Philip Williams. «EL papel político del Ejército Salvadoreño, 1930-

1979». En *El Salvador: historia mínima*. San Salvador: Talleres de la Editorial Universitaria, 2011.

Lindo Fuentes, Héctor. *El sistema escolar de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: FEPADE, 1998).

López, Carlos Gregorio López. «Poder central y poder local en la construcción del Estado en El Salvador, 1840-1880» (Doctorado en Historia, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2007).

Orozco Guarín, Carlos Andrés. *Historia Institucional de la Alcaldía de Medellín 1800-1860* (Medellín: Alcaldía de Medellín Secretaria de Cultura Ciudadana, 2006).

Ovidio García, Sergio. «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)», *Ateneo de El Salvador*, 1987.

Parkman, Patricia *Insurrección no violenta en El Salvador*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003.

Sosa Cortez, José Alejandro. «Historia de la Educación en El Salvador, 1919-1992. Los Sistemas educativo y socio-económico, una pareja de evolución dispareja», en *Memoria: Primer Encuentro de Historia de El Salvador* (San Salvador: CONCULTURA, 2003).

Tau Anzoátegui, V y Martiré, E, «Manual de Historia de las Instituciones», http://www.freewebtown.com/zonino_samuel/Apuntes/Politica/1/historia (2005).

Tenorio, María. «Escuela de niñas y Liceo de Santo Tomás, educación privada y nación salvadoreña en el siglo XIX», *ECA*, Agosto 2002.

Turcios, Roberto *Autoritarismo y Modernización, El Salvador 1950-1960*. 2.^a ed. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003.

Vidales, Roberto. *Índice de la Legislación salvadoreña, 15 de septiembre de 1821-1 de enero de 1991* (San Salvador: Talleres Gráficos UCA, 1991).

Wilson, Everett Alan *La crisis de integración nacional en El Salvador, 1919-1935*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004.

Zeceña Flores, Roberto y Zeceña González, Roberto. *Los Ministros de Relaciones Exteriores de El Salvador*. Guatemala, 2000.

SEGUNDA PARTE
DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN
PROCESO DE GRADO 2011

1. PLAN DE INVESTIGACION EN PROCESO DE GRADO 2011
2. PROYECTO DE INVESTIGACION: HISTORIA DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION EN EL SALVADOR, 1908-1960

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



PLAN DE INVESTIGACION EN PROCESO DE GRADO- 2011

PRESENTADO POR
BATZ BATZ, REGINO MATILDE
ELIZONDO PALACIOS, SANDRA LORENA
SEGOVIA FLORES, DAVID HUMBERTO

CARNET
BB04016
EP04009
SF04008

PLANIFICACIÓN ELABORADA, POR ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA
CARRERA DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA PARA LA UNIDAD DE
PROCESOS DE GRADO CICLO I Y II 2011

Licenciada Margarita Silva Prada
Licenciada Josefina Antonia Viegas Guillem
DOCENTES DIRECTORAS

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo
COORDINADORA GENERAL DE
PROCESO DE GRADUACIÓN

27 DE ABRIL DE 2011
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ÍNDICE

	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN.....	140
1. DESCRIPCION DEL PROCESO DE GRADO.....	141
1.1 ORGANIZACIÓN.....	144
1.2 PRODUCTOS DEL TRABAJO DE GRADO.....	145
1.3 ADMINISTRACION DEL PROCESO Y EVALUACION.....	145
2. DIAGNOSTICO: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR, SIGLO XIX Y XX.....	148
3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO.....	152
3.1 GENERAL.....	153
3.2 ESPECIFICOS.....	153
4. ACTIVIDADES Y METAS.....	153
5. ESTRATEGIAS DE TRABAJO.....	155
6. POLITICAS INSTITUCIONALES Y DE ESTUDIANTES.....	156
7. RECURSOS HUMANOS MATERIALES-FINACIEROS Y TIEMPO.....	157
8. CONTROL Y EVALUACION DE ACTIVIDADES.....	157
ANEXOS.....	160
BIBLIOGRAFÍA.....	162

INTRODUCCIÓN

La planificación elaborada por un grupo de tres estudiantes egresados de la Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, como uno de los requisitos del “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciados en Historia, de acuerdo al plan de estudios de 2002 el cual consta de 45 materias. El período en que se hará la ejecución de este plan está comprendido entre los ciclos I y II de 2011 y ciclo I de 2012.

El tema Historia de la Educación, es uno de los temas menos trabajados en El Salvador, prueba de ello, es la poca producción historiográfica referente a este tema, y es que dicha producción está orientada al estudio de períodos específicos, son muy pocas las investigaciones que han tratado de englobar el desarrollo de la educación en El Salvador, es por ello, que no se cuenta con una solida y ordenada base de datos que recopile la totalidad de fuentes primarias y bibliográficas para el estudio histórico del sistema educativo.

En ese sentido, el objetivo de esta investigación es construir la historia de la Educación en El Salvador, junto ello, crear en una base de datos que recopile todas las fuentes referentes a dicho tema, razón por la cual se ha titulado el trabajo: “*Historia Institucional de la Educación en El Salvador Siglo XIX y XX*”. Junto a la construcción de la historia de la Educación en El Salvador, se irá reconstruyendo el organigrama administrativo del sistema educativo.

El presente plan de investigación, está constituido por el esquema proporcionado por la encargada de los procesos de grado de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, siendo estas: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO, desarrollo del DIAGNÓSTICO del tema, OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS,

ACTIVIDADES, METAS y ESTRATEGIAS a implementar, las POLÍTICAS institucionales y de grupo, la descripción de los RECURSOS materiales y humanos para la investigación, y por último indicar los MECANISMOS DE EVALUCION Y CONTROL, de esta manera se estará cumpliendo con uno de los requisitos básicos para culminar el proyecto de Investigación.

1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El plan y proyecto de investigación están encaminada a ser realizado por tres estudiantes de Historia, Regino Matilde Batz Batz, Sandra Lorena Elizondo Palacios y David Humberto Segovia Flores que han culminado la primera fase de la Licenciatura en Historia, de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, es decir, cursado las 45 materias que conforman el Plan de Estudios original de la Licenciatura en Historia (Acuerdo de creación del 25 de octubre de 2001) y completado las 500 horas de servicio social e iniciado el procedimiento ante la Administración Académica de Humanidades sobre la etapa de finalización de la carrera.

Como requisito para la obtención del Título de Licenciatura en Historia se plantea el siguiente tema de investigación: “HISTORIA INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR SIGLO XIX Y XX”, para llegar a las metas planteadas, el proceso de investigación tiene como tiempo máximo de realización, dos ciclos académicos tiempo en que los egresados junto a las docentes Directoras del proyecto, deberán ceñirse del cronograma de actividades y así responder al “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador” para estos efectos.

El proceso de grado está programado iniciar en marzo de 2011 y su finalización en diciembre del mismo año. Los pasos que conlleva realizar el proyecto se describe a continuación.

Gestión de la documentación requerida para el inicio del trabajo de grado, esta documentación se solicita a la Administración Académica: Constancia de egreso y Certificación de Notas Globales.

Proceso de inscripción y de Graduación. Atendiendo al instructivo específico sobre Egreso y Proceso de Graduación en La Escuela de Ciencias Sociales, proporcionado por la Msc. María del Carmen Escobar Cornejo, Coordinadora General de proceso de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales.

Hacer la preinscripción del proceso de grado con la coordinadora general de proceso de graduación de la escuela de Ciencias Sociales.

Presentar Constancias de Egreso para la inscripción legal en el proceso de grado

Tener en cuenta que las etapas normadas de conformidad a los artículos No. 13 y No. 14 del RGPGUES, sobre el proceso de planificación, investigación y entrega del informe final. Está contiene las fases correspondiente.

Primera etapa. Planificación del proyecto: “*Historia Institucional de la Educación en El Salvador Siglo XIX y XX*”.

Segunda etapa. Desarrollo de la investigación, iniciarse inmediatamente después de estar aprobado el Plan de Investigación por las autoridades correspondientes. Tentativamente iniciarse el mes de marzo y la entrega del informe final del proyecto en noviembre de 2011.

Exposición del trabajo por los egresados y evaluación del informe. Programada para el mes de julio de 2011.

De las etapas que conlleva el proyecto de investigación, estará acompañada por las asesorías de las docentes directoras.

Las demás acciones académicas que requieren el trabajo de investigación, estará sujeto a las condiciones propias de las Carreras y recurso disponibles en la Escuela de Ciencias Sociales, según Art. 18 del Reglamento General con relación a procedimientos operativos.

Les corresponde realizar a las docentes directoras Licda. Margarita Silva Prada y Licda. Josefa Antonia Viegas Guillem, la inscripción del Proyecto de Investigación después de la cuarta semana de iniciado el proceso de grado de los egresados.

Informe final del trabajo de grado aprobado por las autoridades correspondientes.

Para el trabajo de investigación se tomará el método histórico-científico utilizado frecuentemente por las ciencias sociales en temas de indagación, lo cual implica el uso de las fuentes primarias para la investigación, la crítica a las mismas, la construcción y análisis del pensamiento, instrumentos que permiten la profundización en el análisis histórico. El producto final del proyecto será un aporte de importancia para la investigación y profundización de temas históricos relacionados con la educación de El Salvador.

1.1 ORGANIZACIÓN

El trabajo de grado estará a cargo de tres estudiantes: Regino Matilde Batz Batz, Sandra Lorena Elizondo Palacios y David Humberto Segovia Flores, quienes tendrán bajo su responsabilidad cumplir con las actividades que se han definido con las docentes Directoras acordadas durante las reuniones de discusión que se sostengan. Junto al acompañamiento que harán las docentes Directoras con cada uno de los estudiantes, se buscará todo tipo de apoyo institucional para el cumplimiento del proceso, entre las cuales están: Administración Académica, Directoras del proceso de grado, Coordinadora de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, entre otras.

El tiempo programado para la realización y ejecución del trabajo de grado es de dos ciclos académicos de 2011, con la posibilidad de solicitar prórroga si en el tiempo considerado no fuese suficiente para la culminación del Proyecto de Investigación, teniendo en cuenta que la investigación histórica implica una inversión de tiempo en la búsqueda de fuentes, lo que hace imprescindible considerar la flexibilidad en la ejecución de las tareas planteadas en el cronograma de trabajo.

Las actividades diseñadas para ejecución del trabajo de investigación estarán en constante evaluación por parte de las Docentes Directoras y la Coordinadora del Procesos de Grado, para ir ejecutando cada uno de las tareas en el tiempo indicado y ver los avances que se tienen y de esa manera corregir en el momento indicado lo que no está acorde con el trabajo de investigación.

1.2 PRODUCTOS DEL TRABAJO DE GRADO

El fin último del proceso de grado, es presentar un instrumento que dará paso a la construcción de un proyecto para la investigación dividido en tres grande periodos: “*Historia de la Administración de Instrucción Pública de El Salvador, 1824 a 1912*”, que estará bajo la responsabilidad del estudiante Regino Matilde Batz Batz; “*Historia de la Administración de Instrucción Pública de El Salvador, 1912 a 1940*”, por David Humberto Segovia, e “*Historia de la Administración del Ministerio de Educación de El Salvador, 1960 a 1995*” por la estudiante Sandra Lorena Elizondo Palacios. Con la ejecución de dicho proyecto se estará en condiciones de presentar una Historia Institucional de la Educación en El Salvador siglo XIX y XX, con una diversidad de organigramas insertas en cada uno de los periodos, que reflejan la evolución administrativa que ha tenido la institución encargada de la Educación en el Salvador desde su génesis (siglo XIX) hasta finales del siglo XX.

1.3 ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO Y EVALUACIÓN

Para la realización y evaluación del trabajo de graduación se han delegado funciones, las cuales se detallan a continuación:

1.3.1 Docentes Directoras

Esta asignación ha sido asumida por las Licenciadas Margarita Silva Prada y Josefa Antonia Viegas Guillem, quienes coordinarán y orientarán las distintas actividades a desarrollarse durante todo el proceso de investigación. Partiendo de la discusión y definición del tema a investigar, orientaciones metodológicas para la recogida de fuentes y la elaboración del marco teórico histórico que den sustentación al proyecto, y el acompañamiento en cada uno de los avances que se van teniendo sobre el trabajo, hasta la elaboración del trabajo final que permitirá presentar los resultados de la investigación de forma ordenada y sistemática, según sean los periodo asignados a cada estudiante Dentro de las cuales.

Además es responsabilidad de las Docentes Directoras asignar las calificaciones de cada uno de los avances que va teniendo del trabajo de investigación y del resultado final, de igual manera acompañarán en la preparación de la exposición pública, para socializar los resultados de la investigación como parte del requerimiento de proceso de Graduación.

1.3.2 Coordinadora General de la Escuela

La Coordinadora General del Proceso de grado Master María del Carmen Escobar Cornejo brindará las asesorías necesarias para la correcta construcción del trabajo de Investigación, además deberá proporcionar toda documentación que oriente a los estudiantes para la construcción del trabajo de investigación, desde la planificación hasta la presentación del resultado final del trabajo.

Teniendo en cuenta que la Master Escobar cuenta con una amplia experiencia en la Coordinación de los Procesos de Grado en la Escuela de Ciencias sociales, desde la preinscripción de los posibles graduados, la inscripción del tema a investigar con sus debidos requisitos, hasta brindar la orientación oportuna y adecuada una vez el proceso

haya dado inicio. Su labor culmina con el recibimiento del informe final del trabajo de Investigación para que esta sea ratificada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

1.3.3 Responsables del proceso de graduación

La elaboración, planificación y ejecución del proceso de grado es responsabilidad de cada uno de los estudiantes: Regino Matilde Batz Batz, David Humberto Segovia y Sandra Lorena Elizondo Palacios, cuyas asignaciones se detallan a continuación:

Haber realizado el Servicio Social que consta de 500 horas;

Hacer el trámite para obtener la carta de egresada;

Reunirse con la Coordinadora del proceso de grado para explicarle el estado de los trámites;

Obtener las cartas en las que se autoriza a la Docente Directora;

Inscribir el tema de investigación;

Elaborar el proyecto de investigación en conjunto los tres estudiantes:

Ejecutar el plan de investigación;

Elaboración del proyecto de Investigación según el periodo asignado;

Elaborar el informe final del trabajo de graduación;

Presentar públicamente, ante lectores, comentaristas, maestros y estudiantes, los resultados de la investigación realizada;

Hacer las correcciones necesarias y considerar las recomendaciones que se le hagan al trabajo;

Terminar con el proceso administrativo ante la Académica Central de Ciencias y Humanidades para la obtención del título.

1.3.4 Evaluación del proceso

En el trabajo de investigación la evaluación es una acción que permanece durante todo el proceso en la cual está programada realizar el proyecto, por eso en la presentación de los avances y revisión de la misma la Docente Directora tiene la obligación de asignar la nota correspondiente a cada uno de estos avances, de igual manera irá haciendo las observaciones en cuanto a los avances, riesgos, luces y sombras que se hallan en el trabajo.

Después de que el estudiante haya culminado con la redacción final del trabajo hará una presentación y defensa de la misma y esta será valorada el contenido, profundidad, extensión, dominio del tema y la calidad de la presentación realizada. La supervisión de la presentación, estará a cargo de la Coordinadora General del Proceso y de las Docentes Directoras, las observaciones realizadas por los lectores deberán ser incluidas en el trabajo final.

Para finalizar el proceso de grado se enviará el acta de evaluación para su ratificación ante la Junta Directiva de la Facultad

2. DIAGNOSTICO

El objetivo del trabajo es hacer una indagación sobre uno de los temas que menos ha sido trabajado en El Salvador: “*Historia Institucional de la Educación en El Salvador Siglo XIX y XX*”. En El Salvador, son muy pocas las investigaciones que estudian el desarrollo del sistema educativo y las pocas que hay, se limitan a períodos explícitos, es decir que no se cuenta con una historia de la educación que explique los principales cambios que se fueron dando dentro del proceso de evolución del sistema educativo salvadoreño.

Según Gilberto Aguilar Avilés¹⁷⁶, la Secretaría de Instrucción Pública “tuvo su origen el 15 de marzo de 1841, cuando se crea el puesto de inspector General de Primeras Letras y una Junta de Instrucción Pública, presidida por el Ministro de Gobernación”. Según Avilés, es a partir de esta fecha cuando surge una instancia designada a velar y ejercer control sobre una incipiente educación en El Salvador, este ente regulador es presidido por un Ministerio de Gobernación, resalta a la vista un elemento fundamental que será una de las tareas que la investigación pretende esclarecer: ¿Quiénes forman estas juntas?, ¿Cuál y cómo fue la estructura que fue adoptada por la Secretaría de Instrucción Pública, hasta los albores de los años de 1940? ¿A qué se debió la permanencia de llamarse Instrucción Pública por muchos años? Estos vacíos y cortes drásticos administrativos nos ha motivado a lanzarnos a realizar dicha investigación, que pretende aportar a trabajos posteriores que se interesen en profundizar sobre la historia de la educación en El Salvador.

La intención como estudiantes egresados de la Licenciatura en Historia, es tratar de llenar uno de los grandes vacíos en la historia de la Educación de El Salvador. Por lo tanto una de las tareas es recopilar todas las fuentes primarias y secundarias que abordan educación en El Salvador, luego crear una base de datos en la cual se pueda introducir toda la información recolectada de las fuentes. Junto a esta labor ir construyendo un organigrama que refleje la organización elemental y básica de Instrucción Pública, para entender la actual estructura adoptada por el Ministerio de Educación en el siglo XX.

En El Salvador se han elaborado trabajos sobre historia de la Educación, pero estos esfuerzos han sido aislados y con temáticas diferentes, por un lado se tiene trabajos cuya intención ha sido realizar reseñas históricas de la educación, entre las que se pueden citar a Gilberto Aguilar Avilés, con su escrito “*vistazo al pasado de la educación en El Salvador*”¹⁷⁷; esta investigación trata de “dar una visión muy extracta del pasado del

¹⁷⁶ Gilberto Aguilar Avilés. *Reforma educativa en marcha, un vistazo al pasado de la educación en El Salvador*. Documento I. (San Salvador: Ministerio de Educación, 1995), pág. 14.

¹⁷⁷ Ibid. 70.

sistema educativo¹⁷⁸, en ese sentido, el artículo de Avilés es una producción muy sinóptica con cierta secuencia cronológica en la cual se revisa de manera muy general el desarrollo de la educación en El Salvador, desde el período Colonial hasta los albores del siglo XX; hay que recordar que Avilés realizó esta obra como base documental para la elaboración de una investigación más profunda, la cual no realizó, sin embargo, *Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador*, es una obra de gran importancia para la historia de la educación en El Salvador.

Otro historiador que se ha sumergido en el vasto mundo de la historia de la educación es Héctor Lindo Fuentes, con su trabajo *El sistema escolar de El Salvador en el siglo XIX*¹⁷⁹, donde sostiene que el Estado oligárquico que llegó a constituirse durante el siglo XIX se vio influenciado por las ideas del positivismo, las cuales enfatizaban la educación como herramienta para la formación de las elites. Héctor Lindo Fuentes, sugiere que una de las características que el sistema educativo heredó del período Colonial fue el financiamiento de las escuelas como responsabilidad local y esta tendencia se mantuvo a lo largo del siglo XIX. Es decir, que la totalidad de las erogaciones dadas al ramo educativo no provenían del Estado, sino de las mismas municipalidades, las cuales eran responsables de la educación de sus respectivas poblaciones locales. Según Héctor Lindo, el gobierno central se reservaba el privilegio de dictar leyes y de ser el supervisor del sistema educativo. El financiamiento, nombramiento de maestros y la supervisión directa quedaba en manos municipales, mientras que los gobernadores departamentales supervisaban las acciones de las municipalidades bajo su jurisdicción¹⁸⁰.

La descentralización del sistema se explica como resultado de la convergencia de tres elementos, la tradición colonial de financiamiento local de maestros; la atomización de poder que siguió a la Independencia y, la estructura fiscal que se construyó sobre las

¹⁷⁸ Ibid. 7.

¹⁷⁹ Héctor Lindo Fuentes, *El sistema Escolar de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: FEPADE, 1998).

¹⁸⁰ Ibid. Pág. 78.

ruinas del sistema colonial. Antes de que se expandiera la agricultura de exportación el gobierno central dependía en gran medida de impuestos locales, en la medida que se reorientó la economía a las exportaciones esto significó un incremento de los impuestos aduaneros. Esta forma de financiamiento era controlada por el gobierno central, y en la medida que este crecía económicamente, el poder central era capaz de financiar (un poco más) el ramo educativo, lo cual le otorgaba un mayor control sobre dicho ramo¹⁸¹. El libro de Héctor Lindo, nos explica cuál fue la lógica de funcionamiento del sistema educativo durante el siglo XIX, el cual sin duda alguna, está marcado por la herencia colonial.

De igual manera Carlos Gregorio López, en su tesis doctoral, *“Poder central y poder local en la construcción del Estado en El Salvador, 1840-1880”*, estudia (de manera indirecta) el funcionamiento del sistema educativo durante el siglo XIX, en el marco del proceso de centralización del poder y construcción del Estado, concluyendo, (al igual que Lindo) que el Estado salvadoreño del siglo XIX, es demasiado débil como para asumir la responsabilidad total del manejo de la Instrucción Pública, en ese sentido, el Estado se ve en la necesidad de delegar esta función a las municipalidades, las cuales serán supervisadas a través de las gobernaciones departamentales.

Por otro lado se tiene artículos y ensayos relacionados con la educación como el escrito de Sajid Herrera en *“Forjando sujetos útiles para la nación: La instrucción primaria en El Salvador a finales del siglo XIX y principios del XX”*, donde enfatiza la importancia de poner en práctica el “espíritu” disciplinario de la educación primaria de la época, como una de las características de los proyectos educativos modernos que se intentaron impulsar en el país. El objetivo último de la educación es producir individuos útiles, sanos de cuerpo y alma, para el progreso socio-económico y político que se proponía alcanzar”. Queda clara que la intención del ensayo de Sajid es el tema de la disciplina, es decir, como ésta se logra inculcar desde la educación primaria y por consiguiente, debe

¹⁸¹ Ibid. Pág. 79.

incidir en el proceso de formación de los individuos para ser útiles tanto en la vida social y política.

Podemos ir citando cada uno de los artículos que se han escrito relacionado con la historia de la educación de El Salvador, pero ninguno de estos títulos ha logrado sistematizar las fuentes bibliográficas y primarias para la investigación de la historia de la educación en El Salvador.

De lo anterior radica lo novedoso del trabajo de investigación, realizar una historia institucional de la Educación, junto a esta labor, recolectar las fuentes relacionadas con la educación de El Salvador y crear una base de datos en excel, donde se pueda introducir toda la información hallada, para que toda persona que esté interesado en conocer o profundizar algún tema relacionado con la educación, pueda echar mano de esta información, de esta manera ya no habrá necesidad de consultar aquellas fuentes primarias o secundarias que abordan el tema de Educación en El Salvador.

A demás de este trabajo se irá construyendo un organigrama de la organización elemental del funcionamiento administrativo del sistema educativo, para comprender la estructura que fue tomando la instancia de Instrucción Pública, y detectar en ella, los distintos procesos y cambios que fue tomando a raíz de la coyuntura del país salvadoreño, hasta constituirse Ministerio de Educación.

3.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS

1.1. OBJETIVOS GENERAL

- 1.1.1. Construir una Historia Institucional del Ministerio de Educación de los siglos, XIX y XX.

- 1.1.2. Identificar las transformaciones que se dieron en la estructura organizacional del Ministerio de Educación desde su origen hasta el siglo XX.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.2.1. Recopilar las fuentes primarias relacionadas con Historia de la Educación en El Salvador en: Diarios Oficiales y Memorias de Instrucción Públicas para ingresarlas en una base de datos
- 1.2.2. Diseñar una base de datos en el programa Excel para introducir toda la información relacionada con el tema de la Educación en El Salvador, con el propósito de consultarla en investigaciones posteriores
- 1.2.3. Realizar una reconstrucción de las estructuras organizativas del Ministerio de Educación desde su origen como Secretaría de Instrucción Pública, para conocer su evolución y las distintas instancias que la conforman.
- 1.2.4. Identificar en cada una de las fuentes consultadas, las transformaciones organizacionales que se dieron en las instancias de la Secretaría de Instrucción Pública y Ministerio de Educación.

4.

ACTIVIDADES Y METAS

Actividad 1.

Elaborar el Perfil, Plan y Proyecto de investigación, con base a las indicaciones de la normativa de la Escuela de Ciencias Sociales y de la Docente Directora.

Meta 1

Presentación del Perfil, Plan y Proyecto de investigación en abril a junio de 2011.

Actividad 2

Búsqueda y análisis de fuentes primarias y secundarias en diferentes bibliotecas y archivos del país.

Meta 2

Sistematización de los datos obtenidos en mayo hasta la tercera semana de octubre del 2011.

Actividad 3

Diseñar y construir una base de datos, para la introducir la información recopilada de las fuentes primarias y secundarias

Meta 3

Diseño y construcción la base de datos en mayo hasta octubre, de 2011.

Actividad 4

Elaborar organigramas de la estructura organizativa del Ministerio de Instrucción Pública y Ministerio de Educación.

Meta 4

Identificación y ubicación de las instancias que conforman la Secretaría de Instrucción Pública y Ministerio de Educación en septiembre a diciembre de 2011

Actividad 5

Redactar los avances de investigación para su revisión y observación por parte de las Docentes Directoras.

Meta 5

Presentación de los avances de la investigación a las docentes Directoras, en los meses de diciembre de 2011 a junio de 2012

Actividad 6

Presentación del informe final.

Meta 6

Exposición de los resultados del trabajo de investigación en la tercera semana de agosto de 2012

Actividad 7

Abrir el expediente de graduación.

Meta 7

Presentación de todos los documentos requeridos para la apertura del expediente de graduación la última semana de agosto de 2012.

5.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO

1.1.PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Identificación y elaboración del Plan y Proyecto de investigación, según los requerimientos que establece la normativa del proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

Atención a las orientaciones dadas por las Docentes Directoras y la Coordinadora General de Proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

1.2.BUSQUEDA DE INFORMACIÓN

Realización de una búsqueda exhaustiva de documentos relacionados a la temática en estudio, en fuentes primarias y secundarias resguardadas en el Archivo General de la Nación y Bibliotecas del país.

1.3.ANÁLISIS DE FUENTES

Crítica exhaustiva de cada uno de los documentos históricos hallados y posteriormente ordenar cronológicamente la información en una base de datos y por último, exposición de los hallazgos según el periodo a investigar.

1.4.APLICACIÓN DEL METODO HISTORICO

Aplicación del método científico – histórico que es una metodología social que sirve como experiencia en la permanente discusión sobre el desarrollo de las instituciones gubernamentales.

6.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE ESTUDIANTES

6.1.INSTITUCIONALES

El plan de investigación será orientada por las disposiciones que presenta el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador y el Instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación de la Escuela de Ciencias Sociales. Al final del proceso de investigación, se presentará a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidad y a la Escuela de Ciencias Sociales, los ejemplares del trabajo de graduación requeridos.

6.2.ESTUDIANTE

Los estudiantes egresados: Regino Matilde Batz Batz, Sandra Lorena Elizondo Palacios y David Humberto Segovia, se comprometen a asumir la responsabilidad del desarrollo puntual y ordenado de las actividades propuestas en este plan de investigación. Los estudiantes en cuestión se comprometen a seguir con las indicaciones y recomendaciones administrativas de la Coordinación del Trabajo de Grado de la Escuela de Estudios Sociales, y asumir tomando en cuenta las orientaciones brindadas por las Docentes Directoras en el desarrollo de las actividades contenidas en este plan de trabajo. Todo esto con el fin de proporcionar una investigación de un excelente nivel académico, acorde a las exigencias de la Universidad de El Salvador.

7.

RECURSOS HUMANOS, MATERIALES-FINANCIEROS Y TIEMPO

1.1.RECURSOS HUMANOS

La planificación, ejecución y el proceso de realización del plan de investigación de grado corresponde a los estudiantes egresados: Regino Matilde Batz Batz, Sandra Lorena Elizondo Palacios y David Humberto Segovia Flores, que han finalizado la fase de estudios de las 45 materias correspondiente a la Licenciatura en Historia y que son requisitos indispensables para el proceso de graduación.

Se cuenta también con el apoyo de la Master María del Carmen Escobar Cornejo quien es la encargada de Coordinar los procesos de graduación de la Escuela de Ciencias Sociales.

Además, están asignadas como Docentes Directoras las Licenciadas: Margarita Silva Prada y Josefa Antonia Viegas Guillem quienes se encargarán de orientar el cumplimiento del plan de investigación sobre todo, haciendo énfasis en las metas propuestas a alcanzar. También se encargarán de asignar las calificaciones correspondientes a cada fase de la investigación, para efectos administrativos y observaciones, sugerencias a cada fase del trabajo investigativo. (véase cuadro de resumen de evaluación).

1.2.RECURSOS MATERIALES – FINANCIEROS

Para el éxito del trabajo de grado se debe contar con los siguientes materiales: computadoras laptops de preferencia, tres impresoras, tres cámaras fotográficas digitales, tres memorias USB, papelería, entre otras cosas que se describen detalladamente en el presupuesto para la investigación (véase anexo n° 1). Los recursos financieros relacionados con el trabajo de grado consisten en el pago de la cuota de escolaridad de los tres estudiantes durante el período de realización que, según lo planteado, comprenderá los dos ciclos académicos de 2011

1.3. TIEMPO

Se ha programado realizar el proyecto de investigación durante los dos ciclos académicos del 2011, con la posibilidad de una prórroga en caso que sea necesario, para el primer ciclo del 2012. (véase anexo 1, cronograma)

A lo largo del proceso de investigación se irán haciendo las adecuaciones necesarias según sean necesarias para dar cumplimiento a las metas.

8.

CONTROL Y EVALUACION DE ACTIVIDADES

1.1. CONTROL DE ACTIVIDADES

La evaluación es un elemento fundamental y necesario en el proceso de investigación porque va orientando una ejecución aceptable de las actividades propuestas, por tal razón se dispondrá de una evaluación permanente; es decir, desde el inicio, durante y al finalizar la tarea. Por ello tanto la Coordinadora del proceso de grado como la Docente Directora, podrán darle seguimiento al trabajo a partir de las reuniones programadas, los informes presentados, las discusiones surgidas por la necesidad de tratar determinado contenido, entre otros. (Véase anexo No. 3).

1.2. EVALUACION DE ACTIVIDADES

Para la evaluación del trabajo en actividades de los estudiantes se tomará en cuenta:

1.2.1. La **Planificación** que corresponde a un 20% (Plan Diagnóstico y Proyecto de Investigación)

1.2.2. Los **Avances de Informes** que equivalen a un 20% (capítulos)

1.2.3. **Exposiciones parciales** de avances del estudio con un 10%;

1.2.4. Y las **Asistencia a las reuniones grupales** (estudiantes y Docentes Directoras que se planifiquen con un 10%. Esto hace una promedio del 60%).

1.2.5. La **Exposición Final** (Planificación y capítulos) de los resultados de la investigación con un 20%.

1.2.6. El documento “Informe Final de Investigación” con un 20%.

Estas dos actividades hacen el promedio del 40%.

(Véase anexo No. 4)

ANEXO No. 1.

GRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2011-2012

No	AÑO	2011								2012							
		ACTIVIDADES								F	M	A	M	J	J	A	S
1	ORGANIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN	X	X														
2	PRESENTACION PERFIL DE INVESTIGACIÓN	X															
3	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN	X															
4	COLECTAR INFORMACIÓN PARA DIAGNÓSTICO	X	X	X	X												
5	ELABORACION DE DIAGNÓSTICO	X	X	X	X												
6	PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	X	X	X	X												
7	LECTURA Y ANALISIS EN EXPOSICIONES	X	X	X	X	X											
8	ASISTENCIA A LAS ASESORIAS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		
9	ELABORACION Y PRESENTACION DE INSTRUMENTOS	X		X		X		X									
10	ELABORACIÓN Y PRESENTACION DEL PROYECYO		X	X													
11	PRESENTACÓN DEL PROYECTO			X													
12	TRABAJO DE CAMPO DE INVESTIGACION INICIAL	X	X	X	X												
13	INCORPORAR OBSERVACIONES A DOCUMENTOS						X	X	X		X	X	X				
14	EJECUCION DE LA INVESTIGACION FINAL										X	X	X	X			
15	PROCESAMIENTO DE DATOS Y AVANCES										X	X	X	X			
16	ELABORACION DE INFORME FINAL											X	X	X	X		
17	PRESETNACIÓN DE INFORME FINAL																X
18	PREPARACION DE EXPOSICIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME FINAL Y ENTREGA DE EJEMPALRES															X	X

FUENTE: Cuadro elaborado por estudiantes de la Licenciatura en Historia presentado a Unidad de Procesos de Grado de la Escuela de ciencia Sociales "Licenciado Gerardo Iraheta Rosales", Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, 27 de abril de 2011.

OBSERVACION ACTUALIZADA POR PRORROGAS

DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN

PRIMERA PLANIFICACIÓN

REPROGRAMACIÓN

ANEXO No. 1.
PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCES DE GRADO 2011-2012

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	Total
6	Cuotas de matrículas	\$ 5.71	\$ 34.26
18	Cuotas Mensuales	\$ 16.00	\$ 288.00
3	Laptops	\$ 600.00	\$ 1800.00
3	Scaner	\$ 100.00	\$ 300.00
3	Impresoras	\$ 50.00	\$ 150.00
12	Tintas de Impresora	\$. 22.50	\$ 67.50
12	Resma de papel bond Carta	\$ 5.70	\$ 68.40
3	Memoria USB	\$ 10.00	\$ 30.00
3	Cámaras fotográficas digital	\$ 300.00	\$ 900.00
3000	Copias del trabajo de impresión	\$ 0.03	\$ 90.00
1150	Impresiones de trabajo final de Investigación	\$ 0.08	\$ 92.00
9	Anillados de trabajo para lectores	\$ 5.00	\$ 45.00
9	Empastados de trabajo final	\$ 10.00	\$ 90.00
3	Cajas de Cds de 25 unidades	\$ 24.00	\$ 72.00
10 meses	Trasporte (\$ 60.00 c/m)	\$ 6000.00	\$ 1800.00
3	Momentos de Refrigerio	\$ 30.00	\$. 90.00
	SUBTOTAL		\$ 5917.16
	IMPREVISTOS 5%		\$ 295.85
	TOTAL		\$ 6213.01

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Diario Oficial de los años 1847 a 1948, Consultado en CD,

Memorias de Gobernación, de Instrucción Pública de los años que se pueden encontrar.

Libros de Acuerdos y Decretos de 1886 a 1948. En AGN

La Nueva Enseñanza. Revista de 1893 a 1915. En sala salvadoreña. Biblioteca Nacional.

Fuentes bibliográficas

Aguilar Avilés, Gilberto. “Antecedentes históricos de la educación de adultos en El Salvador”. En *Análisis*. Año II, febrero 1989, págs. 160-175.

_____ *La desescolarización de la sociedad, utopía o realidad*. San Salvador: 1991.

_____ *Reforma educativa en marcha, Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador*. Documento I. San Salvador: Ministerio de Educación, 1995

Alfaro Jovel, Jorge. “Reseña de la evolución histórica de la escuela primaria en El Salvador”. En *Ateneo*, No. 149, Año 27, diciembre 1940, págs. 56-69.

Chavarría Flores, Manuel. *Hacia un sistema nacional de educación*. San Salvador: Ediciones Masferrer, 1956.

Escamilla, Manuel Luis. *La reforma educativa salvadoreña*. San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, 1975.

Lindo Fuentes, Héctor. *Las primeras etapas del sistema escolar salvadoreño en el siglo XIX*. San Salvador: FEPADE, 1998. págs. 75-99.

2.

PROYECTO DE INVESTIGACION

HISTORIA DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION EN
SALVADOR, 1908-1960

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN
EL SALVADOR, 1912-1960**

PRESENTADO POR:

CARNET

SEGOVIA FLORES, DAVID HUMBERTO

SF-04008

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTE EGRESADO
DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN HISTORIA, PARA LA UNIDAD DE
PROCESO DE GRADO CICLO I Y II, 2011

LICDA. JOSEFA ANTONIA VIEGAS GUILLEM
DOCENTE DIRECTORA

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DEL PROCESOS DE GRADUACION

15 DE NOVIEMBRE, 2011

CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR EL SALVADOR

ÍNDICE

	PÁGINAS
INTRODUCCION.....	165
IDENTIFICACION DEL PROYECTO.....	166
1. JUSTIFICACION.....	167
2. ESTADO DE LA CUESTION.....	168
3. ANÁLISIS DE FUENTES PRIMARIAS.....	177
4. OBJETIVOS.....	179
4.1 GENERALES.....	179
4.2 ESPECIFICOS.....	179
5. ESTRATEGIA METODOLOGICA.....	180
5.1 MARCO TEORICO.....	180
5.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACION.....	183
5.3 METODO Y TECNICAS.....	184
5.4 CRITERIOS DE TRABAJO.....	185
6. PROPUESTA DE CAPÍTULOS.....	186
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	187
BIBLIOGRAFIA.....	188

INTRODUCCIÓN

En este documento presentado por el Bachiller David Humberto Segovia Flores, se plantea el Proyecto de Investigación para la realización del Proceso de Grado para la obtención del grado de Licenciado en Historia de la Universidad de El Salvador. En el presente proyecto se presentan la organización, desarrollo y estrategias en la realización del Trabajo de Grado.

En primer lugar se presenta la JUSTIFICACION de la investigación donde se plantea como razón principal el vacío historiográfico en la historia de educación, en cuanto a la elaboración de una historia institucional de la institución educativa. En Segundo lugar se presenta el ESTADO DE LA CUESTIÓN, con el objetivo de mostrar un consolidado de investigaciones donde se hace énfasis en cómo se ha tratado el tema de la historia institucional del Ministerio. En tercer lugar, se presentan las FUENTES PRIMARIAS, que se utilizarán en este proceso de investigación y la estrategia metodológica con que se abordaran dichas fuentes; en cuarto lugar, se presentan los OBJETIVOS generales y específicos que se pretenden alcanzar y que guiarán dicho proceso investigativo. En quinto lugar, se presenta la ESTRATEGIA METODOLÓGICA con que se abordará dicha investigación, esta estrategia se comprende de cuatro secciones: el marco teórico donde se explicará los lineamientos de la historia institucional; las preguntas de investigación que servirán de guía para la investigación; los métodos y las técnicas que se aplicaran y los criterios de trabajo que se implementaran.

En último lugar se presenta una PROPUESTA DE CAPÍTULOS como resultado final de este proceso investigativo y CRONOGRAMA a cumplir en esta investigación.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	: HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR, 1908-1960
LOCALIZACIÓN O UBICACIÓN DE EJECUCIÓN	: SAN SALVADOR, EL SALVADOR
TIPO DE PROYECTO	: INVESTIGACIÓN HISTÓRICA
COBERTURA	: EL SALVADOR
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN (DURACIÓN)	: 8 MESES (MARZO-OCTUBRE 2011)
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRABAJO DE CAMPO)	: 5 MESES (NOVIEMBRE 2011-MARZO 2012)
RESPONSABLES	: DAVID HUMBERTO SEGOVIA FLORES
GESTORES	: ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” y FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
FECHA DE PRESENTACIÓN	: 17 DE AGOSTO DE 2012

1. JUSTIFICACIÓN

La historia de la administración de la Educación es uno de los temas menos trabajados en El Salvador. Investigar sobre la administración educativa es equivalente a realizar la Historia del Ministerio de Educación de El Salvador, y esta historia aún no ha sido escrita. La licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador, está desarrollando para la realización de los Trabajos de Grado, una línea de investigación dedicada específicamente a la historia de la educación.

En ese sentido, se planteó realizar la historia del Ministerio de Educación de El Salvador en tres etapas: la primera etapa corresponde al siglo XIX, la segunda etapa va desde 1908 hasta 1960 y la tercera etapa inicia desde 1960 hasta la actualidad. A través del presente proyecto se pretende realizar la investigación titulada: “Historia de la Administración de la Educación en El Salvador, entre 1908 y 1960”.

La realización de esta investigación se justifica en dos aspectos, en primer lugar, con la elaboración de esta investigación se pretende tratar de llenar el vacío historiográfico sobre historia de la administración de la educación en El Salvador. Y en segundo lugar, es necesario que la sociedad salvadoreña conozca cuál ha sido la evolución y las principales transformaciones de la estructura administrativa y las funciones administrativas de la institución que administra la educación en El Salvador, esto para poder comprender la estructura y funciones administrativas del Ministerio de Educación en la actualidad.

Por otra parte, la realización de esta investigación permitirá establecer la evolución de los organigramas administrativos del Ministerio de Educación, lo cual servirá para la organización de los Archivos de dicha institución que se encuentran en el Archivo General de la Nación.

2.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

La historia de la educación es uno de los temas más olvidados en la historiografía salvadoreña, esto se acentúa más si nos limitamos a la revisión de los estudios con un solo enfoque: la historia institucional. El objetivo del presente Estado de la Cuestión es establecer un debate entre los más destacados autores sobre historia de la educación cuyas investigaciones traten sobre la historia del Ministerio de Educación; con esta problematización se busca encontrar insumos que ayuden a contestar el siguiente problema de investigación: ¿Cuál ha sido la evolución de las estructuras administrativas y las funciones administrativas del Ministerio de educación de El Salvador, entre 1908-1960?

Gilberto Aguilar Avilés, es una de las personas que más investigó sobre la Historia de la Educación en El Salvador, entre algunas de sus obras más importantes se destacan: *Ciudadela Don Bosco*¹⁸²; *El Santa Cecilia, Historia del Chaleco*¹⁸³; *100 años de la presencia Salesiana en El Salvador*¹⁸⁴; entre otras publicaciones. Sin embargo, es una obra en particular la que, en este Estado de la Cuestión se pretende analizar, dicha investigación se titula: *Un vistazo al pasado de la Educación*¹⁸⁵. En este libro, Gilberto Aguilar Avilés presenta una visión general de la historia de la educación en El Salvador, desde el período Colonial, hasta las Reformas Educativas de 1980.

Algunas de las preguntas que Gilberto Avilés pretende responder en este libro son: “¿De dónde viene nuestro sistema escolar? ¿Cómo evolucionó? ¿Cómo influyeron sobre el progreso y el atraso de la educación los contextos políticos, bélicos, económicos y sociales? ¿Cuáles han sido sus influencias?”¹⁸⁶ Según el autor, la administración de la educación durante el Período Colonial tuvo un fuerte carácter parroquial, es decir, que correspondía a la iglesia la “elemental alfabetización” de los indígenas, por otra parte, la función educativa también correspondía a los Encomenderos, quienes por Ordenanzas del Rey se veían en la obligación de alfabetizar a la población local, prueba de ello es la Real Provisión de Carlos IV sobre educación, en la cual

¹⁸² Gilberto Aguilar Avilés, *Ciudadela Don Bosco, 1994* (San Salvador: Imprenta Ricaldone, 1995).

¹⁸³ _____, *El Santa Cecilia Historia del Chaleco* (San Salvador: Colegio Santa Cecilia, 2000).

¹⁸⁴ _____, *100 años de la presencia salesiana en El Salvador* (San Salvador: Oficina Pastoral Salesiana, 1998).

¹⁸⁵ _____, *Un Vistazo al Pasado de la Educación* (San Salvador: FEPADE, 1998).

¹⁸⁶ *Ibid.* Pág. 7.

estipula la creación de escuelas en los pueblos de indios bajo la enseñanza de la religión cristiana. Sin Embargo, la educación era sumamente precaria. Avilés demuestra que durante el Período Colonial no existió una institución encargada de administrar la educación.

Durante el período de la Independencia y el establecimiento de la República Federal de Centroamérica, la situación de la administración de la educación poco había mejorado, prueba de ello es que en la redacción de la Constitución Federal la única mención que se hace sobre Instrucción Pública es que este ramo quedará bajo la supervisión del Poder legislativo, más no se dan otros lineamientos sobre cómo o qué organismo queda a cargo de la administración de la educación. Según Avilés, este período estuvo caracterizado por una fuerte inestabilidad política que afectó la creación de una institución que administrara la educación, de hecho fueron esfuerzos aislados los que se realizaron para mejorar dicho ramo, como por ejemplo: la divulgación del método Lancasteriano, que consistía en que los alumnos más aventajados enseñaran a los demás y la creación del Reglamento de Enseñanza Primaria en 1832.¹⁸⁷

Con la desaparición de la República Federal Centroamericana en 1839, surge el Estado de El Salvador. Según Avilés, el 15 de marzo 1841 se creó el puesto de Inspector General de Primeras Letras y una Junta de Instrucción Pública, precedida por el Ministro de Gobernación¹⁸⁸. Este acto, constituye el primer intento de creación de una institución que administre la educación en el Estado de El Salvador. A partir de ese momento, la administración de la educación estaría bajo la dirección del Ministerio de Gobernación. “En 1861 se decretó el segundo Reglamento de Instrucción Pública como herramienta jurídico-regulatoria para la administración de la educación, dicho reglamento deja en evidencia: la falta de claridad en cuanto a las posibilidades financieras del Estado con respecto a la educación en ese sentido el sistema educativo era muy precario, ya que la enseñanza se limitaba estrictamente a lo más elemental, buena parte de las responsabilidades sobre la administración de la educación recaen en los municipios, esto como recurso para que el Gobierno Central limite sus erogaciones, el Reglamento se enfocó en dar más importancia la supervisión escolar.”¹⁸⁹

En 1873 se decreta el tercer Reglamento de Instrucción, para este período, ya se había creado la Subsecretaría de Instrucción Pública, como institución encargada de administrar la educación,

¹⁸⁷ Ibid. Pág. 14.

¹⁸⁸ Ibid. Pág. 14.

¹⁸⁹ Ibid. Pág. 18.

cabe mencionar que la Subsecretaría funcionaba bajo la dirección del Ministerio de Gobernación. Las disposiciones de este nuevo reglamento se enfocaban en un cambio en las pedagogías de enseñanza. Para finales del siglo XIX, la Subsecretaría de Instrucción Pública había crecido mucho más, a tal punto, que publicó su propia revista (“Revista Nueva Enseñanza”), con el objetivo de capacitar con los nuevos métodos de enseñanza traídos por “la misión colombiana” (conjunto de maestros colombianos que ingresaron a El Salvador a finales del XIX) a los maestros salvadoreños.

Saúl Flores, otro respetado investigador sobre historia de la educación, concuerda con muchos de los puntos expuestos por Gilberto Aguilar y Avilés. En la obra titulada: *Nuestros Maestros: notas para la historia de una pedagogía nacional*¹⁹⁰; Flores, concuerda que durante el Período Colonial, la no existió una institución encargada de la administración de la educación, sino que dicha función recaía en manos parroquiales. Este autor coincide con Avilés en cuanto a la fecha de creación una institución educativa propiamente dicha, sin embargo, el análisis hecho por Saúl Flores, se limita a la recopilación de información sobre legislación y organización escolar, es en este punto que Gilberto Aguilar Avilés le saca ventaja al libro de Saúl Flores; Avilés realiza un análisis sobre los reglamentos de instrucción, donde cuestiona y explica la lógica de funcionamiento de la Subsecretaría de Instrucción Pública, como un ramo del Ministerio de Gobernación, cuyo funcionamiento se limitó a la delegación de funciones a los municipios, en ese sentido la Subsecretaría de Instrucción adquirió una función de vigilante sobre la administración educativa.

En el artículo “*Las municipalidades y la educación: las escuelas de primeras letras a mediados del siglo XIX*”¹⁹¹; Carlos Gregorio López Bernal, concuerda con Avilés y Saúl Flores, al concluir que a mediados del siglo XIX, la Subsecretaría de Instrucción Pública carecía de suficientes fondos económicos y que su función principal era la de vigilar el cumplimiento de la legislación sobre educación emitida por el Estado, prueba de ello es que durante todo el siglo XIX la administración de la educación recayó sobre las municipalidades. Héctor Lindo Fuentes, concuerda con las propuestas de Carlos Gregorio López. En el artículo “*El sistema escolar de El*

¹⁹⁰ Saúl Flores, *Nuestros Maestros: notas para una historia de la pedagogía nacional* (San Salvador: Ahora, 1963).

¹⁹¹ Carlos Gregorio López Bernal, «Las municipalidades y la educación: las escuelas de primeras letras a mediados del siglo XIX», *Revista Cultura*, Agosto 2006.

*Salvador en el siglo XIX*¹⁹² Héctor Lindo, argumenta que, durante el siglo XIX El Salvador pasó por un proceso de consolidación del Estado y continua inestabilidad política, esto conllevó a que la Subsecretaría de Instrucción Pública recibiera muy pocas erogaciones por parte del Estado.

A inicios del siglo XX la situación de la Instrucción Pública poco había mejorado. En el libro titulado: *Reformas Educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*¹⁹³; Manuel Luis Escamilla (reconocido escritor sobre historia de la educación, y miembro del grupo gestor de la Reforma Educativa de 1940) argumenta que: “la educación, institucionalmente considerada, esto es, como responsabilidad del Estado, “enfatisa la instrucción elemental” y se administra desde una Subsecretaría de Instrucción Pública que dependía entonces del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia. Esto nos autoriza a considerar que entonces la educación no era una empresa preferente del Estado”¹⁹⁴. Este autor, nos muestra un cambio importante en la historia institucional del Ministerio de Educación: la separación del ramo educativo del Ministerio de Gobernación, y su incorporación al Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia.

Según Escamilla, para administrar el sistema escolar, la Subsecretaría de Instrucción Pública contaba con dos secciones: la “Sección de Inspección Escolar” que se ocupaba de la selección nombramiento y supervisión del personal docente; y la “Sección Técnica” que se encargaba de planificar los niveles de la educación, generaba los programas de estudio y asesoraba al magisterio¹⁹⁵. Sergio Ovidio García concuerda con esta administración: “antes de 1940 el sistema escolar estaba administrado por la Sección de Inspección Escolar y la Sección Técnica. A nivel superior, se administraba desde la Subsecretaría de Instrucción Pública que dependía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia”¹⁹⁶. Sin embargo, Manuel Luis Escamilla argumenta que, una de las características que más destaca a la Subsecretaría de Instrucción

¹⁹² Héctor Lindo Fuentes, *El sistema escolar de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: FEPADE, 1998).

¹⁹³ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1981).

¹⁹⁴ Ibid. Pág. 40.

¹⁹⁵ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1981).

¹⁹⁶ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)», *Ateneo de El Salvador*, 1987. Pág. 67.

Pública es la ausencia de un planeamiento. “Cada Subsecretario, o cada Jefe de Sección, ponía a funcionar una idea personal o un programa sui géneris, sin coordinación o interdependencia”¹⁹⁷.

Gilberto Aguilar Avilés concuerda con lo dicho por Escamilla. Según Avilés, en la Subsecretaría de Instrucción Pública existe una inestabilidad curricular, esto se debe a que, las administraciones educativas creían que manipulando los planes y programas se conseguiría progresos notables en la educación escolar¹⁹⁸. La implementación del “Plan Gavidia” (propuesta pedagógica basada en las correlaciones, que se fundamentaba en la enseñanza de lectura funcional, con el objetivo de que la lectura fuera un instrumento para penetrar en otras asignaturas); “la llegada de los salesianos y la implementación del sistema de enseñanza técnico vocacional”¹⁹⁹; y finalmente, el arribo de “la “misión alemana” que significó de acuerdo con la historia de las ideas pedagógicas de El Salvador el inicio de la era moderna de la educación”²⁰⁰. Fueron algunos intentos de las diversas administraciones de la Subsecretaría por mejorar la educación.

Para 1940 la situación de la Subsecretaría de Instrucción Pública iba a cambiar drásticamente. Según Manuel Luis Escamilla, “hasta la década del 40, no hubo, strictus sensu, un Ministerio de Educación en El Salvador”²⁰¹; esta afirmación es respaldada por Abigail Castro de Pérez, quien afirma que “la primera concepción planeada de la educación nacional se da en durante la década de 1940. Antes de esta fecha, lo que ahora es el Ministerio de Educación estaba dentro de lo que se llamaba Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia e Instrucción Pública, es a partir de la Reforma Educativa del 8 de diciembre de 1939 donde comienza la autonomía del Ministerio de Educación”²⁰².

Durante la gestión del Presidente Maximiliano Hernández Martínez, se llevó a cabo el movimiento educativo que se designó con el nombre de Reforma Educativa de 1940, dicho proceso se enfocó en reestructurar la educación a nivel primario. Según Sergio Ovidio García,

¹⁹⁷ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. Pág. 43.

¹⁹⁸ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación* (San Salvador: FEPADE, 1998). Pág. 22

¹⁹⁹ Ibid. Pág. 22.

²⁰⁰ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. Pág. 44

²⁰¹ Ibid. Pág. 39.

²⁰² Abigail Castro de Pérez, ed., *Sistemas educativos nacionales* (San Salvador: MINED-OEI, 1996). Pág. 15.

“esto se debió a la concepción del General Martínez, quien creía se debía a las necesidades populares y de las grandes mayorías”²⁰³. Según Gilberto Aguilar Avilés, “la Reforma del 40 no propuso cambiar la estructura del sistema ni ampliar su cobertura, sino procurar algunas mejoras cualitativas en la educación primaria”²⁰⁴. Sin embargo, la Reforma del 40 modificó en gran medida parte de la estructura administrativa de Subsecretaría de Instrucción Pública. En primer lugar, dicha Reforma fue el resultado de un proceso teórico realizado por especialistas de la educación²⁰⁵; y en segundo lugar, la Subsecretaría de Instrucción Pública adquirió un carácter de Ministerio con la implementación de la Reforma.

Una de las modificaciones que la Reforma del 40 realizó en el Ministerio de Instrucción Pública fue en el área de la inspección escolar. Según Sergio Ovidio García, la inspección escolar hasta antes de la Reforma del 40, quedaba en manos de los alcaldes municipales; si bien existía una Sección de Inspección Escolar que seleccionaba, nombraba y supervisaba al personal docente; las visitas supervisoras no eran muy frecuentes, la causa de esta situación era lo exiguo del personal inspectivo, entonces únicamente seis inspectores habían para todo el país²⁰⁶.

Para implementar la Reforma del 40 hubo que mejorar el servicio de inspección, así se creó un supervisor por cada departamento y uno para la capital, los que se denominaron Delegados Escolares, estos poseían completa autoridad y sus decisiones se respetaban siempre, las obligaciones de los Delegados Escolares consistían en: llevar registros, remitir a la superioridad los planes de trabajo e informes, ejercer en todo el circuito la necesario vigilancia a fin de que se cumplan las leyes y reglamentos; dirigir y vigilar la labor de los visitadores y personal docente, hacer que los maestros lleven en orden y tengan al día el registro escolar, entre otras cosas. El uso de la fiscalización degeneró, al grado que su labor se llegó a convertir en una acción policiaca²⁰⁷.

Manuel Luis Escamilla concuerda con esta opinión, según este autor, “la primera medida que tomó la Reforma de 40 fue multiplicar el número de Delegados Escolares y darles un

²⁰³ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 67.

²⁰⁴ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 27.

²⁰⁵ Tres profesores salvadoreños con estudios en Chile y uno graduado en Nueva Orleans constituyeron el núcleo directriz de la Reforma: Manuel Luis Escamilla, Luis Manuel Cáceres, Celestino Castro y Carlos Monterrosa.

²⁰⁶ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 67

²⁰⁷ *Ibid.* Pág. 70.

adiestramiento previo. Los Delegados Escolares existentes eran venerables profesores que trabajaban a base de paternalismo y fiscalización, estos eran jueces inapelables y al mismo tiempo fiscales acusadores, como no era precedente eliminarlos, se les auxilió con tres Subdelegados jóvenes debidamente entrenados en el manejo de los nuevos programas y las nuevas ideas metodológicas.”²⁰⁸ Gilberto Aguilar Avilés concuerda con ambos autores, según Avilés “La supervisión de entonces jugó un importante papel en la difusión de aquellos programas. Los Delegados Escolares ejercían un papel que venía a ser una mezcla de paternalismo, jueces inapelables y fiscales acusadores”²⁰⁹.

Hacia 1945, el Ministerio de Instrucción Pública iba a sufrir otro cambio en su estructura administrativa y funcional. “En las elecciones de 1945 llegó a la presidencia de la República el General Salvador Castaneda Castro, quien creó el Ministerio de Cultura, como institución autónoma encargada de administrar la educación, sustituyendo al Ministerio de Instrucción Pública”²¹⁰. Gilberto Aguilar Avilés concuerda con lo anterior: “el Ministerio de Cultura estaba subdividido en el Consejo de Educación Primaria y Normal, Sección Técnica, Sección de Gobierno Escolar, Sección de Inspección Escolar, y la Sección de Alojamiento y Provisión Escolar”²¹¹.

La llegada de Salvador Castaneda Castro al poder, significó la caída de la dictadura impuesta por el General Martínez, similar situación se vivía en Guatemala con la llegada al poder del Dr. Juan José Arévalo quien puso fin a la dictadura de Jorge Ubico. “Ambos gobernantes postulaban principios de reunificación centroamericana y suponían que tal proceso podría ser progresivo a partir del eje Guatemala-El Salvador. Sostenían que la unificación de sus sistemas educativos podría ser un buen componente integracionista”²¹².

Con ese objetivo, ambos países participaron en la “Convención de Santa Ana” donde el plan de trabajo consistió en dos puntos principales:” definir las características del sistema educativo de cada país, con especificación de planes y metodologías; y elaborar planes nuevos para cada nivel del sistema escolar. Los acuerdos de la “Convención de Santa Ana, esta referidos a los niveles

²⁰⁸ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. Pág. 69.

²⁰⁹ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 28.

²¹⁰ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 70.

²¹¹ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 31

²¹² *Ibid.* Pág. 28.

oficiales de la educación en ambos países: la educación Parvularia, la educación primaria y la educación media”²¹³. Según Sergio Ovidio García, el resultado de la unificación educativa entre Guatemala y El Salvador en 1945 resultó en la creación del Plan Pre-vocacional para los guatemaltecos y el plan básico para nosotros (refiriéndose a El Salvador).²¹⁴ Manuel Luis Escamilla argumenta que el verdadero valor de la “Convención de Santa Ana” se encuentra en los acuerdos referidos a la educación media. Estos cambios desembocaron en una reestructuración en la forma en que se estaban capacitando los nuevos maestros, provocando un cambio administrativo y funcional en la Sección Técnica y la Inspección Escolar en el Ministerio de Cultura.

En 1948, el General Salvador Castaneda Castro es forzado a retirarse de la presidencia, instaurándose en el poder el Consejo de Gobierno Revolucionario, este suceso iba a cambiar nuevamente la estructura administrativa y funcional del Ministerio de Cultura, dichos cambios se registraron en la Sección de Inspección Escolar y la Sección de Alojamiento y Provisión Escolar. “En primer lugar, se amplió la educación secundaria con el refuerzo de los planes básicos, este movimiento trajo el paso de muchos maestros de primaria a secundaria, por lo que se tuvo que capacitar a los maestros a través de nuevas Escuelas Normales. Y en segundo lugar, se contribuyó a la creación de nuevos edificios escolares llamados “tipo Revolución”. ”²¹⁵

Gilberto Aguilar Avilés concuerda con la opinión anterior, y agrega: “el Ministerio de Cultura fue ocupado por el Dr. Reynaldo Galindo Pohl destacado miembro del Consejo de Gobierno que destituyó a Castaneda, el movimiento educativo de entonces no se llamó reforma ni tuvo denominación específica, conservo la estructura del sistema, pero realizó importantes progresos en áreas como: infraestructura escolar, se fundó la Escuela Normal Superior, la Escuela de Trabajo Social y los programas sistemáticos de alfabetización de adultos.”²¹⁶

La década de los 50 fue de logros para la educación nacional, además de la infraestructura se atendió la parte técnica, capacitando aún más al Cuerpo Inspectivo del Ministerio de Cultura. Este período de progreso educativo es respaldado por Gilberto Aguilar Avilés, “el contexto económico de estas mejoras educativas es un giro del país hacia una moderada industrialización

²¹³ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. Pág. 98.

²¹⁴ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 72.

²¹⁵ Ibid. Pág. 73.

²¹⁶ Gilberto Aguilar Avilés, *Un Vistazo al Pasado de la Educación*. Pág. 33.

estimulada por la reciente electrificación del Río Lempa y un movimiento integracionista centroamericano”²¹⁷. A partir de 1957 continuaron los cambios en la Sección de Inspección Escolar del Ministerio de Cultura, se suprimieron las 14 delegaciones e Inspectorías Escolares que comprendían dos o tres departamentos, aumentando el número de Subdelegados²¹⁸.

A partir de 1961, el Ministerio de Cultura sufre un nuevo cambio en su estructura administrativa y funcional, durante este año se registró una fuerte inestabilidad política producto del derrocamiento de José María Lemus y al instalación de una Junta de Gobierno. A partir de esta fecha ya no se menciona al Ministerio de Cultura como la institución encargada de administrar la educación en el país, esta función queda bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación. Ninguno de los autores consultados hace referencia a dicho cambio administrativo, más sin embargo, la revisión de las memorias de labores muestran lo contrario.

En este Estado de la Cuestión se ha querido establecer un debate entre los especialistas de la historia de la educación en El Salvador, con el objetivo de responder a la interrogante ¿Cuál a sido evolución de la estructura administrativa y funcional del Ministerio de Educación entre 1912 y 1960? A manera de conclusión se puede decir que el Ministerio de Educación surge a mediados del Siglo XIX, donde se conforma como una Subsecretaría de Instrucción Pública, bajo la dirección del Ministerio de Gobernación, durante este período dicha institución se caracterizó por recibir las bajas erogaciones del Estado, es por ello, que la Subsecretaría se vio en la necesidad de delegar muchas de sus funciones administrativas. Al inicio del siglo XX la Subsecretaría de Instrucción Pública se convierte en una Ramo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia y su estructura administrativa se divide en dos partes esenciales: Sección de Inspección Escolar y la Sección Técnica. Fue hasta la Reforma Educativa de 1940 cuando la Subsecretaría se convirtió en Ministerio de Instrucción Pública, esta estructura se mantendrá hasta 1945 con la aparición del Ministerio de Cultura y los cambios en la educación secundaria. Las referencias del Ministerio de Cultura cesan a inicios de 1960, fecha en la que surge el Ministerio de Educación, lastimosamente ninguno de los autores mencionados en este balance hacen referencia a esta importante transformación.

²¹⁷ Ibid. Pág. 33.

²¹⁸ Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 76.

3.

ANÁLISIS DE FUENTES PRIMARIAS

Las fuentes primarias que se utilizarán para la realización de esta investigación se dividen en tres ramos principales, cabe mencionar que las fuentes primarias están dispersas en varias bibliotecas del país (Biblioteca “P. Florentino Idoate S.J.” de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas; Biblioteca Nacional “Francisco Gavidia; Biblioteca del Museo Nacional “David J. Guzmán”; Biblioteca Nacional del Maestro; Biblioteca Central de la Universidad de El Salvador y el Archivo General de la Nación) . Es por ello que, uno de los objetivos de esta investigación es crear una base de datos para agrupar toda esta información, y que sirva de soporte para futuras investigaciones. Las fuentes a consultar son las siguientes:

1. *Las Memorias de Labores* del Ministerio de Educación de 1912 hasta 1960. Estas memorias están dispersas entre la Biblioteca Nacional “Francisco Gavidia”; la Biblioteca “P. Florentino Idoate S.J.” de la Universidad José Simeón Cañas (UCA) y el Diario Oficial de El Salvador²¹⁹. Las Memorias de Labores son una de las fuentes primarias fundamentales para la realización de esta investigación, en estas fuentes se puede encontrar información sobre: Ministros de educación, estructura y funciones administrativas, personal de la institución, principales cambios administrativos del Ministerio y legislación educativa.
2. *La Legislación educativa: leyes, reglamentos, decretos y acuerdos*, entre 1912 y 1960. La legislación es el marco legal de la institución, y al igual que las Memorias de Labores, la legislación sobre educación está dispersa en el Diario Oficial y es muy difícil establecer su ubicación, en ese sentido he realizado una búsqueda previa de la legislación sobre educación, en base a la obra de Roberto Vidales titulada: *Índice de la Legislación salvadoreña, 15 de septiembre de 1821-1de enero de 1991*²²⁰, en esta investigación Vidales hace una compilación de acuerdos, decretos, reglamentos y leyes referentes a la historia del Ministerio de Educación. Por otra parte, a través de la elaboración del balance historiográfico se recolectaron referencias importantes sobre

²¹⁹ La UCA ha digitalizado 100 años del Diario Oficial de El Salvador, y estos están publicados en la biblioteca virtual de dicha Universidad.

²²⁰ Roberto Vidales, *Índice de la Legislación salvadoreña, 15 de septiembre de 1821-1de enero de 1991* (San Salvador: Talleres Gráficos UCA, 1991).

legislación educativa. El análisis de estas fuentes permitirá justificar las principales transformaciones en la evolución de la estructura administrativa y las funciones administrativas del Ministerio de Educación.

3. *Bibliografía escrita sobre el Ministerio de Educación entre 1912 y 1960*, entiéndase por esto, todos los autores que escribieron y reflexionaron sobre la evolución del Ministerio de Educación entre 1912 y 1960, entre estos autores podemos mencionar a Jorge Alfaro Jovel, Francisco Espinoza, Francisco Cárcamo, Alejandro Bermúdez, Manuel Andino, Sergio Ovidio García, Manuel Luis Escamilla, entre otros. Es importante el análisis de las obras de estos autores, ya que escriben sobre la dirección y las transformaciones en el Ministerio de Educación. Se tomará en cuenta las publicaciones de la Institución, como la “*Revista Nueva Enseñanza*” y la “*Escuela Salvadoreña*” ya que al igual que los autores anteriores, estas revistas publicaban los principales cambios en la institución.

4.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Realizar la Historia de la Administración de la Educación en El Salvador entre 1912 y 1960.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.2.1 Definir cuáles han sido las transformaciones más importantes en la estructura administrativa (organigramas) del Ministerio de Educación, entre 1912 y 1960.

4.2.2 Explicar cuáles han sido las transformaciones más importantes en las funciones administrativas del Ministerio de Educación entre 1912 y 19

4.2.3 Comprender cómo ha influido el contexto político, económico y social en la evolución de las estructuras administrativas y las funciones administrativas del Ministerio de Educación entre 1912 y 1960.

5.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

5.1 MARCO TEÓRICO:

A continuación se explicarán algunos conceptos teóricos que se implementarán en esta investigación, en primer lugar se reflexionará sobre el concepto de “institución” para finalizar con algunos lineamientos sobre la elaboración de la historia institucional. La historia es una disciplina de compleja búsqueda, de inciertos resultados, pero apasionantes perspectivas, pero ¿para qué sirve la historia?, es decir ¿cuál es su utilidad para los hombres? En primer lugar, la historia satisface la necesidad el hombre de conocer el pasado de su especie y explicar el origen del tiempo en que vive, en segundo lugar, a través de la historia es posible advertir como se producen las transformaciones sociales, cómo suceden las instituciones y cuáles han sido los sistemas de derecho vigentes.²²¹

El estudio de la historia, a través del lente de las “instituciones” constituye un moderno y fecundo instrumento de trabajo que ha sido y es utilizado por la historiografía desde hace más de medio siglo. El hombre a través de su existencia construye, “hace vida”; esencialmente esa vida se traduce en convivencia, de esa convivencia, de esa obra del hombre queda “algo”, a la manera de una decantación estabilizada que siendo creación de él (refiriéndose al hombre) ya no le pertenece y escapa a sus posibilidades de control. En forma provisional, la institución es un conjunto o sistema coherente de actos o acciones humanas.²²²

“Cada individuo, al “hacer su vida” se nutre de gran parte de elementos que la vida social pone a su disposición, este aporte social, que es lo institucional ejerce una incuestionable presión sobre el individuo, y más aún establece pautas de comportamiento, lo atrapa en sus redes y lo impele que se sirva del mismo. Las instituciones forman por tanto una compleja red que abarca los más diversos aspectos de la vida del hombre, cada una de ellas (las instituciones) representa, sólo sendos ordenamientos parciales. Ninguna institución puede abarcar la integridad del ser humano, es decir que, al margen de una escala de valores, la parcialidad y la no totalidad caracteriza la

²²¹ Tau Anzoátegui, V y Martiré, E, «Manual de Historia de las Instituciones». Pág. 33

²²² Ibid. Pág. 33.

institución”²²³. Las instituciones son el entramado que sostiene el vínculo por el cual las personas se integran a una comunidad, es pertinente este tipo de historia, como un objeto que permite conocer los valores e intereses que gestaron proyectos comunes uniendo diferentes voluntades.²²⁴

Cuando se habla de instituciones en un tiempo y lugar determinado, se está argumentando que la institución en cuestión tiene una actualidad espacio temporal, que ejerce de alguna manera una influencia irresistible sobre la sociedad, es decir que las instituciones constituyen un “sistema de vigencias”. La vigencia de una institución, depende de su utilización por los individuos, es decir que el uso social constituye uno de los fundamentos de la institución; existen tres elementos con los cuales se integra la institución: la situación o hecho social, la valoración y la regulación; estos tres elementos son necesarios para sostener que una determinada institución ha alcanzado cohesión y estabilidad. Los que marcan los rumbos son la situación y la valoración, ellos son los que le dan vitalidad a la institución, el primero desempeña un papel más activo, mientras que la valoración ha obrado en muchos casos de tal manera que la institución ha perdido fuerza, aunque por un tiempo más, ha continuado su uso social; la regulación jurídica desempeña un papel distinto en este proceso, ya que se limita a reglar la existencia de las instituciones nacidas para responder a las necesidades sociales.²²⁵

La historia institucional tiene como objeto de estudio “el análisis estructural normativo, funcional e histórico de las organizaciones de las administraciones públicas, las diversas instancias o unidades administrativas que en su conjunto conforman el Estado, donde el cambio es el objeto principal de análisis”²²⁶. Se define entonces la historia institucional como “el análisis histórico de las instituciones que integran la organización administrativa del Estado, desde el orden jurídico que las fundamenta”²²⁷.

La elaboración de la historia institucional implica el estudio de tres factores importantes, en primer lugar, el estudio de la *estructura administrativa*, entendida como “la estructura de una

²²³ Ibid. Pág. 33.

²²⁴ Carlos Andrés Orozco Guarín, *Historia Institucional de la Alcaldía de Medellín 1800-1860* (Medellín: Alcaldía de Medellín Secretaria de Cultura Ciudadana, 2006).

²²⁵ Tau Anzoátegui, V y Martiré, E, «Manual de Historia de las Instituciones». Págs. 34-35

²²⁶ Juan Daniel Flórez, «Guía Metodológica de Historia Institucional», http://acac.org.co/CONVOCATORIAS/119/ANEXO_E.pdf, s.f. Pág. 13.

²²⁷ Ibid. Pag. 13.

institución conformada por órganos, que son cada una de las unidades administrativas en que se dividen las entidades públicas, y que se articulan con base en unas atribuciones y competencias que les permiten cierta autonomía dependiendo del grado de control que ejerza. La articulación de los distintos órganos, basándose en los criterios de jerarquía y especialización, configura la estructura orgánica o estructura administrativa. Y como cada una de sus unidades o dependencias cumplen una función, se denomina en su conjunto *estructura orgánico funcional*, que es materializada gráficamente en un organigrama²²⁸.

En segundo lugar, el estudio de las *funciones administrativas*, entendida como “el conjunto de funciones formales establecidas mediante normas jurídicas que asignan a toda la institución una función misional, que debe ser encauzada a través de cada una de sus dependencias, las cuales a su vez, cumplen una o varias funciones reguladas por actos administrativos, es decir que la función procede de la norma que crea tanto la institución como las dependencias y unidades administrativas que la conforman. En este contexto, la historia institucional estudia estructuras administrativas (órganos), que por atribuciones jurídicas cumplen funciones (actividades administrativas), por medio del análisis histórico²²⁹.

Finalmente, en tercer lugar, el estudio de la *evolución*, este “es el elemento fundamental desde el cual la historia institucional enlaza el estudio de la estructura administrativa de una institución, y su función, desde un análisis histórico, que tiene como objetivo principal el seguimiento del desarrollo a través del tiempo de las instituciones, de esta forma la historia institucional estudia la evolución de las instituciones de Estado: sus antecedentes, creación, desarrollo (crecimiento, variación y decadencia), y su desaparición. Desde esta perspectiva la evolución de una institución es el principal objetivo de la historia institucional para lo cual debe reconstruir las distintas estructuras administrativas que haya adoptado la entidad objeto de estudio junto con la historia de su misión o función principal, y recorrer las distintas funciones administrativas que hayan adquirido a lo largo del tiempo²³⁰.

En conclusión la institución es “una ordenación parcial de la vida del hombre en sociedad, que ha llegado a un desarrollo sólido y autónomo a través de la actividad desplegada y la renovada

²²⁸ Ibid. Pág. 8.

²²⁹ Ibid. Pág. 19.

²³⁰ Ibid. Pág. 20.

adhesión de muchas generaciones.”²³¹ La historia de las instituciones es conservadora, es una historia de larga duración, ya que comprende toda la existencia de la institución, como ya se mencionó antes, la institución surge de la necesidad de la sociedad de ser normada, las funciones de las instituciones van cambiando según cambian las necesidades de la sociedad.

Es importante señalar tres aspectos a tener en cuenta a la hora de hacer historia institucional, en primer lugar, la institución no es igual a la historia de los líderes de la institución, un líder puede mover la institución pero no cambiará la cultura institucional; en segundo lugar, la historia de las instituciones no es igual a la historia de la legislación, ya que la legislación es el marco legal institucional; y en último lugar, la institución no es igual a la historia del contexto de esta.

5.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

Pregunta General:

¿Cuál ha sido la evolución de la estructura administrativa (organigramas) y las funciones administrativas del Ministerio de Educación entre 1908 y 1960?

Preguntas Específicas:

¿Cuáles han sido las transformaciones más importantes de la estructura administrativa (organigramas) del Ministerio de Educación entre 1908 y 1960?

¿Cuáles han sido las transformaciones más importantes en las funciones administrativas del Ministerio de Educación entre 1908 y 1960?

¿Cómo ha afectado el contexto político, económico y social en la evolución de la estructura y las funciones administrativas del Ministerio de Educación entre 1908 y 1960?

²³¹ Tau Anzoátegui, V y Martiré, E, «Manual de Historia de las Instituciones», http://www.freewebtown.com/zonino_samuel/Apuntes/Politica/1/historia (2005). Pág. 36

5.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS:

En el desarrollo de esta investigación se utilizará la “metodología histórica”, la cual se divide en tres etapas de investigación: la heurística, la crítica y el ordenamiento, y la exposición de los resultados. En primer lugar, la heurística consiste en la búsqueda compulsiva de bibliografía acerca del tema en estudio, con el objetivo de saber lo que otros han escrito sobre el tema y las fuentes que han utilizado. De inmediato se pasará a la recolección de las fuentes primarias.

En segundo lugar, la crítica consiste en enfrentar al historiador con las fuentes primarias, esta etapa es importante, ya que el historiador deberá hacer una lectura analítica (teniendo en cuenta el contexto y los conocimientos sobre el tema) de las fuentes primarias. Finalmente, se pasará a la última etapa, El ordenamiento y la exposición de los resultados, esta etapa consiste en realizar, a partir del análisis de las fuentes primarias, la re-creación intelectual, que equivale a lo que realmente es la creación histórica

La técnica que se implementará para tratar las fuentes consiste en almacenar toda la información en la base de datos ZOTERO, esta aplicación es una extensión libre para el navegador Firefox, que permite a los usuarios recolectar, administrar y citar investigaciones de todo tipo de orígenes del navegador. Es parcialmente una aplicación de administración de referencias, usada para administrar bibliografías y referencias al escribir ensayos y artículos. Las fuentes primarias serán digitalizadas para luego ser analizadas con base a la perspectiva cualitativa.

5.4 CRITERIOS DE TRABAJO:

El trabajo propuesto se hará siguiendo los lineamientos establecidos en el “Instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación en la Escuela de Sociales Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador.

El estudiante hará su proceso bajo la supervisión de la Coordinadora General de Procesos de Grados, Msc. María del Carmen Escobar, y de la Docente Directora, Licda. Josefa Antonia Viegas Guillem; mientras que la primera estará a cargo de la garantía de que el proceso se sigue en la debida forma, el segundo acompañará el proceso, paso a paso, para posibilitar que el estudiante alcance los objetivos propuestos en un tiempo prudencial y evaluará el trabajo en las distintas etapas señaladas, desde la presentación del Plan y del Proyecto, el informe final, la exposición de resultados, así como la actitud a lo largo del proceso.

Se presentarán, dos avances de investigación, el primero en diciembre de 2011, y el segundo en enero de 2012, mientras que el informe final se entregará en marzo de 2012. El estudiante dedicará 5 horas diarias a la realización del trabajo de grado, además, participará en discusiones semanales con la docente directora planteará ideas, expresará dudas y de la cual atenderá las observaciones.

6.

PROPUESTA DE CAPÍTULOS

Capítulo 1: “Evolución de la Subsecretaría de Instrucción Pública, 1912-1940

Capítulo 2: “Hacia una nueva educación: La Creación del Ministerio de Instrucción Pública, 1940-1945”

Capítulo 3: “La consolidación de la autonomía educativa: La Creación del Ministerio de Cultura, 1945-1960”

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Avilés, Gilberto. *Un Vistazo al Pasado de la Educación* (San Salvador: FEPADE, 1998).
- _____. *Ciudadela Don Bosco, 1994* (San Salvador: Imprenta Ricaldone, 1995).
- _____. *100 años de la presencia salesiana en El Salvador* (San Salvador: Oficina Pastoral Salesiana, 1998).
- Castro de Pérez, Abigail. ed., *Sistemas educativos nacionales* (San Salvador: MINED-OEI, 1996).
- Escamilla, Manuel Luis. *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1981).
- Herrera, Alfredo Sajid. «Laicismo, nuevas pedagogías, e inclusión de la mujer. Aspectos de la modernización en El Salvador, 1880-1920», *afehc-historia-centroamericana.org boletín* N° 37 (2008).
- _____. «Forjando sujetos útiles a la nación: la instrucción primaria en El Salvador a finales del XIX y principios del XX», *afehc-historia-centroamericana.org boletín* N° 37 (2008).
- Lindo Fuentes, Héctor. *El sistema escolar de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: FEPADE, 1998).
- López, Carlos Gregorio López. «Poder central y poder local en la construcción del Estado en El Salvador, 1840-1880» (Doctorado en Historia, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2007).
- Orozco Guarín, Carlos Andrés. *Historia Institucional de la Alcaldía de Medellín 1800-1860* (Medellín: Alcaldía de Medellín Secretaria de Cultura Ciudadana, 2006).
- Ovidio García, Sergio. «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)», *Ateneo de El Salvador*, 1987.
- Segovia Flores, David Humberto. «La Instrucción Pública Primaria y las Escuelas de Primeras Letras en Suchitoto, 1908-1920» (Trabajo realizado para el Seminario de

Historia de El Salvador III, de la Licenciatura en Historia de la UES, 2009).
Sosa Cortez, José Alejandro. «Historia de la Educación en El Salvador, 1919-1992. Los Sistemas educativo y socio-económico, una pareja de evolución dispareja», en *Memoria: Primer Encuentro de Historia de El Salvador* (San Salvador: CONCULTURA, 2003).

Tau Anzoátegui, V y Martíre, E, «Manual de Historia de las Instituciones»,
http://www.freewebtown.com/zonino_samuel/Apuntes/Politica/1/historia (2005).

Vidales, Roberto. *Índice de la Legislación salvadoreña, 15 de septiembre de 1821-1 de enero de 1991* (San Salvador: Talleres Gráficos UCA, 1991).